

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)

SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

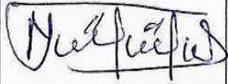
**CÓDIGO
“MP-SEN-001”**

06/05/2024

 <p>Estadísticas INE</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p>MP-SEN-001</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p>2 de 86</p>

Responsables de los Cambios al Manual de Procedimientos

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Mayra Edith Gámez	Analista Técnico del SEN	Sistema Estadístico Nacional (SEN)	06/05/2024	

Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Heidi Alvarado	Analista Técnico del SEN	Sistema Estadístico Nacional (SEN)	07/05/2024	

Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Ruth Maribel Núñez	Subjefe del SEN	Sistema Estadístico Nacional (SEN)	07/05/2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eugenio Sosa	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva	08/05/2024	



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p style="text-align: center;">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p style="text-align: center;">MP-SEN-001</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p style="text-align: center;">Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p style="text-align: center;">3 de 86</p>

Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES	5
3. JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	7
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
5. IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS	9
6. IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS	13
7. FICHAS DE PROCESOS	15
8. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	20

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p style="text-align: center;">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p style="text-align: center;">MP-SEN-001</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p style="text-align: center;">Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p style="text-align: center;">4 de 86</p>

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) de Honduras desempeña un papel fundamental en la recopilación, producción, análisis y difusión de información estadística confiable y oportuna en el país. El SEN constituye un conjunto de entidades y organizaciones responsables de generar y coordinar las actividades estadísticas en Honduras, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los diferentes sectores y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

El presente Manual de Procedimientos tiene como objetivo principal establecer las pautas, normas y lineamientos que deben seguirse para llevar a cabo las diversas tareas relacionadas con la producción de estadísticas en el marco del SEN. Este manual proporciona una guía detallada y actualizada sobre los procedimientos estándar que deben implementarse en todas las etapas del ciclo estadístico, desde la planificación y diseño de las encuestas hasta la publicación y difusión de los resultados.

En primer lugar, se describen los fundamentos conceptuales y metodológicos que sustentan el proceso estadístico, incluyendo la definición de conceptos clave y la selección de las fuentes de información. A continuación, se detallan las etapas de diseño de encuestas y censos, abarcando aspectos como la selección de la muestra, la elaboración de cuestionarios y la preparación de los recursos necesarios para la recolección de datos.

Una vez recopilados los datos, se explican los procedimientos de procesamiento y análisis estadístico, haciendo hincapié en la calidad de los datos, la validación, la imputación y la tabulación. Además, se abordan los aspectos relacionados con la protección de la confidencialidad y la seguridad de la información recopilada, garantizando el cumplimiento de las normas éticas y legales en la gestión de los datos.

Finalmente, se presentan las pautas para la difusión de los resultados estadísticos, incluyendo la elaboración de informes, la publicación en diferentes formatos y la utilización de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a la información estadística por parte de los usuarios.

Este Manual de Procedimientos del Sistema Estadístico Nacional de Honduras constituye una herramienta fundamental para promover la coherencia, la calidad y la eficiencia en la producción de estadísticas oficiales en el país. Su aplicación permitirá fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuir al desarrollo integral de Honduras en el ámbito económico, social y político.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p style="text-align: center;">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p style="text-align: center;">MP-SEN-001</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p style="text-align: center;">Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p style="text-align: center;">5 de 86</p>

2. ANTECEDENTES

Marco Legal de Creación

El INE fue creado mediante el Decreto 86-2000, instrumento mediante el cual se define como: órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se describen su naturaleza, objetivos, atribuciones; funciones; la vinculación con la Comisión del Sistema Estadístico Nacional; la estructura organizativa y administrativa; la composición del patrimonio y los recursos; las fuentes de información estadística; la reserva de la confiabilidad de la información y las infracciones y sanciones.

El Instituto Nacional de Estadística (INE), tiene como finalidad la de coordinar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), asegurando que las actividades estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común.

Se entiende por Sistema Estadístico Nacional (SEN) el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la colaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

Misión

Somos un Sistema Estadístico Nacional que proporciona información confiable y oportuna para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, el desarrollo económico y social de Honduras. Un sistema integrado por las instituciones que producen y difunden estadísticas oficiales, bajo los principios de integración, coordinación, racionalización y bajo una normativa en común, con el fin de responder a las necesidades de información de los diferentes actores sociales, como el gobierno, el sector privado, la academia, los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

Visión

Ser un conjunto eficiente y coordinado de instituciones y organismos que producen y difunden información estadística de calidad, relevante, oportuna con accesibilidad de los datos, que responda a las necesidades de los usuarios y que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del país. Ser un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas, así como para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p>MP-SEN-001</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p>6 de 86</p>

Objetivos Estratégicos

1. Asegurar la producción, utilización apropiada y difusión sistematizada de estadísticas confiable y oportunas necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país;
2. Establece la normatividad necesaria para integrar y racionalizar las actividades estadísticas oficiales, coordinando acciones entre productores y usuarios de las estadísticas y de actividades conexas, a fin de optimizar el uso de los recursos;
3. Establecer la programación para las actividades de diseño, recopilación, procesamiento, análisis, difusión y publicación de la información de la estadística oficial del país, obtenida mediante levantamientos censales, encuestas por muestreo y el uso de los registros administrativos;
4. Promover el interés por las actividades estadísticas en todos los sectores de la población y sus autoridades, para crear una cultura estadística, a fin de lograr una activa participación y permanente, colaboración fortaleciendo al Sistema Estadístico Nacional (SEN), y
5. Promover la capacitación y la investigación.

Valores

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el cumplimiento de sus competencias, funciones, atribuciones y actividades se rige por los valores de:

- Transparencia
- Proactividad
- Lealtad
- Eficiencia
- Probidad
- Responsabilidad
- Confidencialidad
- Imparcialidad
- Integridad
- Respeto

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p style="text-align: center;">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p style="text-align: center;">MP-SEN-001</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p style="text-align: center;">Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p style="text-align: center;">7 de 86</p>

Alcance o Ámbito de Competencia

Ley del Instituto Nacional de Estadísticas

CREACIÓN, NATURALEZA Y OBJETIVOS

ARTICULO 1.- Créase el Instituto Nacional de Estadística (INE) como órgano técnico, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

ARTICULO 2.- El Instituto Nacional de Estadística (INE), tiene como finalidad la de coordinar el Sistema Estadístico Nacional (SEN), asegurando que las actividades estadísticas oficiales se efectúen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa común.

Para efecto de esta Ley se entiende por Sistema Estadístico Nacional (SEN) el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas y municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la colaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística.

ARTICULO 3.- El Instituto Nacional de Estadística (INE), tiene su domicilio en la capital de la república y funcionará en zonas geográficas estructuradas según las necesidades de cada región, las que tendrán carácter de unidades operativas regionales.

3. JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

La elaboración del Manual de Procedimientos para el Sistema Estadístico Nacional es crucial por varias razones fundamentales:

Establecer estándares y uniformidad: El manual proporciona un marco de referencia común para todas las entidades y organizaciones involucradas en la generación de estadísticas en Honduras. Establece procedimientos claros y uniformes que aseguran la consistencia en la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística. Esto garantiza que se mantengan altos niveles de calidad y precisión en los datos producidos.

Mejorar la eficiencia y efectividad: Un manual de procedimientos detallado ayuda a optimizar los procesos estadísticos al definir los pasos y las responsabilidades de cada etapa. Esto permite una asignación adecuada de los recursos humanos, técnicos y financieros disponibles, evitando duplicidades y reduciendo los costos innecesarios. Al contar con procedimientos estandarizados y eficientes, se agiliza la producción y la disponibilidad de información estadística oportuna.

Garantizar la calidad de los datos: La elaboración de un manual de procedimientos proporciona directrices claras sobre las mejores prácticas en la recolección, procesamiento y análisis de datos. Esto asegura que los procedimientos utilizados sean robustos y consistentes, minimizando los errores y sesgos en la información estadística generada. La calidad de los datos es esencial para tomar decisiones informadas y fundamentadas en todos los sectores de la sociedad, incluyendo el gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos en general.

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS “SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”	
MP-SEN-001	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 06 de Mayo 2024	8 de 86

Promover la transparencia y la rendición de cuentas: El manual de procedimientos establece lineamientos claros sobre la gestión de la información estadística, incluyendo aspectos como la confidencialidad, la seguridad y el acceso a los datos. Esto fomenta la transparencia en la producción estadística y asegura que los datos estén disponibles para todos los usuarios interesados de manera equitativa. Además, al contar con procedimientos documentados, se facilita la rendición de cuentas y se fortalece la confianza en el Sistema Estadístico Nacional y en las instituciones que lo conforman.

Facilitar la capacitación y el aprendizaje: El manual de procedimientos sirve como una guía práctica y de referencia para el personal involucrado en las tareas estadísticas. Proporciona instrucciones detalladas sobre cómo llevar a cabo cada actividad, lo que facilita la capacitación de nuevos miembros del equipo y el aprendizaje continuo del personal existente. Además, al contar con un manual actualizado, se asegura la transferencia de conocimientos y la continuidad en los procesos estadísticos, incluso en casos de rotación de personal.

En resumen, la elaboración de un Manual de Procedimientos del Sistema Estadístico Nacional de Honduras es esencial para establecer estándares, garantizar la calidad de los datos, mejorar la eficiencia, promover la transparencia y facilitar la capacitación. Es una herramienta fundamental para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y proporcionar información confiable y oportuna que respalde la toma de decisiones informadas y contribuya al desarrollo integral del país.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p style="text-align: center;">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p>MP-SEN-001</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p style="text-align: center;">9 de 86</p>

5. IDENTIFICACIÓN DE FUNCIONES SUSTANTIVAS

Ley del Instituto Nacional de Estadística

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES CAPITULO II

ARTICULO 5.- El Instituto Nacional de Estadística (INE), tiene las Atribuciones y funciones siguientes:

1. Formular, ejecutar las políticas, programas y el Plan Nacional de Estadística, para el corto, mediano y largo plazo, así como, evaluar los programas secretariales, regionales, departamentales, municipales e institucionales, en coordinación con las unidades y oficinas de estadísticas integrantes del sistema;
2. Organizar el levantamiento de los censos nacionales, estableciéndose los censos agropecuarios cada cinco (5) años y los de población y vivienda cada diez (10) años. Con los censos se buscará la comparabilidad y compatibilidad de la información en el tiempo y el espacio y se procurará la adecuación conceptual de acuerdo a las necesidades de información que le desarrollo económico y social imponga.
3. Ejecutar o coordinar la generación de datos mediante investigaciones estadísticas y el uso de los registros administrativos del sector público, así como, la actualización cartográfica censal.
4. Normar los métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por los órganos del Sistema Estadístico Nacional (SEN), a fin de que las estadísticas oficiales sean producidas con calidad y oportunidad; Ejecutar o coordinar la producción de estadística básicas para la elaboración de los sistemas de cuentas nacionales, monetarias, fiscales, balanza de pagos, índices coyunturales de producción, empleo, salarios y precios;
5. Desarrollar investigaciones orientadas a la medición y previsión del comportamiento de las principales variables socioeconómicas y demográficas del país;
6. Establecer normas y estándares nacionales para la regulación, compatibilización y comparabilidad de los sistemas de tratamiento de la información, considerando las recomendaciones internacionales y los acuerdos regionales sobre la materia;
7. Recomendar y promover las normas y estándares para la implementación de sistemas de comunicación informática en el ámbito de los organismos del Sistema Estadístico Nacional (SEN);
8. Celebrar convenios relativos a la prestación de asistencia técnica, financiera, nacional e internacional en materia de estadística, así como, opinar sobre convenios específicos que celebren otras entidades del Poder Ejecutivo;
9. Velar porque los datos o informes individuales suministrados para fines estadísticos o que provengan de registros administrativos o civiles, sean manejados bajo principios de confidencialidad y reserva;
10. Sistematizar, mantener, consolidar y divulgar la información estadística disponible en bancos de datos y redes de comunicación, producida en el Instituto Nacional de Estadística (INE), mediante un plan de publicaciones, biblioteca abierta y disponibilidad de archivos electrónicos,

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p style="text-align: center;">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p>MP-SEN-001</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p style="text-align: center;">10 de 86</p>

11. Establecer canales de comunicación y consulta entre productores y usuarios, con el fin de cumplir con las necesidades mínimas de información del país, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, en coordinación con los organismos del Sistema Estadístico Nacional (SEN),
12. Aplicar sanciones a personas naturales o jurídicas que cometan infracción de conformidad con esta Ley y su reglamento;
13. Contratar a entidades del sector público y privado, nacional e internacional, para la ejecución de actividades del Instituto Nacional de Estadística (INE), cuando se considere necesario;
14. Prestar servicios remunerados de asistencia técnica, investigaciones y otros relacionados con sus finalidades: y,
15. Las demás que se le asignen de conformidad con esta Ley

TITULO III
DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL
CAPITULO I
DEFINICIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

Artículo 9.- El SEN es el complejo orgánico constituido por todos los poderes y dependencias del Estado de Honduras, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y municipales que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis, codificación y publicación de información estadística. Dicha actividad se desarrollará en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo procedimientos comunes científicos-normativos establecidos por el INE.

CAPITULO II
ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Artículo 10. - El SEN comprende a:

1. El INE como órgano técnico normativo, autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio;
2. Las unidades estadísticas o sus equivalentes de las diferentes Secretarías de Estado;
3. La unidad estadística o su equivalente del Poder Legislativo;
4. La unidad estadística o su equivalente del Poder Judicial;
5. Las dependencias de estadística o sus equivalentes de los órganos desconcentrados;
6. Las oficinas de estadística o sus equivalentes de las instituciones descentralizadas;
7. Las unidades de estadística o sus equivalentes de las entidades autónomas;
8. Las dependencias de estadística o sus equivalentes de las entidades semiautónomas;
9. Las oficinas de estadística o sus equivalentes de las municipalidades.
10. La unidad de estadística o su equivalente de cualquier entidad o dependencia estatal cuyas operaciones estén financiadas con recursos del Presupuesto General de la República.

 <p>Estadísticas INE</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p>MP-SEN-001</p>	<p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p>Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p>11 de 86</p>

CAPITULO III

DE LA COMISION DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

Artículo 11. - La Comisión del SEN, en lo sucesivo denominada la Comisión, es un organismo técnico de carácter asesor y que será presidido por el Director o Directora del INE.

La Comisión se integrará por los responsables de las unidades, dependencias y oficinas estadísticas enumeradas en el artículo 10 anterior.

La Comisión, además de las atribuciones que le da la ley de asesorar al INE en la formulación y evaluación del PNE, lo hará con lo referente a los planes operativos anuales.

La Comisión será también un organismo de apoyo que entregará las grandes orientaciones, y aprobará su programación estadística en forma integrada y coordinada.

Artículo 12. - Para prestar un mejor asesoramiento al INE, la Comisión, si lo estima oportuno, formará grupos de trabajo denominados Comités Técnicos de Coordinación Estadística. Estos se conformarán con base a áreas temáticas, sectoriales, regionales, permanentes o temporales cuyas funciones y número de participantes, serán establecidos de acuerdo a la opinión del SEN.

Artículo 13. - Los Comités Técnicos de Coordinación Estadística, estarán integrados por los titulares de las Gerencias Técnicas del INE o por el responsable que cada una de esta gerencia designe, y por las entidades garantes de las temáticas correspondientes. Estos comités serán presididos por el Subdirector del INE, procurarán reunirse por lo menos dos veces al año y tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar y apoyar la elaboración del PNE, definiendo las prioridades del mismo de acuerdo a la Política Nacional de Estadística;
2. Proponer el desarrollo de normas técnicas que mejoren la producción de información estadística a cargo de los distintos organismos integrantes del SEN;
3. Solicitar la asesoría de profesionales en temas que se requiera la opinión especializada para sustentar alguna propuesta o recomendación estadística;
4. Participar en todos los asuntos en que solicite el INE y resolver consultas que sean sometidas a su consideración;
5. Promover la organización de reuniones o conferencias de carácter estadístico local, regional o nacional; y,
6. Dar el seguimiento necesario a la ejecución del PNE y a los Planes Operativos Anuales; así como recomendar las modificaciones que requieran.

Artículo 14.- Los Comités Técnicos tendrán un coordinador responsable y un secretario quien se encargará de levantar las actas y llevar la correspondencia respectiva. Para reunirse dichos comités necesitarán de la mitad más uno de sus miembros integrantes.

Los acuerdos y recomendaciones que tomen o formulen dichos Comités Técnicos, tendrán carácter obligatorio.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p style="text-align: center;">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p style="text-align: center;">MP-SEN-001</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p style="text-align: center;">Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p style="text-align: center;">12 de 86</p>

Artículo 15. - La Comisión recomendará la creación de Comités Técnicos Regionales de Coordinación Estadística, los que tendrán como función establecer los procedimientos de coordinación y participación de las autoridades departamentales y las municipalidades en la elaboración de los Programas Nacionales y Regionales de Estadística, para la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas que hubieran sido establecidas entre los diferentes niveles de gobierno, tanto para el desarrollo de los servicios departamentales y municipales como su integración a los sistemas nacionales.

CAPITULO IV

DE LAS UNIDADES DE ESTADÍSTICAS ESTATALES

Artículo 16. - Las Unidades de Estadísticas Estatales integrantes del SEN dependen jerárquicamente del titular de la institución correspondiente, pero actuarán en coordinación técnica y normativa con el INE; pues se busca garantizar que las estadísticas oficiales del país sean producidas bajo una científica estandarización.

Artículo 17. - Las Unidades de Estadísticas Estatales del SEN son las encargadas de planear, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades estadísticas que elabore la institución correspondiente cualquiera que fuese la ubicación geográfica de éstas. Se exceptúan a las oficinas de Estadística de las Fuerzas Armadas de Honduras.

Artículo 18. - Las Unidades de Estadísticas Estatales del SEN, tienen las siguientes funciones generales:

1. Colaborar en la formulación del PNE y del Plan Operativo Anual; elaborando los respectivos planes institucionales de acuerdo a los lineamientos técnicos, de prioridades y administrativos del INE;
2. Ejecutar y evaluar el PNE y el Plan Operativo Anual en el campo de su competencia, de acuerdo a las normas y disposiciones técnicas del INE;
3. Participar activamente en las reuniones de la Comisión;
4. Difundir y velar por la aplicación de las normas técnicas emitidas por el INE en el campo de su competencia;
5. Producir y difundir las estadísticas de su competencia de acuerdo a las normas y disposiciones del INE; Administrar el banco de información estadística en el campo de su competencia.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p style="text-align: center;">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p>MP-SEN-001</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p style="text-align: center;">14 de 86</p>

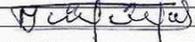
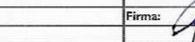
<p>3. Gestión de la Información Estadística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y mantenimiento de Módulos del Sistema • Corrección de impases y control de calidad. • Monitoreo de registro y /o mantenimiento de usuarios. • Monitoreo del Sistema durante la Carga de OE. • Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema. • Monitoreo y Evaluación del Sistema. • Mantenimiento en Desarrollo Adicional. • Revisión de Módulos. • Ajustes y /o correcciones a Módulos. • Monitoreo en Sistema de la Carga de Indicadores. • Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema. • Monitoreo y Evaluación del Sistema. • Mantenimiento en Desarrollo Adicional referente a los Indicadores. • Mantenimiento a todos los módulos Complementarios al Sistema. • Desarrollo de Consultorías con sus respectivos TDRs.
<p>4. Gestión de la Información Estadística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de oficios • Giras de recolección de información en las Municipalidades • Recolección de información • Carga de la Información en la PGDSEN • Publicación de la Información en la PGDSEN.

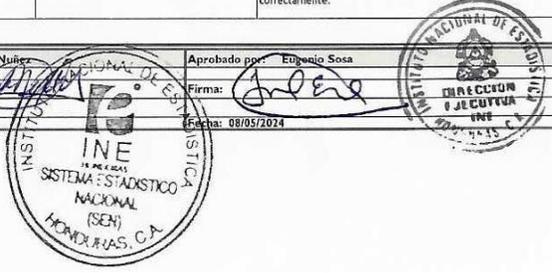
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS “SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”	
MP-SEN-001 Versión 1.0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 06 de Mayo 2024	ONADICI 15 de 86

7. FICHAS DE PROCESOS

		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)		CÓDIGO DEL FORMULARIO INE-SEN/141-00 INE-SEN/142-00 (INE)		
FICHA DE PROCESOS						
FECHA DE ELABORACION:		06/05/2024				
PROCESO:		Creación de Comités Interinstitucionales.				
SUBPROCESO:		Creación de Comités Interinstitucionales por area tematica.				
OBJETIVO:		Generar información estadística en cada dependencia del estado o institución, representadas por las Unidades de estadísticas o en su defecto la unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) de las diferentes Secretarías e instituciones de Estado de cada uno de los sectores involucrados.				
ALCANCE:		Los comités Interinstitucionales son el mecanismo de coordinación más efectivos para el SEN, se constituyen mediante áreas temáticas en forma permanente o temporal que tienen un alcance a nivel de todas las instituciones que conforman el SEN como al público en general, el Sistema Gestor del SEN, el cual permitirá la gestión de la producción estadística de todas las instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil y en esta dinámica el acceso de los usuarios a los distintos indicadores disponibles en la plataforma.				
RESPONSABLE DEL PROCESO:		Unidad del Sistema Estadístico Nacional				
NORMATIVAS APLICABLES:		Ley del INE, Artículo 12, Artículo 13. - Los Comités Técnicos de Coordinación Estadística, estarán integrados por los titulares de las Gerencias Técnicas del INE o por el responsable que cada una de esta gerencia designe, y por las entidades garantes de las temáticas correspondientes. Artículo 14, 15.				
ENTRADAS:		PROVEEDORES: Todas las gerencias del INE y las instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil.		INSUMOS: Ley del INE, Plan de Trabajo de los Comité.		
SALIDAS:	PRODUCTOS: # (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el proceso)		CLIENTES INTERNOS: # (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)		CLIENTES EXTERNOS: # (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)	
	1	Acta de creación de los Comités.	1	Sistema Estadístico Nacional (SEN)	1	Instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil.
	2	Mejorar la calidad y credibilidad, de la información estadística.	2	Instituto Nacional de Estadística	2	
PROCESOS RELACIONADOS:		(Detallar los procesos que tienen relación directa con el proceso)				
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir los cargos de los responsables directos de cada actividad)	PERIODICIDAD: (Escribir el tiempo que se emplea para cada actividad)	INDICADORES: (Escribir los indicadores que permitan medir eficiencia, eficacia, costos y otros de cada actividad o grupo de actividades relacionadas)	PRODUCTOS: (Detallar los productos de los procesos)	
1	Propuesta de las instituciones que integraran el Comité a crear por área temática.	Equipo SEN	1 día laborable	Número de Instituciones pertenecientes al Comité.	Instituciones que formaran parte del Comité a crear.	
2	Elaboración de Oficios de Invitación a las Instituciones pertenecientes al Comité a crear.	Equipo SEN	3 días laborables	Número de oficios de invitación enviados.	Oficios de Invitación elaborados.	
3	Convocar a reunión a las instituciones mediante oficio.	Jefes SEN	5 días laborables		Primera Reunión del Comité realizada.	
4	Presentar Plan de Trabajo del Comité/Hoja de Ruta	SEN	10 días laborables		Plan de Trabajo/Hoja de ruta presentada.	
5	Se firma Acta de creación del Comité.	Delegados por las Instituciones pertenecientes al Comité	1 hora	Número de delegados (oficiales estadísticos) representantes de las instituciones que firman el Acta.	Comité creado.	
PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo				
Elaborado por: Mayra Edith Gámez		Revisado por: Heidi Alvarado		Verificado por: Ruth Maribel Nuñez		
Firma:		Firma:		Firma:		
Fecha: 06 /05/2024		Fecha: 07 /05/2024		Fecha: 08 /05/2024		

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS “SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”	
MP-SEN-001 Versión 1.0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 06 de Mayo 2024	ONADICI 16 de 86

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) FICHA DE PROCESOS	CÓDIGO DEL FORMULARIO INE-SEN/141-00 INE-SEN/142-00 (INE)																		
FECHA DE ELABORACION:	06/05/2024																			
PROCESO:	Ejecución de los Comités Interinstitucionales.																			
SUBPROCESO:	Ejecución de los Comités Interinstitucionales a través de mesas de trabajo para la producción de estadísticas coordinadas, homogeneizadas y que tengan una normativa común.																			
OBJETIVO:	Generar información estadística en cada sector del estado o institución, representadas por las Unidades de estadísticas o en su defecto la unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) de las diferentes Secretarías e instituciones de Estado de cada uno de los sectores involucrados.																			
ALCANCE:	Los comités Interinstitucionales son el mecanismo de coordinación más efectivos para el SEN, se constituyen mediante áreas temáticas en forma permanente o temporal que tienen un alcance a nivel de todas las instituciones que conforman el SEN como al público en general, el Sistema Gestor del SEN, el cual permitirá la gestión de la producción estadística de todas las instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil y en esta dinámica el acceso de los usuarios a los distintos indicadores disponibles en la plataforma.																			
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Unidad del Sistema Estadístico Nacional																			
NORMATIVAS APLICABLES:	Ley del INE, Artículo 12, Artículo 13. - Los Comités Técnicos de Coordinación Estadística, estarán integrados por los titulares de las Gerencias Técnicas del INE o por el responsable que cada una de esta gerencia designe, y por las entidades garantes de las temáticas correspondientes. Artículo 14, 15.																			
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Todas las gerencias del INE y las instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil.	INSUMOS: Ley del INE, Plan de Trabajo de los Comité, Informe de Actividades, Oficios y Producción estadística de las Instituciones pertenecientes al Comité.																		
SALIDAS:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>PRODUCTOS: (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el proceso)</th> <th>#</th> <th>CLIENTES INTERNOS: (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)</th> <th>#</th> <th>CLIENTES EXTERNOS: (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Inventario de Operaciones Estadísticas</td> <td>1</td> <td>Sistema Estadístico Nacional (SEN)</td> <td>1</td> <td>Instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Indicadores por área temática.</td> <td>2</td> <td>Instituto Nacional de Estadística</td> <td>2</td> <td>Instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil y los usuarios a los distintos indicadores disponibles en la plataforma PGDSEN.</td> </tr> </tbody> </table>	#	PRODUCTOS: (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el proceso)	#	CLIENTES INTERNOS: (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)	#	CLIENTES EXTERNOS: (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)	1	Inventario de Operaciones Estadísticas	1	Sistema Estadístico Nacional (SEN)	1	Instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil.	2	Indicadores por área temática.	2	Instituto Nacional de Estadística	2	Instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil y los usuarios a los distintos indicadores disponibles en la plataforma PGDSEN.	
#	PRODUCTOS: (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el proceso)	#	CLIENTES INTERNOS: (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)	#	CLIENTES EXTERNOS: (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)															
1	Inventario de Operaciones Estadísticas	1	Sistema Estadístico Nacional (SEN)	1	Instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil.															
2	Indicadores por área temática.	2	Instituto Nacional de Estadística	2	Instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil y los usuarios a los distintos indicadores disponibles en la plataforma PGDSEN.															
PROCESOS RELACIONADOS:	(Detallar los procesos que tienen relación directa con el proceso)																			
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir los cargos de los responsables directos de cada actividad)	PERIODICIDAD: (Escribir el tiempo que se emplea para cada actividad)	INDICADORES: (Escribir los indicadores que permitan medir eficiencia, eficacia, costos y otros de cada actividad o grupo de actividades relacionadas)	PRODUCTOS: (Detallar los productos de los procesos)															
1	Visita a Instituciones	SEN	5 días laborables por cada institución.	Número de Instituciones Visitadas.	Instituciones visitadas.															
2	Se imparte Taller de Inducción Metodológica para el Levantamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas	SEN	0.5 día laborable por taller impartido		Talleres impartidos.															
3	Identificación de Operaciones Estadísticas.	SEN	3 días laborables por Institución	Número de Operaciones Estadísticas Identificadas por Institución.	Inventario de Operaciones Estadísticas por Institución.															
4	Se imparte Taller del Llenado del Primer borrador de Ficha Técnica de las Operaciones Estadísticas.	SEN	0.5 día laborable por Taller impartido		Talleres impartidos.															
5	Carga de las Operaciones Estadísticas	Delegados por las Instituciones pertenecientes al Comité	De 10 a 15 días laborables	Número de Operaciones Estadísticas cargadas en la PGDSEN por Institución.	Operaciones Estadísticas cargadas en la PGDSEN															
6	Se convoca a Reunión al Comité para establecer mesas de trabajo para identificar los indicadores generados por las instituciones.	El SEN y los Delegados por las Instituciones pertenecientes al Comité	0.5 día laborable		Indicadores Identificados por institución que los genera.															
7	Se imparte Taller de Llenado de Ficha de Indicadores y creación de plantillas para cargar indicadores en la PGDSEN.	SEN	0.5 día laborable		Talleres impartidos.															
8	Carga de Indicadores en la PGDSEN.	Delegados por las Instituciones pertenecientes al Comité	De 15 a 20 días laborables	Número de Indicadores cargados en la PGDSEN.	Indicadores cargados en la PGDSEN.															
9	Monitoreo y Seguimiento del llenado de Ficha Técnica e indicadores de las instituciones en la PGDSEN	El SEN y los Delegados por las Instituciones pertenecientes al Comité.	Continuamente		Inventario de Operaciones Estadísticas e Indicadores cargados correctamente.															
PLANES DE DIFUSIÓN:	Interno y externo																			
Elaborado por: Mayra Edith Gámex	Revisado por: Jazziel Diaz	Verificado por: Ruth Nuñez	Aprobado por: Eusebio Sosa																	
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 																	
Fecha: 06/05/2024	Fecha: 07/05/2024	Fecha: 07/05/2024	Fecha: 08/05/2024																	



	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS “SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”	
MP-SEN-001	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	ONADICI
Versión 1.0	Fecha: 06 de Mayo 2024	17 de 86

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) FICHA DE PROCESOS	CÓDIGO DEL FORMULARIO INE-SEN/141-00 INE-SEN/142-00 (INE)
---	--	---

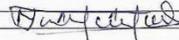
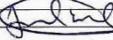
FECHA DE ELABORACION:	06/05/2024			
PROCESO:	Gestión de la Información del SEN.			
SUBPROCESO:	Administración, mantenimiento, desarrollo de Software y soporte en el Centro de Datos del SEN, al Servidor WEB, al Servidor de Base de Datos, tratamiento y análisis de los Datos, monitoreo y computación en la nube respecto al Hosting SEN.			
OBJETIVO:	Establecer una infraestructura tecnológica y un marco operativo que permita la centralización de la información del Sistema de Entidades Nacionales (SEN) de Honduras, integrando procesos y roles de diversas entidades gubernamentales, con el fin de mejorar la gestión de datos a nivel estatal y proporcionar acceso público a través de una plataforma de consulta y visualización de datos.			
ALCANCE:	Recopilar e interconectar las estadísticas oficiales de país provenientes del complejo orgánico constituido por todos los poderes y dependencias del Estado de Honduras, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y municipales que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis, codificación y publicación de información estadística llevando a cabo los procesos en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo procedimientos comunes científicos-normativos establecidos por el INE.			
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Unidad del Sistema Estadístico Nacional			
NORMATIVAS APLICABLES:	Ley del INE, Artículo 10, Reglamento Interno Artículo 10 y Artículo 16.			
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Todos los poderes y dependencias del Estado de Honduras, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y municipales.		INSUMOS: Ley del INE, Plan de Trabajo de los Comité, Informe de Actividades, Oficios y Producción estadística de las Instituciones pertenecientes al SEN.	
SALIDAS:	PRODUCTOS: # (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el proceso)	CLIENTES INTERNOS: # (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)	CLIENTES EXTERNOS: # (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)	
	1 Inventario de Operaciones Estadísticas en SISTEMA.	1 Sistema Estadístico Nacional (SEN)	1 Instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil. 2 Instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil y el público en general. Organismos internacionales.	

PROCESOS RELACIONADOS:	Interno y externo
-------------------------------	-------------------

#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir los cargos de los responsables directos de cada actividad)	PERIODICIDAD: (Escribir el tiempo que se emplea para cada actividad)	INDICADORES: (Escribir los indicadores que permitan medir eficiencia, eficacia, costos y otros de cada actividad o grupo de actividades relacionadas)	PRODUCTOS: (Detallar los productos de los procesos)
1	Revisión y mantenimiento de Módulos del Sistema involucrados en el registro de las instituciones y comités estadísticos.	Informática SEN	10 días laborables, 5 días previo a las visitas a Instituciones y los 5 días durante las visitas.	Número de Instituciones creados o en mantenimiento. Número de Comités creados o en mantenimiento.	Instituciones y/o Comités Registrados en Sistema con la funcionalidad de administrar sus contenidos en Sistema.
2	Corrección de impases y control de calidad de la información en Sistema de la Actividad 1, actividad paralela a la de Identificación de Operaciones Estadísticas en el Proceso de Ejecución de Comité.	Informática SEN	4 días laborables mientras se imparte los talleres de identificación de OEs	Número de Tablas en Base de Datos, archivos en backend, archivos en frontend, archivos en repositorio que requirieron mantenimiento.	Módulos de sistema referentes a la actividad 1 funcionales.
3	Monitoreo de registro y/o mantenimiento de usuarios con sus respectivos permisos y roles en sistema.	Informática SEN	1 días laborables previo al Taller de Llenado de Fichas Técnicas de Operaciones Estadísticas.	Número de roles, permisos y usuarios en sistema desagregados por institución, rango de fechas etc.	Reportes de dicha información disponibles en Sistema.
4	Monitoreo del Sistema durante la Carga de las Operaciones Estadísticas a la PGDSEN.	Informática y Analistas SEN junto a delegados por las Instituciones pertenecientes al Comité	De 10 a 15 días laborables	Número de Operaciones Estadísticas Cargadas en la PGDSEN por Institución. Número de atenciones a usuarios que requirieron apoyo. Número de tickets de apoyo sobre el llenado de Fichas de Oes.	Reporte Diagnóstico sobre problemas presentados de reportados por los Analistas SEN. Reportes con diversos filtros y/o variables generados sobre las Operaciones Estadísticas cargadas en la PGDSEN.
5	Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema referente a los módulos involucrados en las actividades previas, según necesidad y/o observaciones reportadas tanto por usuarios internos y externos del sistema como por el mismo equipo SEN.	Informática SEN	Previo a la etapa de gestión de Indicadores de Comité.	Tiempo invertido en mantenimientos por capa. Número de Tablas en Base de Datos, archivos en backend, archivos en frontend, archivos en repositorio que requirieron mantenimiento.	Módulos de sistema ajustados y/o corregidos y funcionales referentes a todas las actividades previas funcionales.

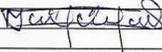
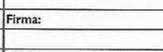
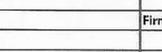
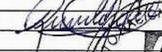
	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS “SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”	
MP-SEN-001 Versión 1.0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 06 de Mayo 2024	ONADICI 18 de 86

6	Monitoreo y Evaluación del Sistema respecto a los Módulos del Inventario de Operaciones Estadísticas.	SEN	5 días laborables	Número total de observaciones a implementar en sistema. Número de desarrollos que requieren menos de 3 días en mantenimiento. Número de desarrollos que requieren 5 días en mantenimiento. Número de desarrollos que requieren entre 5 a 10 días en mantenimiento. Número de desarrollos que requieren entre 10 a 20 días en mantenimiento.	Reporte teórico de todo el SEN y consolidado sobre nuevas funcionalidades en sistema a desarrollar.
7	Mantenimiento en Desarrollo Adicional referente a las Operaciones Estadísticas.	Informática SEN	20 días laborables aproximadamente.	Número total de observaciones culminadas en sistema. Número de desarrollos menores a 3 días culminados en sistema. Número de desarrollos de 5 días culminados en sistema. Número de desarrollos entre 5 a 10 culminados en sistema. Número de desarrollos entre 10 a 20 culminados en sistema. Número de objetos/archivos por capa involucrados.	Sistema funcional y listo para probarse con las funcionalidades nuevas agregados.
8	Revisión de Módulos referentes a la Carga de Indicadores.	Informática SEN	3 días laborables	Número total de observaciones relevantes en el testeo de los módulos. Número total de observaciones relevantes en el testeo por módulo.	Reporte Diagnóstico.
9	Ajustes y/o correcciones a Módulos referentes a la Carga de Indicadores.	Informática SEN	5 a 10 días laborables	Número total de observaciones corregidas. Número total de observaciones corregidas por módulo.	Módulos de Indicadores funcionales y listos para el ejercicio institucional/municipal.
10	Monitoreo en Sistema de la Carga de Indicadores en la PGDSEN.	Informática SEN junto a los Analistas SEN.	De 15 a 20 días laborables	Número de Indicadores cargados en la PGDSEN. Número total de atenciones a los usuarios. Número total de tickets de atenciones a los usuarios desagregados por institución etc.	Reportes en sistema sobre los indicadores cargados en la PGDSEN.
11	Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema referente a los módulos involucrados en las actividades de Indicadores. Según necesidad y/o observaciones reportadas tanto por usuarios internos y externos del sistema como por el mismo equipo SEN.	Informática SEN	10 días laborables	Tiempo invertido en mantenimientos por capa. Número de Tablas en Base de Datos, archivos en backend, archivos en frontend, archivos en repositorio que requirieron mantenimiento.	Módulos de sistema ajustados y/o corregidos y funcionales referentes a todas las actividades referentes a los Indicadores.
12	Monitoreo y Evaluación del Sistema respecto a los Módulos del Indicadores.	SEN	5 días laborables	Número total de observaciones a implementar en sistema. Número de desarrollos que requieren menos de 3 días en mantenimiento. Número de desarrollos que requieren 5 días en mantenimiento. Número de desarrollos que requieren entre 5 a 10 días en mantenimiento. Número de desarrollos que requieren entre 10 a 20 días en mantenimiento.	Reporte consolidado sobre nuevas funcionalidades en sistema a desarrollar.
13	Mantenimiento en Desarrollo Adicional referente a los Indicadores.	Informática SEN	20 días laborables aproximadamente.	Número total de observaciones culminadas en sistema. Número de desarrollos menores a 3 días culminados en sistema. Número de desarrollos de 5 días culminados en sistema. Número de desarrollos entre 5 a 10 culminados en sistema. Número de desarrollos entre 10 a 20 culminados en sistema. Número de objetos/archivos por capa involucrados.	Sistema funcional y listo para probarse con las funcionalidades nuevas agregados.
14	Mantenimiento a todos los módulos Complementarios al Sistema	Informática SEN	Continuamente	Número total de observaciones a implementar en sistema. Número de desarrollos que requieren menos de 3 días en mantenimiento. Número de desarrollos que requieren 5 días en mantenimiento. Número de desarrollos que requieren entre 5 a 10 días en mantenimiento. Número de desarrollos que requieren entre 10 a 20 días en mantenimiento.	Sistema funcional y listo para irlo probando gradualmente según los avances.
15	Desarrollo de Consultorías con sus respectivos TDRs respecto a mejoras y/o nuevos desarrollos a implementar en la PGDSEN.	Informática SEN con apoyo de Analistas SEN.	Eventualmente	Número total de módulos nuevos. Cantidad de tiempo aproximado por módulo. Número de módulos a mejorar. Puntaje de complejidad (en torno al trabajo multicapas a desarrollar) en dichos módulos.	Documentos por cada proyecto. Elaboración de TDRs.

PLANES DE DIFUSIÓN:		Interno y externo	
Elaborado por: Mayra Edith Gámez	Revisado por: Daniel Pineda	Verificado por: Ruth Maribel Nufiez	Aprobado por: Eugenio Sosa
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 06/05/2024	Fecha: 07/05/2024	Fecha: 07/05/2024	Fecha: 08/05/2024



	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS “SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”	
MP-SEN-001 Versión 1.0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Fecha: 06 de Mayo 2024	ONADICI 19 de 86

	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)	CÓDIGO DEL FORMULARIO INE-SEN/141-00 INE-SEN/142-00 (INE)			
FICHA DE PROCESOS					
FECHA DE ELABORACION:	06/05/2024				
PROCESO:	Recolección de Información Estadística en las Municipalidades.				
SUBPROCESO:	Levantamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas Municipal e Indicadores.				
OBJETIVO:	Obtener datos estadísticos mediante la recopilación de Operaciones Estadísticas e Indicadores en las 298 Municipalidades del país, mediante la colaboración de los Alcaldes y los Jefes de las diversas Unidades que las integran.				
ALCANCE:	Este procedimiento tiene como finalidad la recopilación de información estadística en cada una de las 298 Municipalidades del país. La ejecución de esta actividad se llevará a cabo de manera integrada, coordinada y racionalizada, siguiendo procedimientos comunes científico-normativos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE).				
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Unidad del Sistema Estadístico Nacional				
NORMATIVAS APLICABLES:	Ley del INE, Artículo 9, Artículo 10 y Artículo 15.				
ENTRADAS:	PROVEEDORES: Sistema Estadístico Nacional, Municipalidades.	INSUMOS: Ley del INE, Plan de Trabajo, Informe de Actividades, Oficios y Producción estadística de las Municipalidades.			
SALIDAS:	PRODUCTOS: # (Describir los documentos, informes y otros resultados que genera el proceso)	CLIENTES INTERNOS: # (Detallar los procesos o unidades que recibirán los productos)	CLIENTES EXTERNOS: # (Detallar los organismos, instituciones que recibirán los productos del proceso)		
	1 Inventario de Operaciones Estadísticas	1 Instituto Nacional de Estadística	1 Municipalidades y los usuarios al IOE Publico disponible en la plataforma PGDSEN.		
	2 Indicadores.	2 Instituto Nacional de Estadística	2 Municipalidades y los usuarios a los distintos indicadores disponibles en la plataforma PGDSEN.		
PROCESOS RELACIONADOS:	(Detallar los procesos que tienen relación directa con el proceso)				
#	ACTIVIDADES:	RESPONSABLES: (Escribir los cargos de los responsables directos de cada actividad)	PERIODICIDAD: (Escribir el tiempo que se emplea para cada actividad)	INDICADORES: (Escribir los indicadores que permitan medir eficiencia, eficacia, costos y otros de cada actividad o grupo de actividades relacionadas)	PRODUCTOS: (Detallar los productos de los procesos)
1	Envío de oficio para agendar visita.	Analista Técnico del SEN	1 día		Oficios enviados.
2	Gira de recolección de información en las Municipalidades.	Analista Técnico del SEN	3 días	Número de Municipalidades Visitadas.	Municipalidades visitadas.
3	Recolección de Información.	Analista Técnico del SEN	1 semana	Número de Operaciones Estadísticas e Indicadores Identificados por Municipalidad.	Inventario de Operaciones Estadísticas e Indicadores por Municipalidad.
4	Carga de las Operaciones Estadísticas e indicadores en la PGDSEN.	Analista Técnico del SEN y Oficial Estadístico Municipal	2 semanas	Número de Operaciones Estadísticas e Indicadores cargados en la PGDSEN por Municipalidad.	Operaciones Estadísticas e Indicadores cargados en la PGDSEN.
5	Publicación de la Información en la PGDSEN.	Sistema Estadístico Nacional	2 semanas	Número de Municipios visitados donde se recolecto el Inventario de Operaciones Estadísticas e Indicadores.	Inventario de OE Municipal e Indicadores recolectados en las Municipalidades.
PLANES DE DIFUSIÓN:					
Elaborado por: Mayra Edith Gámez	Revisado por: Zaida Maldonado	Verificado por: Ruth Maribel Nuñez	Aprobado por: Eugenio Sosa		
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 		
Fecha: 06/05/2024	Fecha: 07/05/2024	Fecha: 07/05/2024	Fecha: 08/05/2024		



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS</p> <p style="text-align: center;">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL”</p>	
<p>MP-SEN-001</p>	<p style="text-align: center;">MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</p>	<p style="text-align: center;">ONADICI</p>
<p>Versión 1.0</p>	<p style="text-align: center;">Fecha: 06 de Mayo 2024</p>	<p style="text-align: center;">20 de 86</p>

8. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

INSTITUTO NACIONAL ESTADISTICO (INE)

SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)

PROCEDIMIENTO “Creación de Comités Interinstitucionales por área temática.”

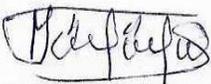
**CÓDIGO
“SEN-001”**

**FECHA
06/05/2024**

	<p align="center">"INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)"</p> <p align="center">"SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)"</p>	
<p>PR-SEN-001</p> <p>Versión "1.0"</p>	<p align="center">"Creación de Comités Interinstitucionales por área temática"</p> <p align="center">Fecha: 06 de "Mayo" 2024</p>	<p align="center">ONADICI</p> <p align="center">22 de 86</p>

Responsables de los Cambios al Manual de Procedimientos

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Mayra Edith Gámez	Analista Técnico del SEN	Sistema Estadístico Nacional (SEN)	06/05/2024	

Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Heidi Alvarado	Analista Técnico del SEN	Sistema Estadístico Nacional (SEN)	07/05/2024	

Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Ruth Maribel Núñez	Subjefe del SEN	Sistema Estadístico Nacional (SEN)	07/05/2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eugenio Sosa	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva	08/05/2024	



	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-001</p>	<p align="center">“Creación de Comités Interinstitucionales por área temática”</p>	<p align="center">ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p align="center">Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">23 de 86</p>

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento.....	24
2. Alcance del Procedimiento	24
3. Marco Legal del Procedimiento.....	24
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	24
5. Responsables del Procedimiento	25
6. Insumos del Procedimiento	25
7. Productos o Resultados del Procedimiento.....	25
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	26
9. Descripción del Procedimiento.....	26
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	27
11. Gestión del Riesgo	28
12. Elementos Transversales del Procedimiento.....	29
13. Bibliografía	29
14. Anexos.....	30
15. Control de Cambios al Procedimiento.....	32

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-001	“Creación de Comités Interinstitucionales por área temática”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	24 de 86

1. Objetivo del Procedimiento

Articular interinstitucionalmente la producción de evidencias e indicadores estadísticos vinculados a las áreas temáticas, mediante la conformación de Comités.

2. Alcance del Procedimiento

Los Comités Interinstitucionales son el mecanismo de coordinación más efectivos para el SEN, se constituyen mediante áreas temáticas en forma permanente o temporal que tienen un alcance a nivel de todas las instituciones que conforman el SEN como al público en general, el Sistema Gestor del SEN, el cual permitirá la gestión de la producción estadística de todas las instituciones del Gobierno, Academia y Sociedad Civil y en esta dinámica el acceso de los usuarios a los distintos indicadores disponibles en la plataforma.

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
12	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística
13	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística
14	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística
15	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

- La creación de Comités Técnicos de Coordinación Estadística. Estos se conformarán con base a áreas temáticas, sectoriales, regionales, permanentes o temporales cuyas funciones y número de participantes, serán establecidos de acuerdo a la opinión del SEN.
- Los Comités Técnicos de Coordinación Estadística, estarán integrados por los titulares de las Gerencias Técnicas del INE o por el responsable que cada una de esta gerencia designe, y por las entidades garantes de las temáticas correspondientes. Estos comités serán presididos por el subdirector del INE, procurarán reunirse por lo menos dos veces al año y tendrán las siguientes funciones:
 7. Asesorar y apoyar la elaboración del PNE, definiendo las prioridades del mismo de acuerdo a la Política Nacional de Estadística;
 8. Proponer el desarrollo de normas técnicas que mejoren la producción de información estadística a cargo de los distintos organismos integrantes del SEN;
 9. Solicitar la asesoría de profesionales en temas que se requiera la opinión especializada para sustentar alguna propuesta o recomendación estadística;
 10. Participar en todos los asuntos en que solicite el INE y resolver consultas que sean sometidas a su consideración;
 11. Promover la organización de reuniones o conferencias de carácter estadístico local, regional o nacional; y,
 12. Dar el seguimiento necesario a la ejecución del PNE y a los Planes Operativos Anuales; así como recomendar las modificaciones que requieran.

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-001	“Creación de Comités Interinstitucionales por área temática”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	25 de 86

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Dirección Ejecutiva	Director	Firma de Oficios.
SEN	Equipo SEN	Envío de Oficios de Invitación a las Instituciones a pertenecer al Comité a crear.
SEN	Subjefe de SEN	Presenta Plan de trabajo/Ruta a seguir del Comité.
INE/Instituciones que Integran el Comité	Delegados representantes de las Instituciones (Oficiales Estadísticos del SEN)	Firma de Acta de Creación del Comité.

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
OFICIO CIRCULAR XXX-2024	Oficios de Invitación a integrar el Comité	Archivo físico y digital	No definido
1	Plan de trabajo/Hoja de Ruta a seguir del Comité	Archivo físico y digital	No definido
2	Acta de Creación del Comité	Archivo físico y digital	No definido

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
1	Acta de creación del Comité	Archivo documental de unidad del SEN	No especificado

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-001</p>	<p align="center">“Creación de Comités Interinstitucionales por área temática”</p>	<p align="center">ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p align="center">Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">26 de 86</p>

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

INE: Instituto Nacional de Estadística

PGDSEN: Plataforma de la Gestión de Datos del Sistema Estadístico Nacional

PNE: Plan Nacional de Estadística

SEN: Sistema Estadístico Nacional

UPEG: Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión

Comité Técnico: Estos se conformarán con base a áreas temáticas, sectoriales, regionales, permanentes o temporales cuyas funciones y número de participantes, serán establecidos de acuerdo a la opinión del SEN.

Indicador: es una relación entre variables que permite medir, de forma numérica, la magnitud de un evento, logro de objetivos, impacto de una actividad o proyecto, y generar referencia basada en el análisis estadístico útil para la toma de decisiones.

9. Descripción del Procedimiento

Propuesta de las instituciones que integraran el Comité a crear por área temática.

9.1 Se seleccionan las Instituciones de acuerdo a su función y relación al área temática del comité.

Elaboración de Oficios de Invitación a las Instituciones pertenecientes al Comité a crear.

9.2 Se elabora el oficio de invitación firmado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, dirigido a las Máximas Autoridades de las Instituciones.

Convoca a Reunión a las instituciones mediante oficio.

9.3 Se realiza el envío de oficio y se confirma a través de llamada telefónica la asistencia de la Institución a la reunión.

Presentar Plan de Trabajo del Comité/Hoja de Ruta

9.4 Se presenta el Plan de Trabajo ante los delegados representantes de las Instituciones.

Se firma Acta de creación del Comité.

9.5 Una vez que sea presentado el Plan de Trabajo del Comité y todas las partes están de acuerdo, firman el acta de creación del comité.

	<p align="center">"INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)"</p> <p align="center">"SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)"</p>	
PR-SEN-001	"Creación de Comités Interinstitucionales por área temática"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 06 de "Mayo" 2024	27 de 86

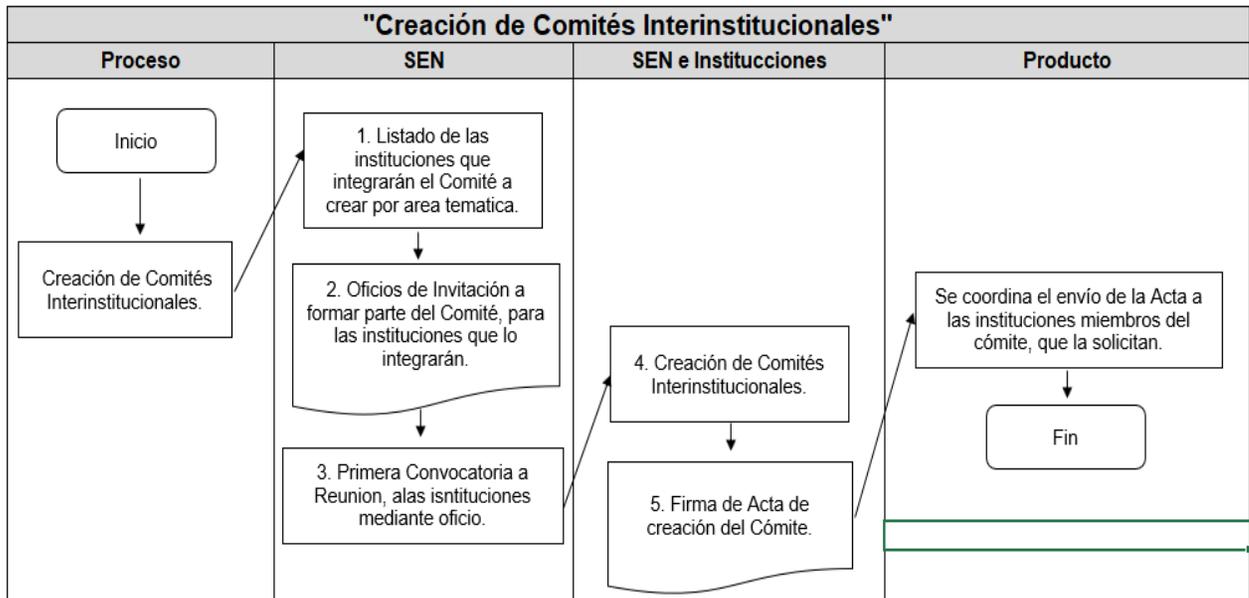


Matriz de Actividades, Responsables y Formularios Manual de Procedimientos



No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Crear listado de las instituciones que integrarán el Comité a crear por área temática.	Identificar las Instituciones que integrarán el Comité a crear por área temática.		Propuesta de las instituciones que integrarán el Comité a crear por área temática.	1 día	SEN	Instituciones pertenecientes al Comité.	SEN
2	Oficios de Invitación a formar parte del Comité, para las instituciones que lo integrarán.	Elaborar los oficios de invitación en tiempo y forma.	Oficios	Elaboración de Oficios de Invitación a las Instituciones pertenecientes al Comité a crear.	1 día	SEN	Oficios de Invitación.	Director Ejecutivo
3	Primera Convocatoria a reunión, a las instituciones mediante oficio.	Enviar los oficios de invitación a las instituciones en tiempo y forma.	Oficios	Envío de oficios de invitación a las instituciones.	3 días	SEN		Instituciones que integraran el comité.
4	Reunión para creación del comité.	Presentar el Plan de Trabajo del Comité y la ruta a seguir en el proceso.		Presentar Plan de Trabajo del Comité/Hoja de Ruta	3 horas	SEN y las Instituciones invitadas		
5	Firma de Acta de creación del Comité.	Dejar constancia de que el comité queda conformado con las instituciones que asistieron a la reunión.	Acta de creación del Comité	Se firma Acta de creación del Comité.	1 hora	SEN y las Instituciones que asistieron a la reunión.	Comité creado.	SEN

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



	“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)” “SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”	
	PR-SEN-001 Versión “1.0”	

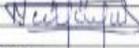
11. Gestión del Riesgo

		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA-INE								SEN-INE/222-00; SEN-INE/223-00; SEN-INE/224-00		
MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS												
PROCESO:		Creación de Comités Interinstitucionales.										
NOMBRE DEL SUBPROCESO:		Creación de Comités Interinstitucionales por área temática.										
OBJETIVO:		Generar información estadística en cada dependencia del estado o institución, representadas por las Unidades de estadísticas o en su defecto la unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) de las diferentes Secretarías e instituciones de Estado de cada uno de los sectores involucrados.										
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Crear listado de las instituciones que integrarán el Comité a crear por área temática.	Que se deje por fuera alguna institución para invitar	2	2	B	Instituciones debidamente identificadas por área temática.	Instituciones debidamente identificadas por área temática.		1	2	B	Aceptar
2	Oficios de Invitación a formar parte del Comité, para las instituciones que lo integrarán.	Que los oficios no se envíen en tiempo y forma. Que una vez sea recibido el Oficio, no se le de el debido seguimiento.	3	4	E	Solicitar una copia del Oficio de Recibido.	Solicitar una copia del Oficio de Recibido.		2	2	(Ctrl)	Aceptar
3	Primera Convocatoria a Reunion, alas instituciones mediante oficio.	Que a último momento, por distintos motivos, algunas de las instituciones integrantes del comité no puedan asistir.	3	4	E	Llamadas de confirmación a las instituciones invitadas.	Llamadas de confirmación a las instituciones invitadas.		2	2	B	Aceptar
4	Reunión para creación del comité.	N/A				Presentación del Plan de trabajo/Hoja de Ruta dinámica y detallada.	Presentación del Plan de trabajo/Hoja de Ruta dinámica y detallada.				B	Aceptar
5	Firma de Acta de creación del Comité.	Que no exista compromiso por parte de los delegados representantes de las instituciones y no firmen el acta.	1	5	A	Cumplimiento Legal en base al Reglamento y Ley del Instituto Nacional de Estadística.	Cumplimiento Legal en base al Reglamento y Ley del Instituto Nacional de Estadística.		1	2	B	Aceptar

Elaborado por: Mayra Edith Gómez Ramos

Revisado por: Heidi Alvarado

Aprobado por: Ruth Maribel Nuñez

Firma: 

Firma: 

Firma: 

Fecha: 06/05/2024

Fecha: 07/05/2024

Fecha: 08/05/2024



	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-001	“Creación de Comités Interinstitucionales por área temática”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	29 de 86

12. Elementos Transversales del Procedimiento



Denominación del Proceso: "Creación de Comités Interinstitucionales por área temática"			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		Las actividades se realizan en base a los procesos y procedimientos establecidos en la institución.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?		X	El INE es un ente descentralizado, semi autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?	X		Todo lo referente a los Comités se publica en la PGDSEN, que es de acceso público, por lo tanto hay una participación ciudadana de manera indirecta.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		La información de los Comités se publica en la PGDSEN, que es de acceso público, donde los usuarios pueden consultar información específica sin tener que hacer solicitud de información.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?	X		Se lleva un registro con Ayudas Memorias e informes de todas las actividades realizadas.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?	X		Las actividades realizadas en el proceso están orientadas al cumplimiento de los objetivos de la institución.

13. Bibliografía

Ley del Instituto Nacional de Estadística, Honduras, 2000

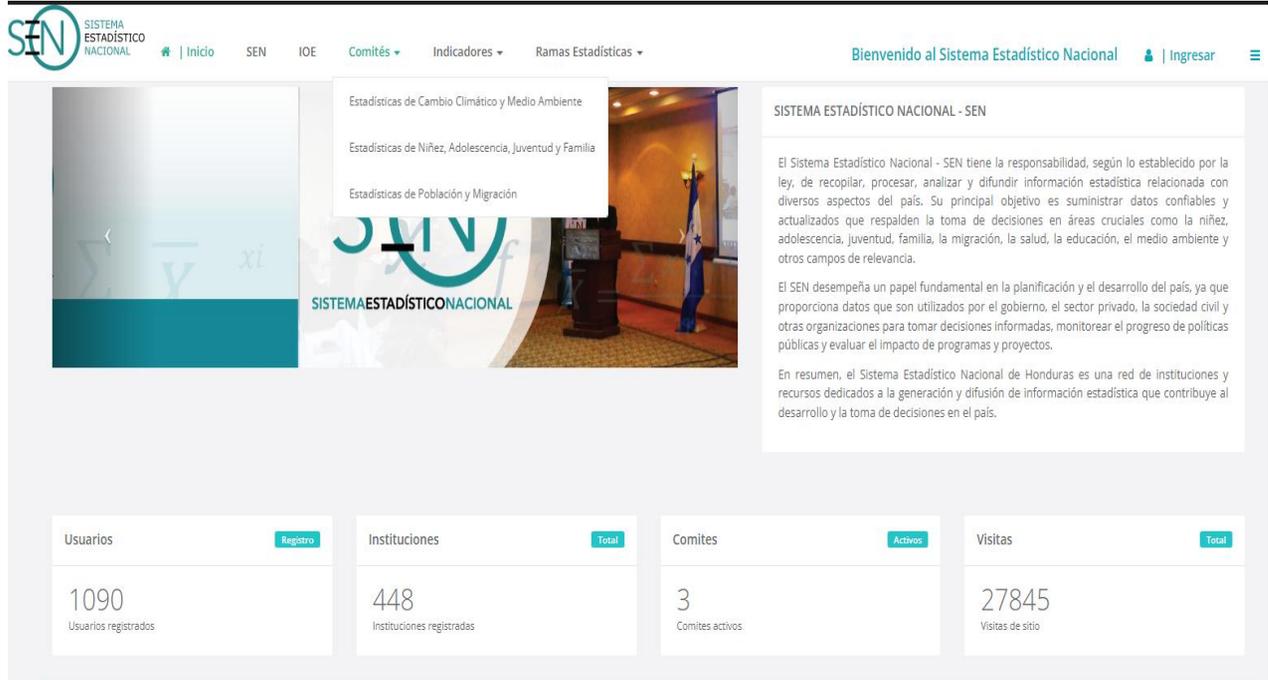
- Reglamento del Instituto Nacional de Estadística, Honduras, 2001
- Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público, ONADICI, 2022

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-001 Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Creación de Comités Interinstitucionales por área temática” Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI 30 de 86</p>

14. Anexos

Anexo 1

Módulo de los Comités en la PGDSEN



SEN SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL Inicio SEN IOE Comités Indicadores Ramas Estadísticas Bienvenido al Sistema Estadístico Nacional Ingresar

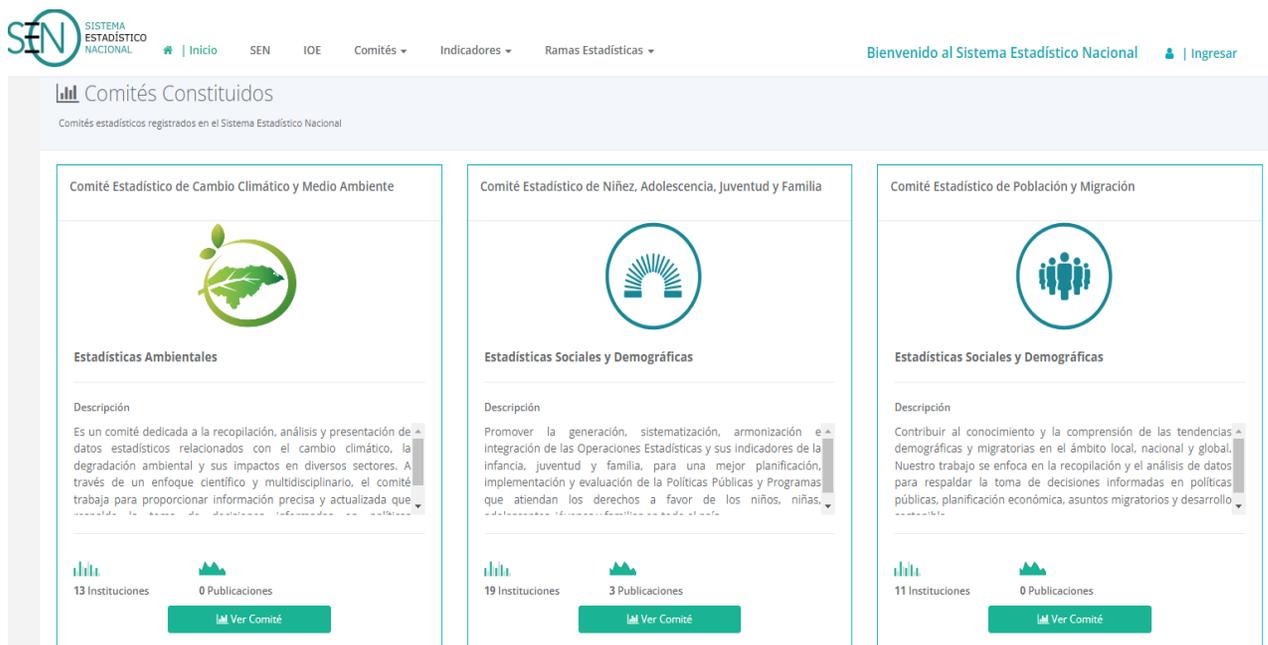
SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL - SEN

El Sistema Estadístico Nacional - SEN tiene la responsabilidad, según lo establecido por la ley, de recopilar, procesar, analizar y difundir información estadística relacionada con diversos aspectos del país. Su principal objetivo es suministrar datos confiables y actualizados que respalden la toma de decisiones en áreas cruciales como la niñez, adolescencia, juventud, familia, la migración, la salud, la educación, el medio ambiente y otros campos de relevancia.

El SEN desempeña un papel fundamental en la planificación y el desarrollo del país, ya que proporciona datos que son utilizados por el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y otras organizaciones para tomar decisiones informadas, monitorear el progreso de políticas públicas y evaluar el impacto de programas y proyectos.

En resumen, el Sistema Estadístico Nacional de Honduras es una red de instituciones y recursos dedicados a la generación y difusión de información estadística que contribuye al desarrollo y la toma de decisiones en el país.

Usuarios Registro	Instituciones Total	Comités Activos	Visitas Total
1090 Usuarios registrados	448 Instituciones registradas	3 Comités activos	27845 Visitas de sitio



SEN SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL Inicio SEN IOE Comités Indicadores Ramas Estadísticas Bienvenido al Sistema Estadístico Nacional Ingresar

Comités Constituidos
Comités estadísticos registrados en el Sistema Estadístico Nacional

<p>Comité Estadístico de Cambio Climático y Medio Ambiente</p>  <p>Estadísticas Ambientales</p> <p>Descripción Es un comité dedicada a la recopilación, análisis y presentación de datos estadísticos relacionados con el cambio climático, la degradación ambiental y sus impactos en diversos sectores. A través de un enfoque científico y multidisciplinario, el comité trabaja para proporcionar información precisa y actualizada que respalde la toma de decisiones informadas en políticas públicas.</p> <p>13 Instituciones 0 Publicaciones</p> <p>Ver Comité</p>	<p>Comité Estadístico de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia</p>  <p>Estadísticas Sociales y Demográficas</p> <p>Descripción Promover la generación, sistematización, armonización e integración de las Operaciones Estadísticas y sus indicadores de la infancia, juventud y familia, para una mejor planificación, implementación y evaluación de la Políticas Públicas y Programas que atiendan los derechos a favor de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades.</p> <p>19 Instituciones 3 Publicaciones</p> <p>Ver Comité</p>	<p>Comité Estadístico de Población y Migración</p>  <p>Estadísticas Sociales y Demográficas</p> <p>Descripción Contribuir al conocimiento y la comprensión de las tendencias demográficas y migratorias en el ámbito local, nacional y global. Nuestro trabajo se enfoca en la recopilación y el análisis de datos para respaldar la toma de decisiones informadas en políticas públicas, planificación económica, asuntos migratorios y desarrollo.</p> <p>11 Instituciones 0 Publicaciones</p> <p>Ver Comité</p>
--	---	--

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-001</p> <p>Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Creación de Comités Interinstitucionales por área temática”</p> <p align="center">Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI</p> <p align="center">31 de 86</p>

Anexo 2

Instituciones que pertenecen a uno de los Comités en particular.

Instituciones en Comité

Buscar Institución		
<p>COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS</p>  <p>Sitio Web Indicadores</p>	<p>CONGRESO NACIONAL</p>  <p>Sitio Web Indicadores</p>	<p>DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA</p>  <p>Sitio Web Indicadores</p>
<p>INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE</p>  <p>Sitio Web Indicadores</p>	<p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE</p>  <p>Sitio Web Indicadores</p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>Sitio Web Indicadores</p>
<p>SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE SERNA SERNA</p>

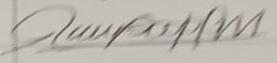
Anexo 3

Acta de creación de unos de los Comités.

ACTA

Comité Estadístico de Población y Migración

Con el objetivo de articular interinstitucionalmente la producción de evidencias e indicadores estadísticos vinculados a la Población y Migración en Honduras. Mediante el Comité Estadístico de Población y Migración, con las siguientes instituciones:

Nº	INSTITUCIÓN	NOMBRE/ENLACE	FIRMA
1	Secretaría de Educación	Johana García	
2	Secretaría de la Mujer	Reyna Sandoval	
3	Instituto Nacional Est. INE	Martha Livia W	
4	Secretaría de Salud	Diana P. Castillo	
5	SRECI	César Mejía	
6	INJUVE	Maria Fernanda Alvarado	
7	ODS/SEDESOL	Javier Canales	
8	SGJD	Any Noel Martínez	
9			
10			

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-001</p> <p>Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Creación de Comités Interinstitucionales por área temática”</p> <p align="center">Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI</p> <p align="center">32 de 86</p>

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)

SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)

PROCEDIMIENTO “Ejecución de los Comités Interinstitucionales por área temática.”

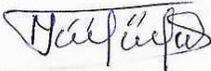
**CÓDIGO
“SEN-002”**

**FECHA
06/05/2024**

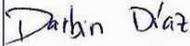
	<p align="center">"INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)"</p> <p align="center">"SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)"</p>	
PR-SEN-002	"Ejecución de los Comités por área temática"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 06 de "Mayo" 2024	34 de 86

Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Mayra Edith Gámez Ramos	Analista Técnico del SEN	SEN	06/05/2024	

Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Jazziel Díaz	Analista Técnico del SEN	SEN	07/05/2024	

Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Ruth Maribel Núñez	Subjefe del SEN	SEN	07/05/2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eugenio Sosa	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva	08/05/2024	



	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-002</p>	<p align="center">“Ejecución de los Comités por área temática”</p>	<p align="center">ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p align="center">Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">35 de 86</p>

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento	36
2. Alcance del Procedimiento	36
3. Marco Legal del Procedimiento.....	36
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	37
5. Responsables del Procedimiento	38
6. Insumos del Procedimiento	38
7. Productos o Resultados del Procedimiento.....	38
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	39
9. Descripción del Procedimiento.....	40
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	43
11. Gestión del Riesgo	44
12. Elementos Transversales del Procedimiento.....	45
13. Bibliografía	45
14. Anexos.....	46
15. Control de Cambios al Procedimiento.....	52

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-002</p> <p>Versión “1.0”</p>	<p>“Ejecución de los Comités por área temática”</p> <p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>ONADICI</p> <p>36 de 86</p>

1. Objetivo del Procedimiento

Generar información estadística en cada dependencia del estado o institución, representadas por las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y/o por los departamentos de estadísticas de las diferentes Secretarías de Estado de cada uno de los sectores involucrados.

2. Alcance del Procedimiento

Los Comités Interinstitucionales representan el mecanismo de coordinación más efectivo para el SEN, sirviendo como instancias de colaboración tanto permanente como temporal, organizadas en áreas temáticas específicas. Estos comités tienen un alcance integral, abarcando a todas las instituciones que integran el SEN y extendiéndose hasta el público en general.

El Sistema Gestor del SEN se erige como la herramienta central que facilitará la gestión de la producción estadística de todas las instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil. Este sistema se diseñará para centralizar, organizar y optimizar la generación de datos estadísticos, asegurando la coherencia y calidad de la información recopilada.

En este contexto dinámico, el acceso de los usuarios a los distintos indicadores se facilitará a través de una plataforma unificada. Los usuarios, ya sean pertenecientes a instituciones del SEN o provenientes de la sociedad en general, podrán explorar y utilizar los indicadores estadísticos disponibles de manera eficiente y accesible. Esta plataforma se concibe como un medio inclusivo que fomenta la transparencia y la participación activa de diversos actores en la comprensión y uso de la información estadística generada por el SEN.

En resumen, los Comités Interinstitucionales del SEN, respaldados por el Sistema Gestor, tienen como objetivo principal coordinar la producción estadística a nivel nacional, garantizando la colaboración efectiva entre instituciones y promoviendo el acceso abierto y transparente a los indicadores a través de una plataforma unificada.

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
12	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística
13	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística
14	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística
15	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-002</p>	<p>“Ejecución de los Comités por área temática”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>37 de 86</p>

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

Los Comités Técnicos de Coordinación Estadística juegan un papel crucial en la gestión y mejora del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Para garantizar su eficacia y el cumplimiento de sus objetivos, se establecen las siguientes funciones para su ejecución:

13. Asesorar y apoyar la elaboración del PNE, definiendo las prioridades del mismo de acuerdo a la Política Nacional de Estadística;
14. Proponer el desarrollo de normas técnicas que mejoren la producción de información estadística a cargo de los distintos organismos integrantes del SEN;
15. Solicitar la asesoría de profesionales en temas que se requiera la opinión especializada para sustentar alguna propuesta o recomendación estadística;
16. Participar en todos los asuntos en que solicite el INE y resolver consultas que sean sometidas a su consideración;
17. Promover la organización de reuniones o conferencias de carácter estadístico local, regional o nacional; y,
18. Dar el seguimiento necesario a la ejecución del PNE y a los Planes Operativos Anuales; así como recomendar las modificaciones que requieran.

Cada comité contará con un coordinador responsable y un secretario. El secretario se encargará de documentar las reuniones, levantar actas y gestionar la correspondencia.

Los acuerdos y recomendaciones emitidos por los Comités Técnicos serán de carácter obligatorio. Se fomentará la toma de decisiones consensuada, priorizando el diálogo y la colaboración entre los miembros.

Todas las reuniones, decisiones y recomendaciones deben ser documentadas adecuadamente. Las actas y documentos relevantes serán archivados y accesibles para los miembros y partes interesadas.

Se mantendrá una política de transparencia en las actividades y decisiones de los Comités.

La información relevante será comunicada de manera eficiente a todas las partes interesadas.

Los lineamientos y procedimientos serán revisados periódicamente para su mejora y actualización, asegurando su alineación con las mejores prácticas y necesidades cambiantes.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-002</p> <p>Versión “1.0”</p>	<p>“Ejecución de los Comités por área temática”</p> <p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>ONADICI</p> <p>38 de 86</p>

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Dirección Ejecutiva	Director	Firma de Oficios y aprobación de los Productos.
SEN	Jefes del SEN	Coordinación
SEN	Equipo SEN	Monitoreo y Seguimiento de la Producción Estadística de las Instituciones miembros de los Comité por área Temática.
INE/Instituciones que Integran el Comité	Delegados representantes de las Instituciones (Oficiales Estadísticos del SEN)	. Carga de la producción estadística en la PGDSEN.

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
OFICIO XXX-2023	Oficios	Archivo físico y digital respaldo en los servidores del INE	No definido
1	Plan de trabajo/Hoja de Ruta a seguir del Comité	Archivo físico y digital respaldo en los servidores del INE	No definido
2	Informe de Actividades	Archivo físico y digital respaldo en los servidores del INE	No definido

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
1	Inventario de Operaciones Estadísticas	Plataforma de Gestión de Datos del Sistema Estadístico Nacional	No especificado
2	Indicadores	Plataforma de Gestión de Datos del Sistema Estadístico Nacional	No especificado

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-002	“Ejecución de los Comités por área temática”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	39 de 86

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

INE: Instituto Nacional de Estadística

IOE: Inventario de Operaciones Estadísticas

OE: Operaciones Estadísticas

PGDSEN: Plataforma de la Gestión de Datos del Sistema Estadístico Nacional

PNE: Plan Nacional de Estadística

SEN: Sistema Estadístico Nacional

UPEG: Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión

Comité Técnico: Estos se conformarán con base a áreas temáticas, sectoriales, regionales, permanentes o temporales cuyas funciones y número de participantes, serán establecidos de acuerdo a la opinión del SEN.

Indicador: es una relación entre variables que permite medir, de forma numérica, la magnitud de un evento, logro de objetivos, impacto de una actividad o proyecto, y generar referencia basada en el análisis estadístico útil para la toma de decisiones.

Inventario de Operaciones Estadísticas: es un repertorio de las operaciones estadísticas llevadas a cabo por la Administración del Estado (INE, secretarías de Estado, Banco Central de Honduras, Poder Judicial, Entes Autónomos, Desconcentrados y Conexos del Estado), en el que se presenta, con fines de coordinación, homogeneización e integración, la forma en que se realizan las estadísticas.

Operación Estadística: Se concibe como un conjunto de actividades que comprenden el diseño, recolección, organización, procesamiento, análisis, presentación y divulgación de los resultados estadísticos sobre una determinada área o tema de la realidad nacional.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-002	“Ejecución de los Comités por área temática”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	40 de 86

9. Descripción del Procedimiento

Coordinar visita con las instituciones

9.1 Se elabora el oficio de solicitud de una jornada de reuniones presenciales, firmado por la Máxima Autoridad Ejecutiva, dirigido a las Máximas Autoridades de las Instituciones.

9.2 Se realiza el envío del oficio a la institución y se coordina a través de llamadas telefónicas.

9.3 Se calendariza la visita a la institución tomando en cuenta todas las dependencias productoras de información estadística y se socializa con la persona designada como enlace de la institución a visitar.

9.4 Una vez socializado y consensuado el calendario de visita con el enlace institucional se lleva a cabo la visita a la Institución.

Taller de Inducción Metodológica para el Levantamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas

9.5 Se Inicia la Jornada con el Taller de Inducción Metodológica para el Levantamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas.

Identificación de Operaciones Estadísticas

9.6 De acuerdo a la calendarización se realizan reuniones con cada una de las dependencias productoras de información estadística para realizar la identificación de OE.

9.7 Una vez identificadas las OE, por parte de la Dependencia se designa uno o más oficiales estadísticos, que serán los encargados de subir la información a la PGFSEN.

Taller del Llenado del Primer borrador de Ficha Técnica de las Operaciones Estadísticas.

9.8 A los oficiales estadísticos designados se les crea un usuario en la Plataforma del Sistema Estadístico Nacional.

9.9 Se verifica que todos los usuarios hayan validado su cuenta en la PGDSEN.

9.10 Se lleva a cabo el Taller del Llenado del Primer borrador de Ficha Técnica de las Operaciones Estadísticas.

9.11 Se les solicita a todos los oficiales estadísticos llenar las fichas de las OE correspondientes a su dependencia en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del Taller de llenado del Primer Borrador de la Ficha.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-002	“Ejecución de los Comités por área temática”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	41 de 86

Carga de las Operaciones Estadísticas

9.12 Se inicia la carga de las OE por parte de los Oficiales Estadísticos, enviando las Fichas completas a revisión.

9.13 El Oficial SEN encargado de la Institución revisa cada una de las fichas enviadas a Revisión y en caso de que haga falta información o haya algo incorrecto, se envía la Ficha a Subsana.

9.14 Una vez que el Oficial Estadístico subsana y la información de la Ficha es revisada y todo está bien, el Oficial SEN aprueba la Ficha.

Se convoca a Reunión al Comité para establecer mesas de trabajo con el fin de identificar los indicadores generados por cada una de las instituciones miembros del Comité.

9.15 Se Convoca a los Oficiales Estadísticos de las instituciones pertenecientes al Comité por medio de Correo Electrónico a reunión.

9.16 Se organizan las mesas de trabajo.

9.17 Se realiza una presentación de los avances del Comité.

9.18 Se inicia con el Taller de como generar un indicador a partir de Registros Administrativos.

9.19 Una vez que se imparte el taller y se presenta el listado de Indicadores del Comité, con las mesas de trabajo se identifica que institución es la responsable y con el oficial estadístico se determina que categorías, desagregaciones posee ese indicador.

Taller de Llenado de Ficha de Indicadores y creación de plantillas para cargar indicadores en la PGDSEN.

9.20 De manera presencial o virtual se imparte el Taller de Llenado de Ficha de Indicadores y creación de plantillas para cargar indicadores en la PGDSEN a los Oficiales Estadísticos de las Instituciones.

Carga de Indicadores en la PGDSEN.

9.21 Los Oficiales Estadísticos Cargan los Indicadores que corresponden a su institución en un marco de 10 días hábiles, contados a partir de que se impartió el Taller de Llenado de Ficha de Indicadores y creación de plantillas para cargar indicadores en la PGDSEN.

Monitoreo y Seguimiento del llenado de Ficha Técnica e indicadores de las instituciones en la PGDSEN

9.22 Los Oficiales SEN con instituciones a su cargo monitorean la carga de Indicadores.

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p align="center">PR-SEN-002 Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Ejecución de los Comités por área temática” Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI 42 de 86</p>

9.23 Los Oficiales SEN revisan cada uno de los indicadores y en caso de que haga falta información o haya algo incorrecto, se envía correo electrónico al Oficial Estadístico encargado para que realice la respectiva corrección.

9.24 Una vez que se verifica la información cargada, se habilita el indicador para que sea visualizado por todos los usuarios del SEN.



Matriz de Actividades, Responsables y Formularios
Manual de Procedimientos



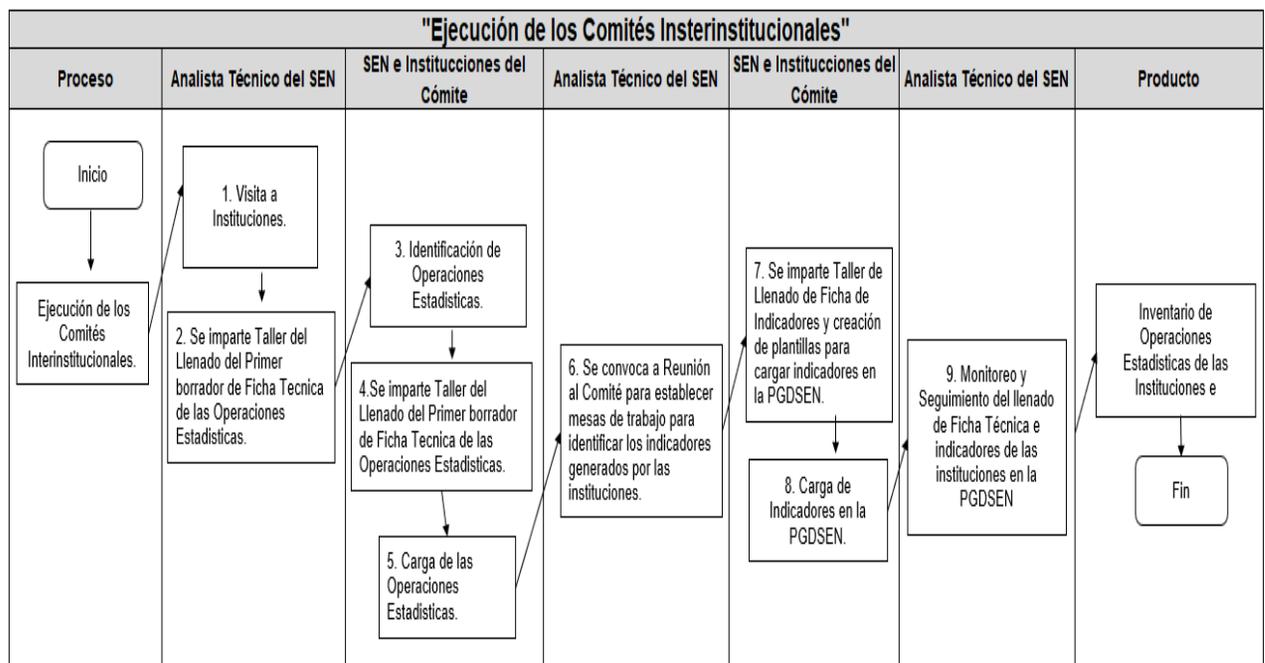
No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Coordinar visita con las instituciones	Levantar el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE) de cada institución del Estado y así contar con la oferta estadística del país.	Oficios	Se elabora el oficio de solicitud de una jornada de reuniones presenciales. Se realiza el envío del oficio a la institución. Se calendariza la visita a la institución tomando en cuenta todas las dependencias productoras de información estadística. Una vez socializado y consensuado el calendario de visita con el enlace institucional se lleva a cabo la visita a la Institución.	5 días	Equipo SEN	Instituciones Visitadas	Instituciones Visitadas
2	Taller de Inducción Metodológica para el Levantamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas.	Explicar los conceptos importantes del proceso del levantamiento del IOE.	Presentación en Power Point	Se imparte Taller de Inducción Metodológica para el Levantamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas	2 horas	Equipo SEN		Oficiales Estadísticos
3	Identificación de Operaciones Estadísticas.	Recopilar con criterios técnicos y estandarizados la información Estadística que producen las instituciones.		De acuerdo a la calendarización se realizan reuniones con cada una de las dependencias productoras de información estadística para realizar la identificación de OE. Una vez identificadas las OE, por parte de la Dependencia se designa uno o más oficiales estadísticos.	5 días	Equipo SEN e Instituciones	Listado de OE identificadas de la institución visitada.	SEN, Comité
4	Taller del Llenado del Primer borrador de Ficha Técnica de las Operaciones Estadísticas.	Explicar a detalle el llenado de cada módulo y sus respectivas etapas de las fichas técnicas.	PGDSEN	A los oficiales estadísticos designados se les crea un usuario en la Plataforma del Sistema Estadístico Nacional. Se verifica que todos los usuarios hayan validado su cuenta. Se lleva a cabo el Taller y se les solicita a todos los oficiales estadísticos llenar las fichas de las OE correspondientes a su dependencia en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día que se impartió el Taller.	2 horas	Equipo SEN		Oficiales Estadísticos
5	Carga de las Operaciones Estadísticas.	Registrar las OE en la PGDSEN, llenando una ficha técnica por OE identificada.	PGDSEN	Se inicia la carga de las OE por parte de los Oficiales Estadísticos, enviando las Fichas completas a revisión. El Oficial SEN encargado de la Institución revisa cada una de las fichas enviadas a Revisión y en caso de que haga falta información o haya algo incorrecto, se envía la Ficha a Subsana. Una vez que el Oficial Estadístico subsana y la información de la Ficha es revisada y todo está bien, el Oficial SEN aprueba la Ficha.	De 10 a 15 días laborables	Instituciones y Equipo SEN	OE registradas en la PGDSEN	SEN, Comité
6	Se convoca a Reunión al Comité para establecer mesas de trabajo con el fin de identificar los indicadores generados por cada una de las instituciones miembros del Comité.	Crear un listado de indicadores para el comité e identificar que institución sería la responsable de su generación.		Se convoca a los Oficiales Estadísticos de las instituciones pertenecientes al comité por medio de correo electrónico a reunión. Se organizan las mesas de trabajo. Se inicia con el taller de Como Generar un Indicador a partir de Registros Administrativos. Seguidamente con las mesas de trabajo se identifica que institución es la responsable y con el oficial estadístico se determina que categorías, desagregaciones posee ese indicador.	3 horas	Equipo SEN e Instituciones	Listado de Indicadores generados por institución.	SEN, Comité
7	Taller de Llenado de Ficha de Indicadores y creación de plantillas para cargar indicadores en la PGDSEN.	Explicar a detalle la ficha técnica y la creación de plantillas para cargar indicadores en la PGDSEN.	Presentación en Power Point	Se imparte Taller de Llenado de Ficha de Indicadores y creación de plantillas para cargar indicadores en la PGDSEN.	2 horas	Equipo SEN		
8	Carga de Indicadores en la PGDSEN.	Subir los indicadores en la PGDSEN.	PGDSEN	Los Oficiales Estadísticos cargan los indicadores que corresponden a su institución en un marco de 10 días hábiles.	De 10 a 15 días laborables	Instituciones y Equipo SEN	Indicadores cargados en la PGDSEN.	SEN, Comité
9	Monitoreo y Seguimiento del llenado de Ficha Técnica e indicadores de las instituciones en la PGDSEN.	Asegurar la precisión y la integridad de la información.	PGDSEN	Monitoreo y Seguimiento del llenado de Ficha Técnica e indicadores de las instituciones en la PGDSEN	De dos a tres días todas las semanas	Equipo SEN	Información estadística confiable.	SEN, Comité, al público en general.

	<p align="center">"INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)"</p> <p align="center">"SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)"</p>	
<p>PR-SEN-002</p> <p>Versión "1.0"</p>	<p align="center">"Ejecución de los Comités por área temática"</p> <p align="center">Fecha: 06 de "Mayo" 2024</p>	<p align="center">ONADICI</p> <p align="center">43 de 86</p>

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento

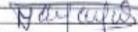
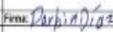


DIAGRAMA DE FLUJO Manual de Procedimientos



 INE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Estadísticas	“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)” “SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”	
PR-SEN-002 Versión “1.0”	“Ejecución de los Comités por área temática” Fecha: 06 de “Mayo” 2024	ONADICI 44 de 86

11. Gestión del Riesgo

 INE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Estadísticas	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-INE MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	SEN-INE/222-00; SEN-INE/223-00; SEN-INE/224-00 Formulario 27 seguido de las siglas de la institución										
PROCESO: Ejecución de los Comités Interinstitucionales.		NOMBRE DEL SUBPROCESO: Ejecución de los Comités Interinstitucionales por área temática.										
OBJETIVO:		Generar información estadística en cada sector del estado o institución, representadas por las Unidades de estadísticas o en su defecto la unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) de las diferentes Secretarías e instituciones de Estado de cada uno de los sectores involucrados.										
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos	
			(4) P	(5) I				(10) P	(11) I			
1	Se visitan las instituciones pertenecientes al comité.	Que el oficio enviado no sea recibido en tiempo y forma. Que los representantes delegados por la institución no se presenten a las reuniones programadas.	2	3	M	Llamadas y envíos de correos electrónicos para confirmar asistencia.	Llamadas y envíos de correos electrónicos para confirmar asistencia.		2	2	B	Aceptar
2	Se imparte Taller de Inducción Metodológica para el Levantamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas	Que al Taller no asista el personal técnico responsable de atender los temas de la reunión.	2	3	M	Petición de oficiales estadísticos y personal de UPEG.	Petición de oficiales estadísticos y personal de UPEG.		2	1	B	Aceptar
3	Identificación de Operaciones Estadísticas.	Que la identificación de las operaciones estadísticas no se pueda efectuar a tiempo por falta de disponibilidad de la información.	1	3	M	Revisar anticipadamente el POA de la institución.	Revisar anticipadamente el POA de la institución.		1	2	B	Aceptar
4	Se imparte Taller del Llenado del Primer borrador de Ficha Técnica de las Operaciones Estadísticas.	Que al Taller no asista el personal técnico responsable de atender los temas del taller.	2	3	M	Llamadas telefónicas para confirmar asistencia.	Llamadas telefónicas para confirmar asistencia.		2	2	B	Aceptar
		Que la PGDSEN no este disponible al momento del Taller.	2	4	A	Se lleva a cabo un reinicio del servidor con el fin de restablecer el funcionamiento y garantizar la continuidad de las operaciones.	Se lleva a cabo un reinicio del servidor con el fin de restablecer el funcionamiento y garantizar la continuidad de las operaciones.	Tener el servidor del sitio web en la nube.	1	2	B	Aceptar
5	Carga de las Operaciones Estadísticas	Que el cumplimiento de la carga de operaciones estadísticas no se pueda efectuar a tiempo por falta de disponibilidad de los encargados.	3	4	E	Cumplimiento Legal en base al Reglamento y Ley del Instituto Nacional de Estadística.	Cumplimiento Legal en base al Reglamento y Ley del Instituto Nacional de Estadística.		2	2	B	Aceptar
		Que la PGDSEN presente problemas de acceso.	2	4	A	Se lleva a cabo un reinicio del servidor con el fin de restablecer el funcionamiento y garantizar la continuidad de las operaciones.	Se lleva a cabo un reinicio del servidor con el fin de restablecer el funcionamiento y garantizar la continuidad de las operaciones.	Tener el servidor del sitio web en la nube.	1	2	B	Aceptar
6	Mesas de trabajo para identificar los indicadores generados por las instituciones.	Que los representantes delegados por la institución no se presenten.	2	3	M	Solicitar una copia del Oficio de Recibido.	Solicitar una copia del Oficio de Recibido.		2	2	B	Aceptar
		Que no se logre identificar la institución generadora del indicador.	1	2	B	Crear un listado de indicadores por área temática.	Crear un listado de indicadores por área temática.		1	1	B	Aceptar
7	Se imparte Taller de Llenado de Ficha de Indicadores y creación de plantillas para cargar indicadores en la PGDSEN.	Que al Taller no asista el personal técnico responsable de atender los temas del taller.	2	3	M	Cumplimiento Legal en base al Reglamento y Ley del Instituto Nacional de Estadística.	Cumplimiento Legal en base al Reglamento y Ley del Instituto Nacional de Estadística.		2	2	B	Aceptar
		Que la PGDSEN no este disponible en el momento del Taller.	2	4	A	Se lleva a cabo un reinicio del servidor con el fin de restablecer el funcionamiento y garantizar la continuidad de las operaciones.	Se lleva a cabo un reinicio del servidor con el fin de restablecer el funcionamiento y garantizar la continuidad de las operaciones.	Tener el servidor del sitio web en la nube.	1	2	B	Aceptar
8	Carga de Indicadores en la PGDSEN.	Que el cumplimiento de la carga de indicadores no se pueda efectuar a tiempo por falta de disponibilidad de los encargados.	3	4	E	Cumplimiento Legal en base al Reglamento y Ley del Instituto Nacional de Estadística.	Cumplimiento Legal en base al Reglamento y Ley del Instituto Nacional de Estadística.		2	2	B	Aceptar
		Que la PGDSEN presente problemas de acceso.	2	4	A	Se lleva a cabo un reinicio del servidor con el fin de restablecer el funcionamiento y garantizar la continuidad de las operaciones.	Se lleva a cabo un reinicio del servidor con el fin de restablecer el funcionamiento y garantizar la continuidad de las operaciones.	Tener el servidor del sitio web en la nube.	1	2	B	Aceptar
9	Monitoreo y Seguimiento del llenado de Ficha Técnica e indicadores de las instituciones en la PGDSEN.	Que la PGDSEN presente problemas de acceso.	2	4	A	Se lleva a cabo un reinicio del servidor con el fin de restablecer el funcionamiento y garantizar la continuidad de las operaciones.	Se lleva a cabo un reinicio del servidor con el fin de restablecer el funcionamiento y garantizar la continuidad de las operaciones.	Tener el servidor del sitio web en la nube.	1	2	B	Aceptar
Elaborado por: Mayra Edith Gómez Ramos		Revisado por: Jazmin Diaz		Aprobado por: Ruth Maribel Muñoz								
Firma: 		Firma: 		Firma: 								
Fecha: 06/05/2024		Fecha: 07/05/2024		Fecha: 08/05/2024								



 INE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Estadísticas	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-002	“Ejecución de los Comités por área temática”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	45 de 86

12. Elementos Transversales del Procedimiento



Matriz de Verificación
Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos
Manual de Procedimientos



Denominación del Proceso: "Ejecución de los Comités Interinstitucionales."			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		Las actividades se realizan en base a los procesos y procedimientos establecidos en la institución.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?		X	El INE es un ente descentralizado, semi autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?	X		Todo lo referente a los Comités se publica en la PGDSEN, que es de acceso público, por lo tanto hay una participación ciudadana de manera indirecta.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		La información de los Comités se publica en la PGDSEN, que es de acceso público, donde los usuarios pueden consultar información específica sin tener que hacer solicitud de información.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?	X		La Plataforma PGDSEN almacena toda la información capturada en el proceso de recolección tanto de las Operaciones estadísticas como sus indicadores.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?	X		Las actividades realizadas en el proceso están orientadas al cumplimiento de los objetivos de la institución.

13. Bibliografía

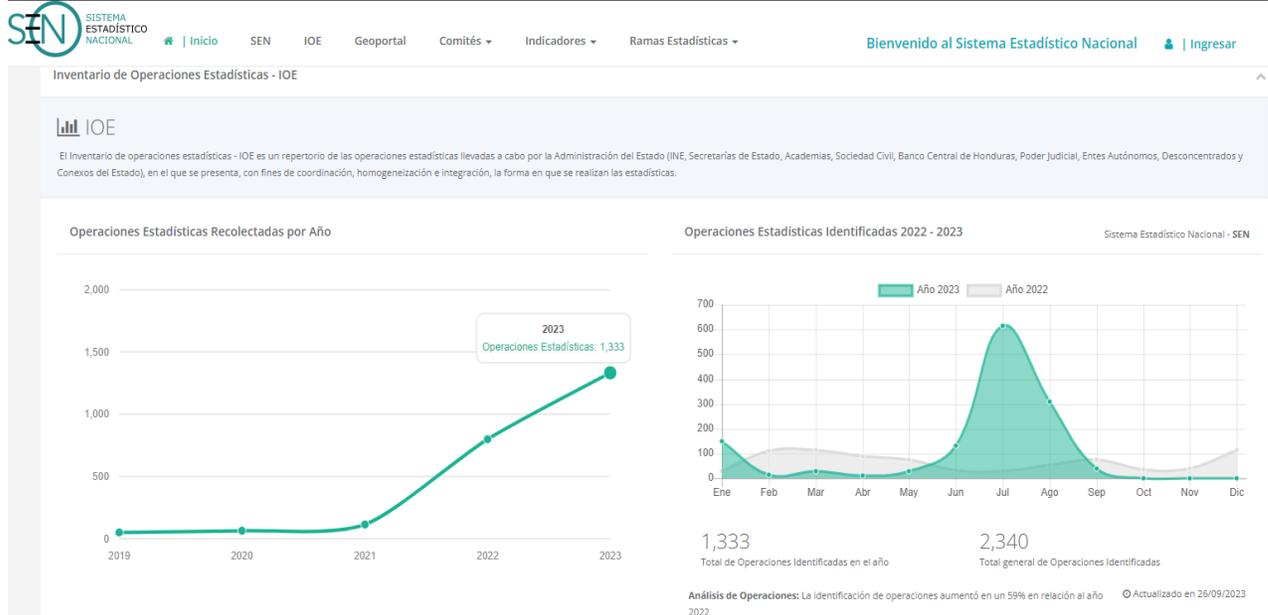
- Ley del Instituto Nacional de Estadística, Honduras, 2000
- Reglamento del Instituto Nacional de Estadística, Honduras, 2001
- Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público,
ONADICI, 2022

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p align="center">PR-SEN-002 Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Ejecución de los Comités por área temática” Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI 46 de 86</p>

14. Anexos

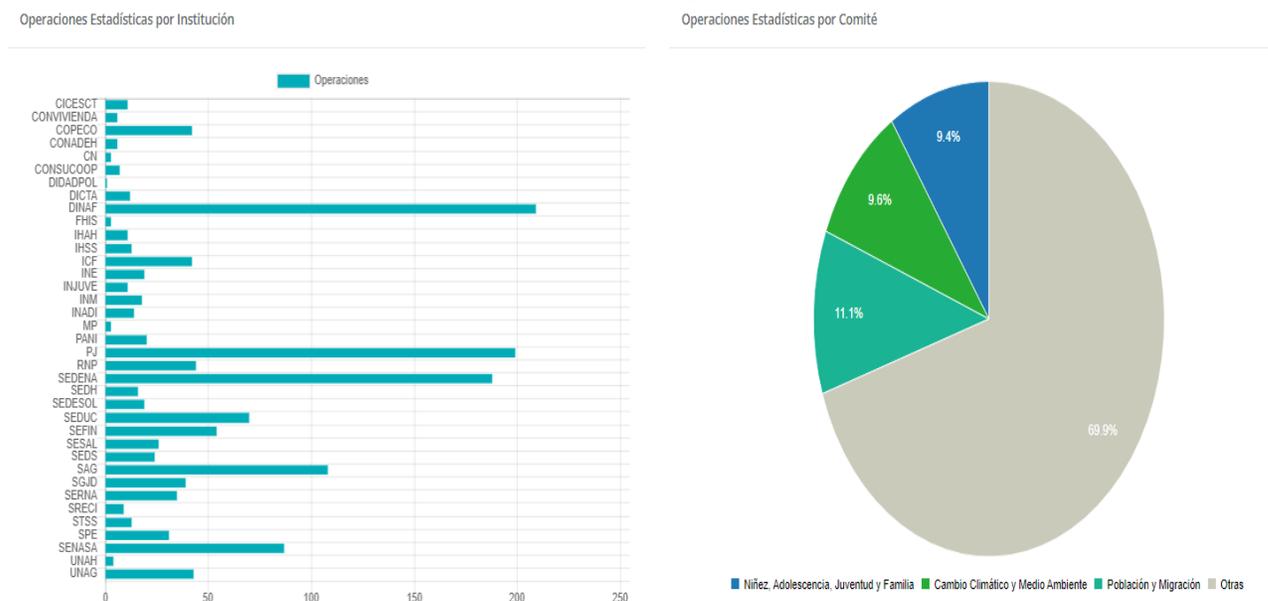
Anexo 1

Inventario de OE en la PGDSEN

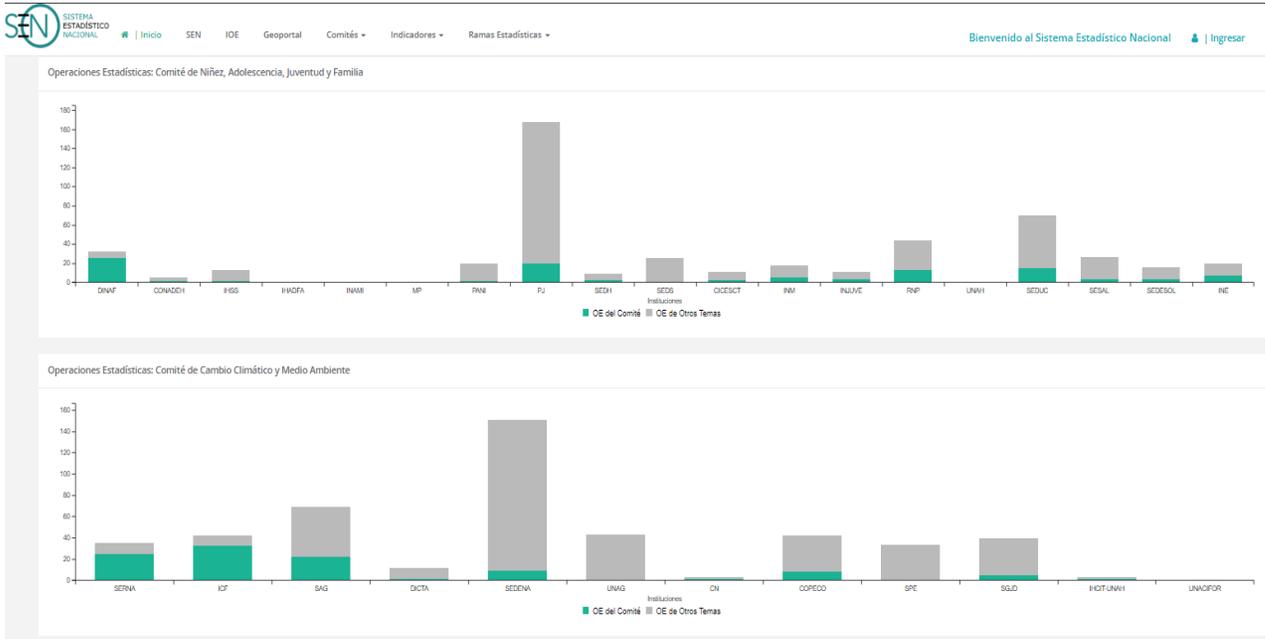


Anexo 2

Gráficos de las instituciones con OE en la PGDSEN y por Comité



	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p align="center">PR-SEN-002 Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Ejecución de los Comités por área temática” Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI 47 de 86</p>



Anexo 3

Módulo del IOE Institucional en la PGDSEN



- Inicio
- Seguridad
- Administración SEN
- Oficial Estadístico
- Biblioteca
- IOE
 - Clasificador
 - Reporte IOE
 - IOE Institucional
 - IOE Municipal

Administración de Operaciones Estadísticas

Gestor de Datos del SEN

[Agregar Operación Estadística](#)

Institución: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN - SGD

Mostrar: 25 elementos Buscar: PDF

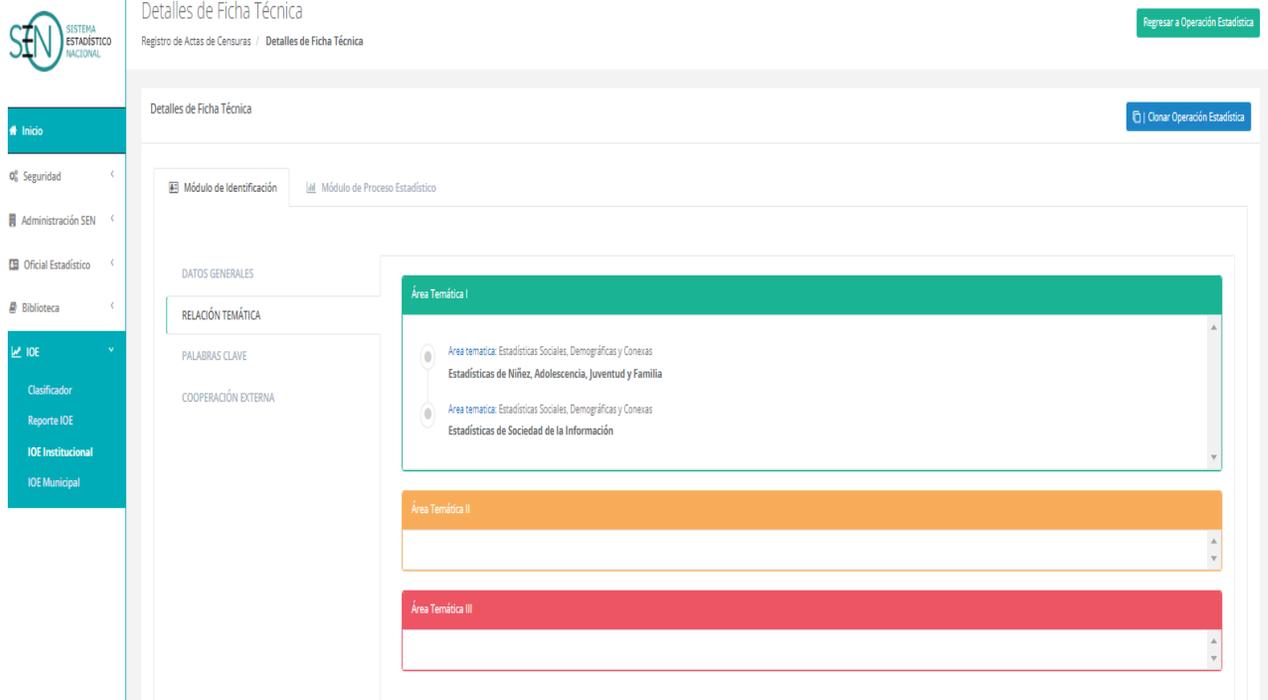
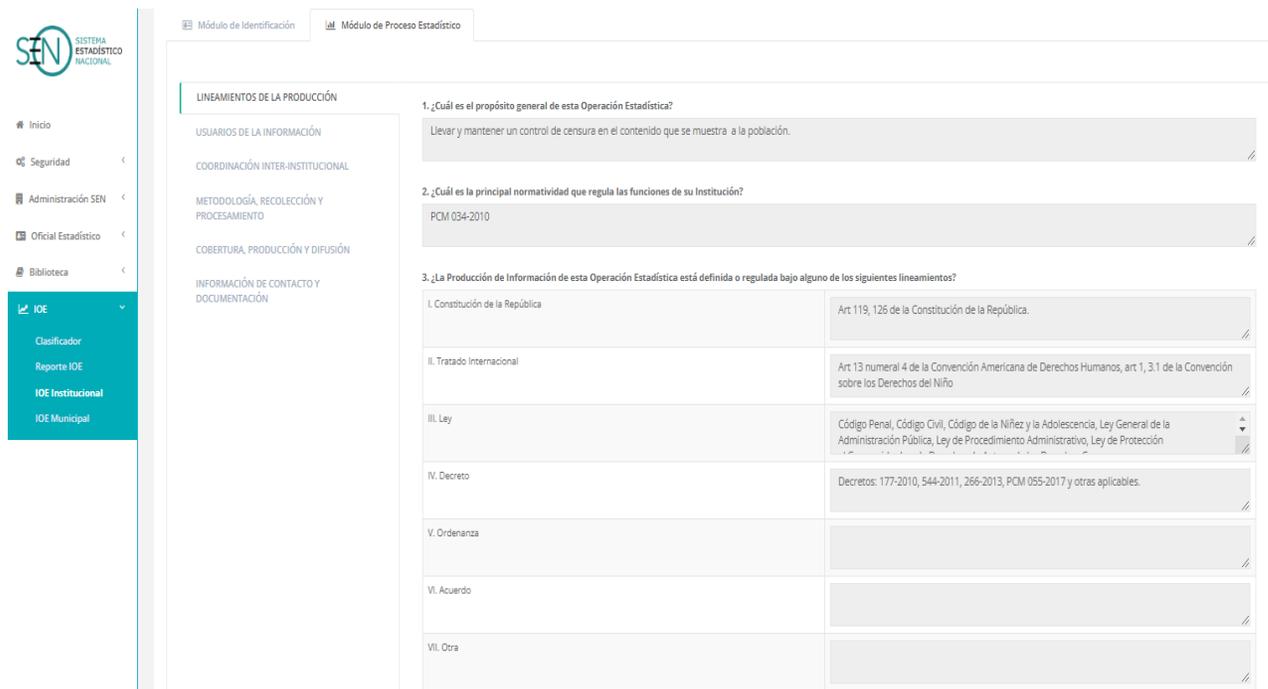
Mostrando desde 1 hasta 25 de un total de 43 elementos

Nombre de Operación Estadística	Siglas	Creación	Opciones
Registro de Actas de Censuras		18/04/2023	✎ 🗑 📄 Fichas Técnicas
Registro de Actas de Verificación de Promociones, Sorteos, rifas y entrega de premios.		18/04/2023	✎ 🗑 📄 Fichas Técnicas
Registro de Apoyo a Emprendedores con Capital Semilla		18/04/2023	✎ 🗑 📄 Fichas Técnicas
Registro de Asesorías Jurídicas		18/04/2023	✎ 🗑 📄 Fichas Técnicas
Registro de Asistencias Técnicas Administrativas realizadas		18/04/2023	✎ 🗑 📄 Fichas Técnicas
Registro de Audiencias Conciliadas		18/04/2023	✎ 🗑 📄 Fichas Técnicas

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p align="center">PR-SEN-002 Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Ejecución de los Comités por área temática” Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI 48 de 86</p>

Anexo 4

Ficha Técnica de una Institución en la PGDSEN

 INE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Estadísticas	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-002 Versión “1.0”	<p align="center">“Ejecución de los Comités por área temática”</p> <p align="center">Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	ONADICI 49 de 86

Anexo 5

Módulo de Indicadores en la PGDSEN



SEN
SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

- Inicio
- Seguridad
- Administración SEN
- Oficial Estadístico
 - Registro Institucional
 - Registro Municipal
 - Indicadores
- Biblioteca
- IOE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE INE

Indicadores [Agregar Indicador](#)

Indicadores Registrados

Instituciones: SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN - SGJD

Mostrar: 25 elementos Buscar: PDF

Mostrando desde 1 hasta 6 de un total de 6 elementos

Creación	Indicador	Institución
01/12/2023 03:40 p. m.	Número de familias por vivienda. (municipios)	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN - SGJD
06/11/2023 02:30 p. m.	Número de Población por Profesión u Oficio	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN - SGJD
29/11/2023 04:42 p. m.	Número de Población por Etnia y Sexo.	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN - SGJD
29/11/2023 05:16 p. m.	Promedio de Ingreso mensual por Vivienda.	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN - SGJD
31/10/2023 10:38 a. m.	Total de Población de los Territorios Delimitados que han optado a la doble nacionalidad.	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN - SGJD
31/10/2023 10:52	Número de Población y Vivienda levantados en los Territorios Delimitados.	SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN - SGJD

Anexo 6

Ficha Técnica de Indicadores en la PGDSEN



SEN
SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

- Inicio
- Seguridad
- Administración SEN
- Oficial Estadístico
 - Registro Institucional
 - Registro Municipal
 - Indicadores
- Biblioteca
- IOE

Número de familias por vivienda. (municipios) [Regresar a Indicadores](#)

Detalles de Indicador

Creación: 01/12/2023 03:40 p. m.
Creado por: gobernabilidad.local2015@gmail.com

IOE

Nombre de Operación ▼

Seleccione Operación Estadística

Comité ▼

Comité Estadístico de Población y Migración

Datos Generales del Indicador

A continuación se muestran los Indicadores ingresados en la Ficha Técnica de la OE que no han sido guardados aún. Seleccione el que desee guardar o deje la selección vacía para agregar uno nuevo:

Nombre de Indicador

Número de familias por vivienda. (municipios)

Descripción de Indicador

Familias por vivienda

 INE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Estadísticas	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-002 Versión “1.0”	<p align="center">“Ejecución de los Comités por área temática”</p> <p align="center">Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	ONADICI 50 de 86



- Inicio
- Seguridad
- Administración SEN
- Oficial Estadístico
 - Registro Institucional
 - Registro Municipal
 - Indicadores
- Biblioteca
- IOE

Método de recolección

Censo

¿Desde que año publica o recolecta este indicador?

2023

¿Cuánto tiempo demora desde su recolección hasta la producción de este indicador?

Días Meses Años

Número de días

6

Desagregaciones de los Indicadores

Cuando publica: ¿Qué desagregación proporciona?

- Región Geográfica
- Características Territoriales y del Medio Ambiente
- Rangos de Edades
- Temporalidad
- Características Sociales y Demográficas
- Características Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia

Anexo 7

Carga de Datos de Indicadores en la PGDSEN



- Inicio
- Seguridad
- Administración SEN
- Oficial Estadístico
 - Registro Institucional
 - Registro Municipal
 - Indicadores
- Biblioteca
- IOE

Número de familias por vivienda. (municipios)

Carga de Datos

Cargas de Datos Registradas Regresar a Indicadores | Generar Plantilla

Mostrar: 25 elementos Buscar: PDF

Mostrando desde 1 hasta 1 de un total de 1 elementos

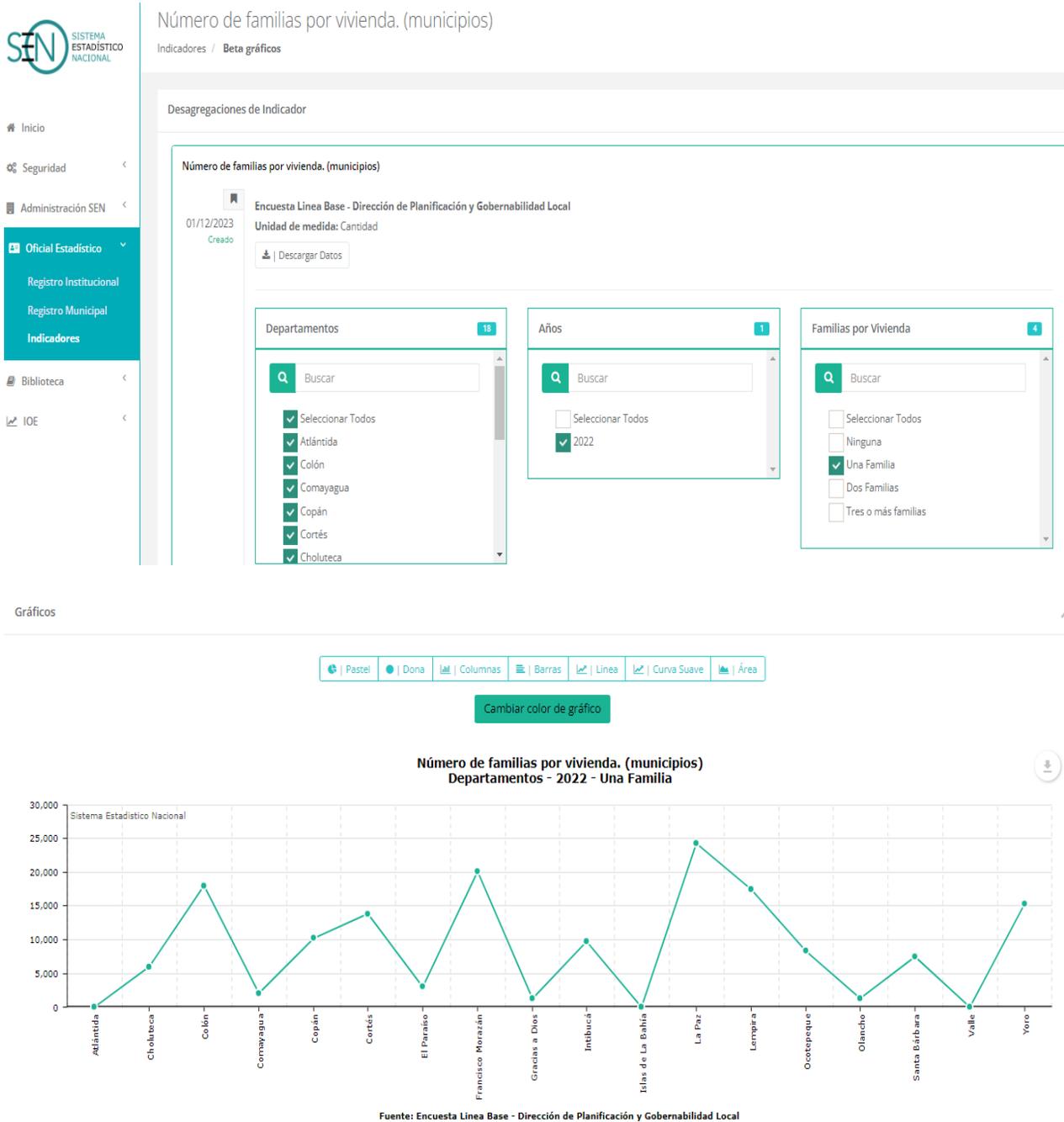
Creación	Nombre	Descripción	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Habilitado	Plantilla Cargada	Acciones
01/12/2023 03:45 p. m.	Numero de Familia	Cantidad de Familias en cada vivienda	Departamentos	Años	Familias por Vivienda	X	<input type="button" value="Descargar"/>	<input type="button" value="Subir"/> <input type="button" value="Eliminar"/> <input type="button" value="Compartir"/> <input type="button" value="Imprimir"/>

Anterior 1 Siguiente

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-002</p> <p>Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Ejecución de los Comités por área temática”</p> <p align="center">Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI</p> <p align="center">51 de 86</p>

Anexo 8

Ejemplo de un Gráfico de Indicadores en la PGDSEN



	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-002</p> <p>Versión “1.0”</p>	<p>“Ejecución de los Comités por área temática”</p> <p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>ONADICI</p> <p>52 de 86</p>

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)

SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)

PROCEDIMIENTO “Gestión de la Información Estadística en la PGDSEN”

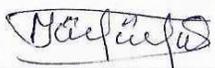
**CÓDIGO
“SEN-003”**

**FECHA
06/05/2024**

	<p align="center">"INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)"</p> <p align="center">"SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)"</p>	
PR-SEN-003	"Gestión de la Información Estadística"	ONADICI
Versión "1.0"	Fecha: 06 de "Mayo" 2024	54 de 86

Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Mayra Edith Gámez Ramos	Analista Técnico del SEN	SEN	06/05/2024	

Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Daniel Pineda	Desarrollador Computacional del SEN	SEN	07/05/2024	

Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Ruth Maribel Núñez	Subjefe del SEN	SEN	07/05/2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eugenio Sosa	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva	08/05/2024	



	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-003</p>	<p>“Gestión de la Información Estadística”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>55 de 86</p>

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento	24
2. Alcance del Procedimiento	56
3. Marco Legal del Procedimiento.....	56
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento.....	57
5. Responsables del Procedimiento	57
6. Insumos del Procedimiento	57
7. Productos o Resultados del Procedimiento.....	58
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	58
9. Descripción del Procedimiento.....	59
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	61
11. Gestión del Riesgo	62
12. Elementos Transversales del Procedimiento.....	65
13. Bibliografía	65
14. Anexos.....	66
15. Control de Cambios al Procedimiento.....	71

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-003	“Gestión de la Información Estadística”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	56 de 86

1. Objetivo del Procedimiento

Establecer una infraestructura tecnológica y un marco operativo que permita la centralización de la información del Sistema de Entidades Nacionales (SEN) de Honduras, integrando procesos y roles de diversas entidades gubernamentales, con el fin de mejorar la gestión de datos a nivel estatal y proporcionar acceso público a través de una plataforma de consulta y visualización de datos.

2. Alcance del Procedimiento

El Sistema Gestor del SEN se erige como la herramienta central que facilitará la gestión de la producción estadística de todas las instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil.

Este sistema se diseñará para recopilar e interconectar las estadísticas oficiales de país provenientes del complejo orgánico constituido por todos los poderes y dependencias del Estado de Honduras, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y municipales que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis, codificación y publicación de información estadística llevando a cabo los procesos en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo procedimientos comunes científicos-normativos establecidos por el INE.

En este contexto dinámico, el acceso de los usuarios a los distintos indicadores se facilitará a través de una plataforma unificada. Los usuarios, ya sean pertenecientes a instituciones del SEN o provenientes de la sociedad en general, podrán explorar y utilizar los indicadores estadísticos disponibles de manera eficiente y accesible. Esta plataforma se concibe como un medio inclusivo que fomenta la transparencia y la participación activa de diversos actores en la comprensión y uso de la información estadística generada por el SEN.

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
1	LEY- Art.2	Ley del Instituto Nacional de Estadística
2	REG - Art.10	Reglamento del Instituto Nacional de Estadística
3	REG – Art. 16	Reglamento del Instituto Nacional de Estadística

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-003	“Gestión de la Información Estadística”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	57 de 86

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

El Sistema Gestor del SEN se erige como la herramienta central que facilitará la gestión de la producción estadística de todas las instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil.

Este sistema se diseñará para recopilar e interconectar las estadísticas oficiales de país provenientes del complejo orgánico constituido por todos los poderes y dependencias del Estado de Honduras, entidades desconcentradas, descentralizadas, autónomas y municipales que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis, codificación y publicación de información estadística llevando a cabo los procesos en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo procedimientos comunes científicos-normativos establecidos por el INE.

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Dirección Ejecutiva	Director	Firma de Oficios y aprobación de los Productos.
SEN	Jefes del SEN	Coordinación
SEN	Equipo SEN	Monitoreo y Seguimiento de la Producción Estadística de las Instituciones miembros Del SEN
INE/Instituciones que Integran al SEN	Delegados representantes de las Instituciones	. Carga de la producción estadística en la PGDSEN.

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
OFICIO XXX-2023	Oficios	Archivo físico y digital respaldo en los servidores del INE	No definido
1	Fichas Técnicas de las OE	Archivo digital respaldo en los servidores del INE	No definido
2	Fichas Técnicas de los Indicadores	Archivo Digital respaldo en los servidores del INE	No definido
3	Producción estadística de las Instituciones pertenecientes al SEN.	Archivo físico y digital respaldo en los servidores del INE	No definido

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-003	“Gestión de la Información Estadística”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	58 de 86

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
1	PGDSEN	Servidores del INE	No especificado
2	Inventario de Operaciones Estadísticas	PGDSEN	No especificado
3	Indicadores	PGDSEN	No especificado

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

INE: Instituto Nacional de Estadística

IOE: Inventario de Operaciones Estadísticas

OE: Operaciones Estadísticas

PGDSEN: Plataforma de la Gestión de Datos del Sistema Estadístico Nacional

PNE: Plan Nacional de Estadística

SEN: Sistema Estadístico Nacional

UPEG: Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión

Comité Técnico: Estos se conformarán con base a áreas temáticas, sectoriales, regionales, permanentes o temporales cuyas funciones y número de participantes, serán establecidos de acuerdo a la opinión del SEN.

Indicador: es una relación entre variables que permite medir, de forma numérica, la magnitud de un evento, logro de objetivos, impacto de una actividad o proyecto, y generar referencia basada en el análisis estadístico útil para la toma de decisiones.

Inventario de Operaciones Estadísticas: es un repertorio de las operaciones estadísticas llevadas a cabo por la Administración del Estado (INE, secretarías de Estado, Banco Central de Honduras, Poder Judicial, Entes Autónomos, Desconcentrados y Conexos del Estado), en el que se presenta, con fines de coordinación, homogeneización e integración, la forma en que se realizan las estadísticas.

Operación Estadística: Se concibe como un conjunto de actividades que comprenden el diseño, recolección, organización, procesamiento, análisis, presentación y divulgación de los resultados estadísticos sobre una determinada área o tema de la realidad nacional.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-003	“Gestión de la Información Estadística”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	59 de 86

Registro Administrativo: Documento que se utiliza para registrar la prestación de diversos servicios públicos, tales como nacimientos, defunciones, atenciones hospitalarias, pago de impuestos, exportaciones, importaciones, etc., que se requiere para fines estadísticos.

Usuarios: Son las instituciones públicas, privadas y organismos nacionales e internacionales que necesitan, de una u otra forma, el concurso del INE para consultas o investigaciones. Entre las principales instituciones públicas usuarios están los poderes estatales Legislativo, Ejecutivo y Judicial, instituciones descentralizadas, autónomas, órganos desconcentrados, municipalidades y otros. Son algunas instituciones privadas usuarios las universidades, gremios empresariales, firmas consultoras, etc. Se mencionan como organismos internacionales usuarios de información estadística, a la Organización de las Naciones Unidas, la FAO, OIT, UNESCO, etc.

9. Descripción del Procedimiento

Revisión y mantenimiento de Módulos del Sistema

9.1 Revisión y mantenimiento de Módulos del Sistema involucrados en el registro de las instituciones y comités estadísticos.

Corrección de impases y control de calidad.

9.2 Corrección de impases y control de calidad de la información en Sistema de la Actividad 1, actividad paralela a la de Identificación de Operaciones Estadísticas en el Proceso de Ejecución de Comité.

Monitoreo de registro y /o mantenimiento de usuarios.

9.3 Monitoreo de registro y /o mantenimiento de usuarios con sus respectivos permisos y roles en sistema.

Monitoreo del Sistema durante la Carga de OE.

9.4 Monitoreo del Sistema durante la Carga de las Operaciones Estadísticas a la PGDSEN.

Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema.

9.5 Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema referente a los módulos involucrados en las actividades previas, según necesidad y/o observaciones reportadas tanto por usuarios internos y externos del sistema como por el mismo equipo SEN.

Monitoreo y Evaluación del Sistema.

9.6 Monitoreo y Evaluación del Sistema respecto a los Módulos del Inventario de Operaciones Estadísticas.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-003	“Gestión de la Información Estadística”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	60 de 86

Mantenimiento en Desarrollo Adicional.

9.7 Mantenimiento en Desarrollo Adicional referente a las Operaciones Estadísticas.

Revisión de Módulos.

9.8 Revisión de Módulos referentes a la Carga de Indicadores.

Ajustes y /o correcciones a Módulos.

9.9 Ajustes y /o correcciones a Módulos referentes a la Carga de Indicadores.

Monitoreo en Sistema de la Carga de Indicadores.

9.10 Monitoreo en Sistema de la Carga de Indicadores en la PGDSEN.

Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema.

9.11 Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema referente a los módulos involucrados en las actividades de Indicadores. Según necesidad y/o observaciones reportadas tanto por usuarios internos y externos del sistema como por el mismo equipo SEN.

Monitoreo y Evaluación del Sistema.

9.12 Monitoreo y Evaluación del Sistema respecto a los Módulos del Indicadores.

Mantenimiento en Desarrollo Adicional referente a los Indicadores.

9.13 Mantenimiento en Desarrollo Adicional referente a los Indicadores.

Mantenimiento a todos los módulos Complementarios al Sistema.

9.14 Mantenimiento a todos los módulos Complementarios al Sistema.

Desarrollo de Consultorías con sus respectivos TDRs.

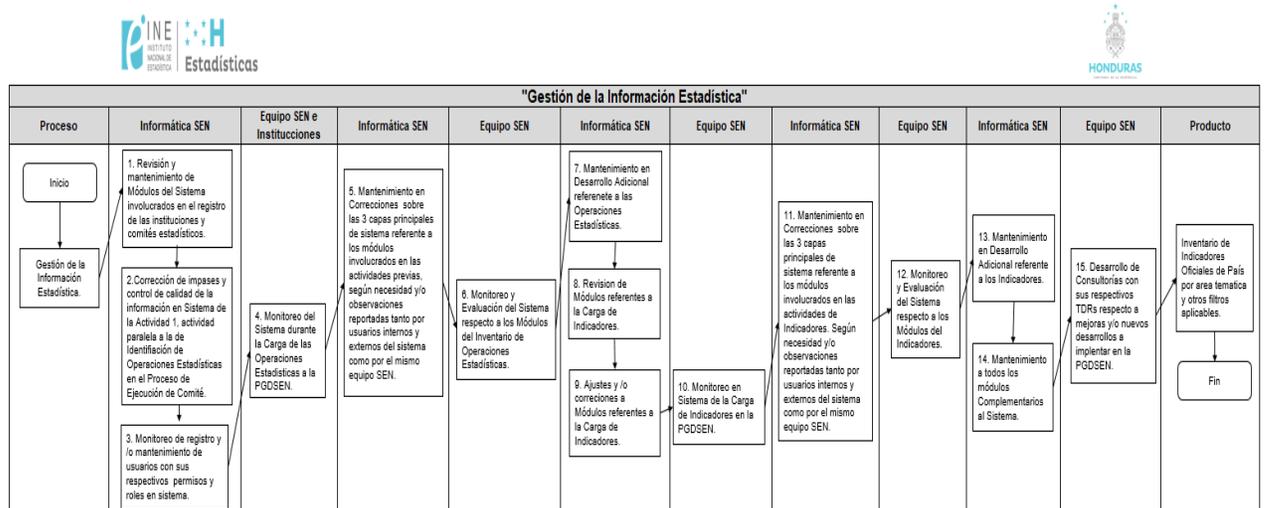
9.15 Desarrollo de Consultorías con sus respectivos TDRs respecto a mejoras y/o nuevos desarrollos a implementar en la PGDSEN.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-003 Versión “1.0”</p>	<p>“Gestión de la Información Estadística” Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>ONADICI 61 de 86</p>

Matriz de Actividades, Responsables y Formularios
Manual de Procedimientos

No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Revisión y mantenimiento de Módulos del Sistema	Revisar y dar mantenimiento a módulos del Sistema.		Revisión y mantenimiento de Módulos del Sistema involucrados en el registro de las instituciones y comités estadísticos.	10 días laborales, 5 días previo a las visitas a Instituciones y los 5 días durante las visitas.	Informática SEN	Instituciones y/o Comités Registrados en Sistema con la funcionalidad de administrar sus contenidos en Sistema.	SEN
2	Corrección de impases y control de calidad.	Corregir impases y controlar la calidad de la información en Sistema.		Corrección de impases y control de calidad de la información en Sistema de la Actividad 1, actividad paralela a la de Identificación de Operaciones Estadísticas en el Proceso de Ejecución de Comité.	4 días laborales mientras se imparte los talleres de identificación de CEs.	Informática SEN	Módulos de sistema referentes a la actividad 1 funcionales.	SEN
3	Monitoreo de registro y lo mantenimiento de usuarios.	Monitorear el registro y lo mantenimiento de usuarios.		Monitoreo de registro y lo mantenimiento de usuarios con sus respectivos permisos y roles en sistema.	1 días laborales previo al Taller de Llenado de Fichas Técnicas de Operaciones Estadísticas.	Informática SEN	Reportes de dicha información disponibles en Sistema.	SEN
4	Monitoreo del Sistema durante la Carga de CE.	Monitorear el Sistema durante la Carga de CE a la PGDSEN.		Monitoreo del Sistema durante la Carga de las Operaciones Estadísticas a la PGDSEN.	De 10 a 15 días laborales	Informática y Analistas SEN junto a delegados por las Instituciones pertenecientes al Comité	Reporte Diagnóstico sobre problemas presentados de reportados por los Analistas SEN. Reportes con diversos filtros y/o variables generados sobre las Operaciones Estadísticas cargadas en la PGDSEN.	SEN
5	Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema.	Dar mantenimiento a correcciones sobre las 3 capas principales de sistema.		Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema referente a los módulos involucrados en las actividades previas, según necesidad y/o observaciones reportadas tanto por usuarios internos y externos del sistema como por el mismo equipo SEN.	Previo a la etapa de gestión de Indicadores de Comité.	Informática SEN	Módulos de sistema ajustados y/o corregidos y funcionales referentes a todas las actividades previas funcionales.	SEN
6	Monitoreo y Evaluación del Sistema	Monitoreo y Evaluación del Sistema respecto a los Módulos del Inventario de Operaciones Estadísticas.		Monitoreo y Evaluación del Sistema respecto a los Módulos del Inventario de Operaciones Estadísticas.	5 días laborales	SEN	Reporte teórico de todo el SEN y consolidado sobre nuevas funcionalidades en sistema a desarrollar.	Equipo SEN
7	Mantenimiento en Desarrollo Adicional.	Dar mantenimiento en Desarrollo Adicional.		Mantenimiento en Desarrollo Adicional referente a las Operaciones Estadísticas.	20 días laborales aproximadamente.	Informática SEN	Sistema funcional y listo para probarse con las funcionalidades nuevas agregadas.	SEN y usuarios.
8	Revisión de Módulos.	Revisar módulos.		Revisión de Módulos referentes a la Carga de Indicadores	3 días laborales	Informática SEN	Reporte Diagnóstico.	SEN
9	Ajustes y lo correcciones a Módulos.	Ajustar y lo corregir Módulos referentes a la Carga de Indicadores.		Ajustes y lo correcciones a Módulos referentes a la Carga de Indicadores	5 a 10 días laborales	Informática SEN	Módulos de Indicadores funcionales y listos para el ejercicio institucional municipal.	SEN y usuarios.
10	Monitoreo en Sistema de la Carga de Indicadores.	Monitorear en el Sistema la Carga de Indicadores.		Monitoreo en Sistema de la Carga de Indicadores en la PGDSEN.	De 15 a 20 días laborales	Informática SEN junto a los Analistas SEN.	Reportes en sistema sobre los indicadores cargados en la PGDSEN.	SEN
11	Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema.	Dar Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema referente a los módulos involucrados en las actividades de Indicadores.		Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema referente a los módulos involucrados en las actividades de Indicadores. Según necesidad y/o observaciones reportadas tanto por usuarios internos y externos del sistema como por el mismo equipo SEN.	10 días laborales	Informática SEN	Módulos de sistema ajustados y/o corregidos y funcionales referentes a todas las actividades referentes a los Indicadores.	SEN
12	Monitoreo y Evaluación del Sistema	Monitorear y Evaluar el Sistema respecto a los Módulos del Indicadores.		Monitoreo y Evaluación del Sistema respecto a los Módulos del Indicadores.	5 días laborales	SEN	Reporte consolidado sobre nuevas funcionalidades en sistema a desarrollar.	Equipo SEN
13	Mantenimiento en Desarrollo Adicional referente a los Indicadores.	Dar mantenimiento en Desarrollo Adicional referente a los Indicadores.		Mantenimiento en Desarrollo Adicional referente a los Indicadores.	20 días laborales aproximadamente.	Informática SEN	Sistema funcional y listo para probarse con las funcionalidades nuevas agregadas.	SEN
14	Mantenimiento a todos los módulos Complementarios al Sistema.	Dar mantenimiento a todos los módulos Complementarios al Sistema		Mantenimiento a todos los módulos Complementarios al Sistema	Continuamente	Informática SEN	Sistema funcional y listo para irlo probando gradualmente según los avances.	SEN
15	Desarrollo de Consultorías con sus respectivos TDRs.	Desarrollar Consultorías con sus respectivos TDRs.		Desarrollo de Consultorías con sus respectivos TDRs respecto a mejoras y/o nuevos desarrollos a implantar en la PGDSEN.	Eventualmente	Informática SEN con apoyo de Analistas SEN.	Documentos por cada proyecto. Elaboración de TDRs.	Equipo SEN

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento



	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-003 Versión “1.0”</p>	<p>“Gestión de la Información Estadística”</p> <p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>ONADICI 62 de 86</p>

11. Gestión del Riesgo

		<p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-INE</p> <p>MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS</p>										<p>SEN-INE/222-00; SEN-INE/223-00; SEN-INE/224-00</p> <p>Formulario 27 seguido de las siglas de la institución</p>	
<p>PROCESO: Gestión de la Información Estadística del SEN</p>		<p>Gestión de la Información Estadística del SEN</p>											
<p>NOMBRE DEL SUBPROCESO: Gestión de la Información Estadística</p>		<p>Gestión de la Información Estadística</p>											
<p>OBJETIVO:</p>		<p>Establecer una infraestructura tecnológica y un marco operativo que permita la centralización de la información del Sistema de Entidades Nacionales (SEN) de Honduras, integrando procesos y roles de diversas entidades gubernamentales, con el fin de mejorar la gestión de datos a nivel estatal y proporcionar acceso público a través de una plataforma de consulta y visualización de datos.</p>											
(1) No.	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos		
			(4) P	(5) I				(10) P	(11) I				
1	Revisión y mantenimiento de Módulos Centrales del Sistema.	<p>Si los módulos del sistema no se actualizan regularmente, podrían volverse obsoletos o no estar alineados con los estándares tecnológicos actuales. Esto podría generar problemas de compatibilidad, vulnerabilidades de seguridad o dificultades para integrar nuevas funcionalidades. La falta de actualización tecnológica puede afectar significativamente la eficiencia del sistema y su capacidad para cumplir con los requisitos de gestión de la información estadística.</p> <p>Durante el proceso de mantenimiento de los módulos del sistema, existe el riesgo de que se introduzcan errores o fallos en el código o la configuración. Estos errores podrían surgir debido a actualizaciones incorrectas, configuraciones mal realizadas o problemas de compatibilidad con otros componentes del sistema. Los errores durante el mantenimiento pueden provocar interrupciones en el funcionamiento del sistema, pérdida de datos o errores en los resultados de la información estadística.</p>	2	3	M	<ol style="list-style-type: none"> Política de actualización tecnológica: Establecer una política clara que defina los plazos y procedimientos para la actualización de los módulos del sistema. Esto puede incluir la evaluación regular de nuevas versiones de software, parches de seguridad y actualizaciones de sistemas operativos. Pruebas exhaustivas: Realizar pruebas rigurosas antes y después de cualquier actualización o mantenimiento de los módulos del sistema. Esto incluye pruebas de funcionalidad, integración, rendimiento y seguridad para detectar y corregir posibles errores antes de que afecten la operatividad del sistema. Gestión de cambios: Implementar un proceso formal de gestión de cambios que incluya la evaluación de riesgos, la aprobación de cambios por parte de partes interesadas clave y la comunicación efectiva de los cambios planificados a todo el equipo. Esto garantizará que cualquier actualización o mantenimiento se realice de manera controlada y planificada. Respaldo regular: Realizar copias de seguridad periódicas de los datos y configuraciones del sistema para evitar la pérdida de información en caso de errores durante el mantenimiento o actualizaciones fallidas. Además, es importante probar regularmente la restauración de estos respaldos para garantizar su integridad y disponibilidad. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación adecuada al personal responsable del mantenimiento y actualización de los módulos del sistema. Esto incluye entrenamiento sobre las mejores prácticas de mantenimiento, procedimientos de actualización y manejo de situaciones de emergencia. Monitorización continua: Implementar sistemas de monitorización continua del sistema para detectar posibles problemas de rendimiento, seguridad o integridad de los datos. Esto permitirá identificar y abordar rápidamente cualquier problema que pueda surgir durante o después del mantenimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> Respaldo regular: Realizar copias de seguridad periódicas de los datos y configuraciones del sistema para evitar la pérdida de información en caso de errores durante el mantenimiento o actualizaciones fallidas. Además, es importante probar regularmente la restauración de estos respaldos para garantizar su integridad y disponibilidad. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación adecuada al personal responsable del mantenimiento y actualización de los módulos del sistema. Esto incluye entrenamiento sobre las mejores prácticas de mantenimiento, procedimientos de actualización y manejo de situaciones de emergencia. Monitorización continua: Implementar sistemas de monitorización continua del sistema para detectar posibles problemas de rendimiento, seguridad o integridad de los datos. Esto permitirá identificar y abordar rápidamente cualquier problema que pueda surgir durante o después del mantenimiento. 	1	2	B	Aceptar		
2	Corrección de impases y control de calidad.	<p>Existe el riesgo de que las correcciones necesarias en el sistema para resolver impases o problemas identificados no se realicen en tiempo y forma. Esto puede deberse a la complejidad de los problemas, la falta de recursos adecuados, o a la priorización incorrecta de las tareas. Los retrasos en la corrección de impases pueden impactar negativamente en la operatividad del sistema y en la calidad de la información estadística generada, lo que podría llevar a decisiones erróneas basadas en datos incorrectos o incompletos.</p>	2	4	A	<ol style="list-style-type: none"> Proceso de gestión de incidencias: Establecer un proceso formal para la gestión de incidencias que incluya la recepción, registro, priorización, asignación y seguimiento de las correcciones necesarias en el sistema. Esto garantizará una respuesta rápida y estructurada ante cualquier impase identificado. Asignación de recursos adecuados: Asegurar que se asignen los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para abordar las correcciones de impases de manera oportuna y efectiva. Esto puede incluir la asignación de personal técnico capacitado, la disponibilidad de herramientas de desarrollo y pruebas, y la asignación de presupuesto para actividades de corrección. Priorización de tareas: Implementar un sistema de priorización de tareas que permita identificar y abordar primero los impases que tienen un impacto significativo en la operatividad del sistema o en la calidad de la información estadística. Esto garantizará que los recursos se utilicen de manera eficiente y se minimicen los retrasos en la corrección de impases críticos. Seguimiento y reporte de progreso: Establecer mecanismos de seguimiento y reporte para monitorear el progreso en la corrección de impases y comunicar de manera transparente el estado de las actividades a todas las partes interesadas. Esto facilitará la identificación temprana de posibles retrasos y permitirá tomar medidas correctivas de manera oportuna. Pruebas de calidad: Realizar pruebas exhaustivas después de cada corrección de impases para garantizar que el sistema funcione correctamente y cumpla con los estándares de calidad establecidos. Esto incluye pruebas de funcionalidad, integración, rendimiento y seguridad para detectar y corregir posibles errores antes de su implementación en producción. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación adecuada al personal responsable de la corrección de impases y control de calidad para garantizar que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para realizar estas actividades de manera efectiva. 	<ol style="list-style-type: none"> Proceso de gestión de incidencias Asignación de recursos adecuados Priorización de tareas Seguimiento y reporte de progreso Pruebas de calidad Capacitación del personal 	1	2	B	Aceptar		
3	Monitoreo de registro y/o mantenimiento de usuarios.	<p>Acceso no autorizado o malintencionado: Existe el riesgo de que personas no autorizadas obtengan acceso al sistema o que usuarios autorizados realicen acciones malintencionadas. Esto podría resultar en la modificación no autorizada de datos, la divulgación de información sensible, o la alteración de la configuración del sistema. Estos eventos podrían comprometer la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información estadística, así como la credibilidad del sistema en su conjunto.</p>	1	3	M	<ol style="list-style-type: none"> Gestión de accesos y privilegios: Establecer un sistema de gestión de accesos y privilegios que limite el acceso a la información y funcionalidades del sistema únicamente a los usuarios autorizados. Esto incluye la asignación de roles y permisos basados en las responsabilidades y funciones de cada usuario, así como la revisión regular de estos accesos para garantizar su pertinencia. Autenticación multifactorial: Implementar la autenticación multifactorial para garantizar que los usuarios sean quienes dicen ser antes de acceder al sistema. Esto agrega una capa adicional de seguridad al requerir múltiples formas de autenticación, como contraseñas, códigos de verificación. Registro de actividades (logs): Establecer un sistema de registro de actividades que registre todas las acciones realizadas por los usuarios en el sistema, incluyendo el momento de inicio de sesión, cambios en la configuración y acceso a datos sensibles. Esto proporciona un registro detallado de eventos que puede ser utilizado para detectar y responder a actividades sospechosas o no autorizadas. Auditorías de seguridad: Realizar auditorías periódicas de seguridad para evaluar la eficacia de los controles de acceso y detectar posibles vulnerabilidades en el sistema. Estas auditorías pueden ser realizadas por personal del SEN. Capacitación en seguridad: Proporcionar capacitación regular a los usuarios sobre buenas prácticas de seguridad, incluyendo la importancia de mantener contraseñas seguras, no compartir credenciales de acceso y reportar cualquier actividad sospechosa. Un usuario bien informado es menos propenso a caer en trampas de phishing u otras tácticas de ingeniería social. 	<ol style="list-style-type: none"> Gestión de accesos y privilegios Autenticación multifactorial Registro de actividades (logs) 	1	1	B	Aceptar		



PR-SEN-003	“Gestión de la Información Estadística”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	63 de 86

4	Monitoreo del Sistema durante la Carga de DE.	Falta de integridad de los datos registrados. Existe el riesgo de que los datos registrados en el sistema no sean completos, completos o correctos. Esto podría deberse a errores humanos durante el ingreso de datos, problemas técnicos en el sistema de registro, o incluso a acciones malintencionadas para alterar la información. La falta de integridad de los datos registrados puede afectar la calidad de la información estadística generada y comprometer la toma de decisiones basadas en esos datos.	3	3	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Validación de datos: Establecer controles automáticos para validar la precisión y coherencia de los datos ingresados en el sistema. Esto puede incluir la implementación de reglas de validación, rangos aceptables y formatos requeridos para los datos. 2. Acceso restringido: Limitar el acceso al sistema de registro de operaciones estadísticas únicamente a usuarios autorizados y capacitados. Esto ayuda a prevenir errores humanos y reduce el riesgo de manipulación malintencionada de los datos. 3. Registro de auditoría: Implementar un registro de auditoría que registre todas las acciones realizadas en el sistema de registro de operaciones estadísticas, incluyendo quién realizó la acción, cuándo y qué se modificó. Esto proporciona una trazabilidad completa de los cambios y facilita la detección de actividades sospechosas o no autorizadas. 4. Encriptación de datos: Utilizar técnicas de encriptación para proteger la integridad y confidencialidad de los datos registrados en el sistema. Esto ayuda a prevenir la manipulación o acceso no autorizado a los datos almacenados. 5. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación adecuada al personal encargado del registro de operaciones estadísticas para garantizar que comprendan la importancia de mantener la integridad de los datos y estén familiarizados con los procedimientos correctos de ingreso y verificación de datos. 6. Revisiones y reconciliaciones periódicas: Realizar revisiones y reconciliaciones periódicas de los datos registrados en el sistema para identificar discrepancias, errores o anomalías. Esto ayuda a garantizar la consistencia y confiabilidad de los datos almacenados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Validación de datos 2. Acceso restringido 3. Registro de auditoría 4. Encriptación de datos 5. Capacitación del personal 6. Revisiones y reconciliaciones periódicas 	1	1	B	Aceptar
5	Mantenimiento en Correcciones sobre las 3 capas principales de sistema.	Inconsistencia entre las capas del sistema. Existe el riesgo de que las correcciones realizadas en una de las capas del sistema (base de datos, backend o frontend) no se reflejen de manera adecuada en las otras capas. Esto puede llevar a discrepancias en los datos, errores de funcionamiento o fallos en la integración entre las diferentes partes del sistema. Estas inconsistencias pueden afectar la calidad y confiabilidad de la información estadística generada, así como la experiencia del usuario final.	2	2	B	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de desarrollo estructurado: Establecer un proceso de desarrollo estructurado que incluya la definición clara de los requisitos, el diseño detallado de cada capa del sistema y la planificación cuidadosa de las correcciones. Esto garantizará una comprensión completa de los cambios necesarios en todas las capas antes de implementarlas. 2. Pruebas de integración: Realizar pruebas exhaustivas de integración para asegurar que las correcciones realizadas en una capa del sistema no introduzcan errores o inconsistencias en las otras capas. Esto implica probar la funcionalidad y la interoperabilidad entre las diferentes partes del sistema para detectar posibles problemas antes de su implementación en producción. 3. Versionado y control de cambios: Utilizar herramientas de control de versiones para gestionar de manera efectiva los cambios realizados en el código fuente y la configuración de cada capa del sistema. Esto facilita el seguimiento de los cambios, la reversión a versiones anteriores si es necesario y la colaboración entre los desarrolladores. 4. Documentación detallada: Mantener una documentación detallada de la arquitectura, diseño y funcionamiento de cada capa del sistema, así como de los cambios realizados durante el mantenimiento. Esto proporciona una referencia útil para entender cómo interactúan las diferentes partes del sistema y facilita la identificación y resolución de problemas. 5. Coordinación entre equipos: Fomentar la comunicación y la colaboración entre los equipos responsables de cada capa del sistema para garantizar una comprensión compartida de los cambios realizados y sus posibles impactos en otras partes del sistema. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de desarrollo estructurado 2. Pruebas de integración 3. Versionado y control de cambios 4. Coordinación entre equipos 	1	1	B	Aceptar
6	Mantenimiento en Desarrollo Adicional.	Durante el proceso de mantenimiento de los módulos del sistema, existe el riesgo de que se introduzcan errores o fallos en el código o la configuración. Estos errores podrían surgir debido a actualizaciones incorrectas, configuraciones mal realizadas o problemas de compatibilidad con otros componentes del sistema. Los errores durante el mantenimiento pueden provocar interrupciones en el funcionamiento del sistema, pérdida de datos o errores en los resultados de la información estadística.	3	2	M	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas exhaustivas: Realizar pruebas rigurosas antes y después de cualquier actualización o mantenimiento de los módulos del sistema. Esto incluye pruebas de funcionalidad, integración, rendimiento y seguridad para detectar y corregir posibles errores antes de que afecten la operatividad del sistema. 2. Respaldos regulares: Realizar copias de seguridad periódicas de los datos y configuraciones del sistema para evitar la pérdida de información en caso de errores durante el mantenimiento o actualizaciones fallidas. Además, es importante probar regularmente la restauración de estos respaldos para garantizar su integridad y disponibilidad. 3. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación adecuada al personal responsable del mantenimiento y actualización de los módulos del sistema. Esto incluye entrenamiento sobre las mejores prácticas de mantenimiento, procedimientos de actualización y manejo de situaciones de emergencia. 4. Monitorización continua: Implementar sistemas de monitorización continua del sistema para detectar posibles problemas de rendimiento, seguridad o integridad de los datos. Esto permite identificar y abordar rápidamente cualquier problema que pueda surgir durante o después del mantenimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas exhaustivas 2. Respaldos regulares 3. Capacitación del personal 	1	2	B	Aceptar
7	Revisión de Módulos adicionales a los centrales (Operaciones Estadísticas e Indicadores Estadísticos).	Si los módulos adicionales a los centrales del sistema no se actualizan regularmente, podrían volverse obsoletos o no estar alineados con los estándares tecnológicos actuales. Esto podría generar problemas de compatibilidad, vulnerabilidades de seguridad o dificultades para integrar nuevas funcionalidades. La falta de actualización tecnológica puede afectar negativamente el rendimiento del sistema y su capacidad para cumplir con los requisitos de gestión de la información estadística.	3	3	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política de actualización tecnológica: Establecer una política clara que defina los plazos y procedimientos para la actualización de los módulos del sistema. Esto puede incluir la evaluación regular de nuevas versiones de software, parches de seguridad y actualizaciones de sistemas operativos. 2. Gestión de cambios: Implementar un proceso formal de gestión de cambios que incluya la evaluación de riesgos, la aprobación de cambios por parte de partes interesadas clave y la comunicación efectiva de los cambios planificados a todo el equipo. Esto garantizará que cualquier actualización o mantenimiento se realice de manera controlada y planificada. 		2	2	B	Aceptar
8	Ajustes y/o correcciones a Módulos.	Impacto no deseado en la funcionalidad del sistema. Existe el riesgo de que los ajustes o correcciones realizados a los módulos del sistema tengan un impacto no deseado en la funcionalidad general del sistema. Esto puede ocurrir si los ajustes no se prueban adecuadamente antes de su implementación o si no se consideran completamente las interdependencias entre los diferentes componentes del sistema. Como resultado, los ajustes podrían provocar errores, fallos de funcionamiento o una disminución en el rendimiento del sistema. Esto podría afectar la capacidad del sistema para recopilar, procesar y presentar información estadística de manera precisa y oportuna.	3	4	E	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas exhaustivas: Realizar pruebas rigurosas antes de implementar cualquier ajuste o corrección en los módulos del sistema. Esto incluye pruebas de funcionalidad, integración, rendimiento y seguridad para identificar posibles problemas antes de que afecten la operatividad del sistema. 2. Ambientes de desarrollo y pruebas separados: Utilizar ambientes separados para el desarrollo y pruebas de los ajustes y correcciones, que sean lo más similares posible al ambiente de producción. Esto permite probar los cambios en un entorno controlado antes de implementarlos en producción. 3. Control de versiones: Utilizar herramientas de control de versiones para gestionar los cambios en el código fuente y la configuración de los módulos del sistema. Esto facilita el seguimiento de los cambios realizados y permite revertir a versiones anteriores si es necesario. 4. Planificación y coordinación: Realizar una planificación cuidadosa de los ajustes y correcciones, asegurando que se comprendan completamente los requisitos y las interdependencias entre los diferentes componentes del sistema. Además, coordinar los cambios con todas las partes interesadas relevantes para minimizar el impacto en la funcionalidad del sistema. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pruebas exhaustivas 2. Ambientes de desarrollo y pruebas separados 3. Control de versiones 4. Planificación y coordinación 	1	2	B	Aceptar

	<h1>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</h1> <h2>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</h2>	
<p>PR-SEN-003 Versión “1.0”</p>	<p>“Gestión de la Información Estadística” Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>ONADICI 64 de 86</p>

<p>3 Monitoreo en Sistema de la Carga de Indicadores.</p> <p>Falta de integridad de los datos registrados. Existe el riesgo de que los datos registrados en el sistema no sean precisos, completos o confiables. Esto podría deberse a errores humanos durante el ingreso de datos, problemas técnicos en el sistema de registro, o incluso a acciones malintencionadas para alterar la información. La falta de integridad de los datos registrados puede afectar la calidad de la información estadística generada y comprometer la toma de decisiones basadas en esos datos.</p> <p>Es de enfatizar que en esta parte se elaboran los modelos de datos, variables y desagregaciones por indicadores, datos municipales estadísticos y similares.</p> <p>Motivo que aumenta la complejidad de la data procesada.</p>	<p>3 3 A</p>	<ol style="list-style-type: none"> Validación de datos: Establecer controles automáticos para validar la precisión y coherencia de los datos ingresados en el sistema. Esto puede incluir la implementación de reglas de validación, rangos aceptables y formatos requeridos para los datos. Acceso restringido: Limitar el acceso al sistema de registro de operaciones estadísticas únicamente a usuarios autorizados y capacitados. Esto ayuda a prevenir errores humanos y reduce el riesgo de manipulación malintencionada de los datos. Registro de auditoría: Implementar un registro de auditoría que registre todas las acciones realizadas en el sistema de registro de operaciones estadísticas, incluyendo quién realizó la acción, cuándo y qué se modificó. Esto proporciona una trazabilidad completa de los cambios y facilita la detección de actividades sospechosas o no autorizadas. Encriptación de datos: Utilizar técnicas de encriptación para proteger la integridad y confidencialidad de los datos registrados en el sistema. Esto ayuda a prevenir la manipulación o acceso no autorizado a los datos almacenados. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación adecuada al personal encargado del registro de operaciones estadísticas para garantizar que comprendan la importancia de mantener la integridad de los datos y estén familiarizados con los procedimientos correctos de ingreso y verificación de datos. Revisiones y reconciliaciones periódicas: Realizar revisiones y reconciliaciones periódicas de los datos registrados en el sistema para identificar discrepancias, errores o anomalías. Esto ayuda a garantizar la consistencia y confiabilidad de los datos almacenados. 	<ol style="list-style-type: none"> Validación de datos Acceso restringido Registro de auditoría Encriptación de datos Capacitación del personal Revisiones y reconciliaciones periódicas 	<p>1 2 B Aceptar</p>
<p>10 Mantenimiento en Conexiones sobre las 3 capas principales de sistema.</p> <p>Inconsistencia entre las capas del sistema. Existe el riesgo de que las conexiones realizadas en una de las capas del sistema (base de datos, backend o frontend) no se reflejen de manera adecuada en las otras capas. Esto puede llevar a discrepancias en los datos, errores de funcionamiento o fallos en la integración entre las diferentes partes del sistema. Estas inconsistencias pueden afectar la calidad y confiabilidad de la información estadística generada, así como la experiencia del usuario final.</p>	<p>2 3 M</p>	<ol style="list-style-type: none"> Proceso de desarrollo estructurado: Establecer un proceso de desarrollo estructurado que incluya la definición clara de los requisitos, el diseño detallado de cada capa del sistema y la planificación cuidadosa de las conexiones. Esto garantizará una comprensión completa de los cambios necesarios en todas las capas antes de implementarlos. Pruebas de integración: Realizar pruebas exhaustivas de integración para asegurar que las conexiones realizadas en una capa del sistema no introduzcan errores o inconsistencias en las otras capas. Esto implica probar la funcionalidad de la interoperabilidad entre las diferentes partes del sistema para detectar posibles problemas antes de su implementación en producción. Versionado y control de cambios: Utilizar herramientas de control de versiones para gestionar de manera efectiva los cambios realizados en cada capa del sistema. Esto facilita la reversión a versiones anteriores si es necesario y la colaboración entre los desarrolladores. Documentación detallada: Mantener una documentación detallada de la arquitectura, diseño y funcionamiento de cada capa del sistema, así como de los cambios realizados durante el mantenimiento. Esto proporciona una referencia útil para entender cómo interactúan las diferentes partes del sistema y facilita la identificación y resolución de problemas. Coordinación entre equipos: Fomentar la comunicación y la colaboración entre los equipos responsables de cada capa del sistema para garantizar una comprensión compartida de los cambios realizados y sus posibles impactos en otras partes del sistema. 	<ol style="list-style-type: none"> Proceso de desarrollo estructurado Pruebas de integración Versionado y control de cambios Coordinación entre equipos 	<p>1 2 B Aceptar</p>
<p>11 Monitoreo y Evaluación del Sistema.</p> <p>Falta de datos métricas relevantes. Existe el riesgo de que el sistema de monitoreo y evaluación no esté configurado para recopilar datos métricos relevantes para la medición del rendimiento del sistema o la calidad de la información estadística. Esto puede dificultar la identificación de problemas, la toma de decisiones informadas y la mejora continua del sistema.</p>	<p>2 2 B</p>	<ol style="list-style-type: none"> Definición de indicadores clave de rendimiento (ICRs): Identificar y definir claramente los indicadores clave de rendimiento que sean relevantes para evaluar la eficacia, eficiencia y calidad del sistema. Estos ICRs deben estar alineados con los objetivos y metas del Sistema Estadístico Nacional. Desarrollo de un sistema de métricas: Establecer un sistema de métricas que permita recopilar, almacenar y analizar los datos relevantes para los ICRs definidos. Esto puede incluir la implementación de herramientas de monitoreo y análisis de datos que faciliten la visualización y el seguimiento del rendimiento del sistema en tiempo real. Automatización del monitoreo: Automatizar tanto sea posible el proceso de monitoreo del sistema para garantizar la recopilación continua y oportuna de datos relevantes. Esto reduce la dependencia de procesos manuales propensos a errores y garantiza la disponibilidad de información actualizada para la toma de decisiones. Establecimiento de umbrales de alerta: Definir umbrales de alerta para cada ICR que indiquen cuándo se ha alcanzado un nivel crítico o se ha desviado significativamente del objetivo establecido. Esto permite identificar rápidamente problemas potenciales y tomar medidas correctivas antes de que afecten significativamente el rendimiento del sistema. Revisión periódica: Realizar revisiones periódicas de los datos recopilados y los resultados de los ICRs para evaluar el rendimiento del sistema y detectar tendencias o patrones significativos. Esto proporciona información valiosa para la toma de decisiones y la identificación de áreas de mejora. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación adecuada al personal responsable del monitoreo y evaluación del sistema para garantizar que comprendan los ICRs, el sistema de métricas y los procedimientos para el análisis de datos. Un personal bien capacitado es fundamental para garantizar la efectividad del proceso de monitoreo y evaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> Pruebas exhaustivas Respaldos regulares Capacitación del personal 	<p>1 1 B Aceptar</p>
<p>12 Mantenimiento en Desarrollo Referente a los Indicadores.</p> <p>Durante el proceso de mantenimiento de los módulos del sistema, existe el riesgo de que se introduzcan errores o fallos en el código o la configuración. Estos errores pueden surgir debido a actualizaciones incorrectas, configuraciones mal realizadas o problemas de compatibilidad con otros componentes del sistema. Los errores durante el mantenimiento pueden provocar interrupciones en el funcionamiento del sistema, pérdida de datos o errores en los resultados de la información estadística.</p> <p>Lo anterior respecto al control de los Módulos que engloba la parte local del sistema, es decir los indicadores estadísticos.</p>	<p>3 3 M</p>	<ol style="list-style-type: none"> Pruebas exhaustivas: Realizar pruebas rigurosas antes y después de cualquier actualización o mantenimiento de los módulos del sistema. Esto incluye pruebas de funcionalidad, integración, rendimiento y seguridad para detectar y corregir posibles errores antes de que afecten la operatividad del sistema. Respaldos regulares: Realizar copias de seguridad periódicas de los datos y configuraciones del sistema para evitar la pérdida de información en caso de errores durante el mantenimiento o actualizaciones fallidas. Además, es importante probar regularmente la restauración de estos respaldos para garantizar su integridad y disponibilidad. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación adecuada al personal responsable del mantenimiento y actualización de los módulos del sistema. Esto incluye entrenamiento sobre las mejores prácticas de mantenimiento, procedimientos de actualización y manejo de situaciones de emergencia. Monitorización continua: Implementar sistemas de monitorización continua del sistema para detectar posibles problemas de rendimiento, seguridad o integridad de los datos. Esto permitirá identificar y abordar rápidamente cualquier problema que pueda surgir durante o después del mantenimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> Pruebas exhaustivas Respaldos regulares Capacitación del personal 	<p>1 1 B Aceptar</p>
<p>13 Mantenimiento a todos los módulos Complementarios al Sistema.</p> <p>Durante el proceso de mantenimiento de los módulos complementarios del sistema, existe el riesgo de que se introduzcan errores o fallos en el código o la configuración. Estos errores pueden surgir debido a actualizaciones incorrectas, configuraciones mal realizadas o problemas de compatibilidad con otros componentes del sistema. Los errores durante el mantenimiento pueden provocar interrupciones en el funcionamiento del sistema, pérdida de datos o errores en los resultados de la información estadística.</p> <p>Lo anterior respecto al control de todos los Módulos complementarios del sistema, es decir todo lo que va alrededor a las Operaciones Estadísticas e Indicadores Estadísticos.</p>	<p>3 3 M</p>	<ol style="list-style-type: none"> Pruebas exhaustivas: Realizar pruebas rigurosas antes y después de cualquier actualización o mantenimiento de los módulos complementarios del sistema. Esto incluye pruebas de funcionalidad, integración, rendimiento y seguridad para detectar y corregir posibles errores antes de que afecten la operatividad del sistema. Respaldos regulares: Realizar copias de seguridad periódicas de los datos y configuraciones del sistema para evitar la pérdida de información en caso de errores durante el mantenimiento o actualizaciones fallidas. Además, es importante probar regularmente la restauración de estos respaldos para garantizar su integridad y disponibilidad. Capacitación del personal: Proporcionar capacitación adecuada al personal responsable del mantenimiento y actualización de los módulos del sistema. Esto incluye entrenamiento sobre las mejores prácticas de mantenimiento, procedimientos de actualización y manejo de situaciones de emergencia. Monitorización continua: Implementar sistemas de monitorización continua del sistema para detectar posibles problemas de rendimiento, seguridad o integridad de los datos. Esto permitirá identificar y abordar rápidamente cualquier problema que pueda surgir durante o después del mantenimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> Pruebas exhaustivas Respaldos regulares Capacitación del personal 	<p>1 1 B Aceptar</p>
<p>14 Desarrollo de Consultoría con sus respectivos TDRs.</p> <p>Falta de alineación con los objetivos del proyecto. Existe el riesgo de que los términos de referencia de las consultorías no estén adecuadamente alineados con los objetivos y necesidades del proyecto. Esto puede llevar a la selección de consultores no aptos o a la ejecución de trabajos que no contribuyen de manera efectiva al logro de los resultados esperados del proyecto.</p>	<p>2 2 B</p>	<ol style="list-style-type: none"> Definición clara de los objetivos del proyecto: Establecer objetivos claros y específicos para el proyecto, identificando las necesidades y resultados esperados. Esto proporcionará una base sólida para la elaboración de los Términos de Referencia de las consultorías. Participación de partes interesadas: Involucrar a todas las partes interesadas relevantes en la identificación de los objetivos del proyecto y la elaboración de los Términos de Referencia de las consultorías. Esto garantiza que se tomen en cuenta diferentes perspectivas y se aborden adecuadamente las necesidades del proyecto. Elaboración detallada de los Términos de Referencia: Desarrollar Términos de Referencia detallados y precisos que describan claramente los objetivos, alcance, actividades, productos esperados, criterios de selección, evaluación de consultores, y cualquier otra información relevante para las consultorías. Proceso de selección transparente: Implementar un proceso de selección transparente y basado en criterios objetivos para la contratación de consultores, asegurando que se evalúen las propuestas en función de su capacidad para cumplir con los objetivos y requisitos establecidos en los Términos de Referencia. Seguimiento y evaluación del desempeño: Establecer un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los consultores contratados para garantizar que cumplan con los términos acordados y contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos del proyecto. Esto permitirá tomar medidas correctivas si es necesario para asegurar la calidad y relevancia de los resultados entregados por los consultores. 	<ol style="list-style-type: none"> Definición clara de los objetivos del proyecto. Participación de partes interesadas relevantes. Elaboración detallada de los Términos de Referencia. Proceso de selección transparente. Seguimiento y evaluación del desempeño. 	<p>1 1 B Aceptar</p>

Preparado por: *[Firma]*
Fecha: 06/05/2024

Preparado por: *[Firma]*
Fecha: 07/06/2024

Preparado por: *[Firma]*
Fecha: 08/05/2024



 Estadísticas	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-003	“Gestión de la Información Estadística”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	65 de 86

12. Elementos Transversales del Procedimiento

Matriz de Verificación



Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos Manual de Procedimientos



Denominación del Proceso: "Gestión de la Información del SEN."			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		Las actividades se realizan en base a los procesos y procedimientos establecidos en la institución.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?		X	El INE es un ente descentralizado, semi autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?	X		Todo lo referente a los Comités se publica en la PGDSEN, que es de acceso público, por lo tanto hay una participación ciudadana de manera indirecta.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		La información de los Comités se publica en la PGDSEN, que es de acceso público, donde los usuarios pueden consultar información específica sin tener que hacer solicitud de información.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?	X		Se lleva un registro de todas las actividades realizadas en la PGDSEN.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?	X		Las actividades realizadas en el proceso están orientadas al cumplimiento de los objetivos de la institución.

13. Bibliografía

- Ley del Instituto Nacional de Estadística, Honduras, 2000
- Reglamento del Instituto Nacional de Estadística, Honduras, 2001
- Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público, ONADICI, 2022

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-003 Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Gestión de la Información Estadística” Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI 66 de 86</p>

14. Anexos

Anexo 1

Pantalla Principal de la Plataforma del Sistema Estadístico Nacional



SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL - SEN

El Sistema Estadístico Nacional - SEN tiene la responsabilidad, según lo establecido por la ley, de recopilar, procesar, analizar y difundir información estadística relacionada con diversos aspectos del país. Su principal objetivo es suministrar datos confiables y actualizados que respalden la toma de decisiones en áreas cruciales como la niñez, adolescencia, juventud, familia, la migración, la salud, la educación, el medio ambiente y otros campos de relevancia.

El SEN desempeña un papel fundamental en la planificación y el desarrollo del país, ya que proporciona datos que son utilizados por el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y otras organizaciones para tomar decisiones informadas, monitorear el progreso de políticas públicas y evaluar el impacto de programas y proyectos.

En resumen, el Sistema Estadístico Nacional de Honduras es una red de instituciones y recursos dedicados a la generación y difusión de información estadística que contribuye al desarrollo y la toma de decisiones en el país.

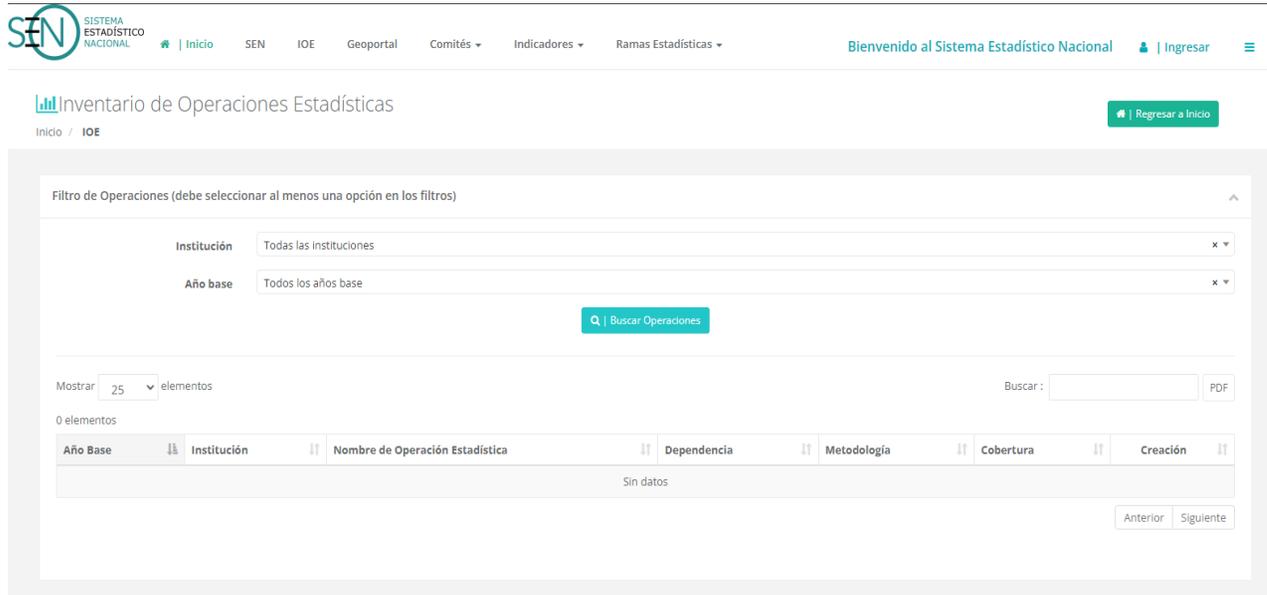
Usuarios Registro <hr/> 1091 <small>Usuarios registrados</small>	Instituciones Total <hr/> 448 <small>Instituciones registradas</small>	Comités Activos <hr/> 3 <small>Comités activos</small>	Visitas Total <hr/> 28818 <small>Visitas de sitio</small>
--	--	--	---

Comités Constituidos

10.254.24.198/Home/Index?ReturnUrl=%2F%2F... Gestor del Sistema Estadístico Nacional

Anexo 2

Pantalla del IOE Público



Inventario de Operaciones Estadísticas Regresar a Inicio

Inicio / IOE

Filtro de Operaciones (debe seleccionar al menos una opción en los filtros)

Institución: Todas las Instituciones

Año base: Todos los años base

Buscar Operaciones

Mostrar: 25 elementos Buscar: [] PDF

0 elementos

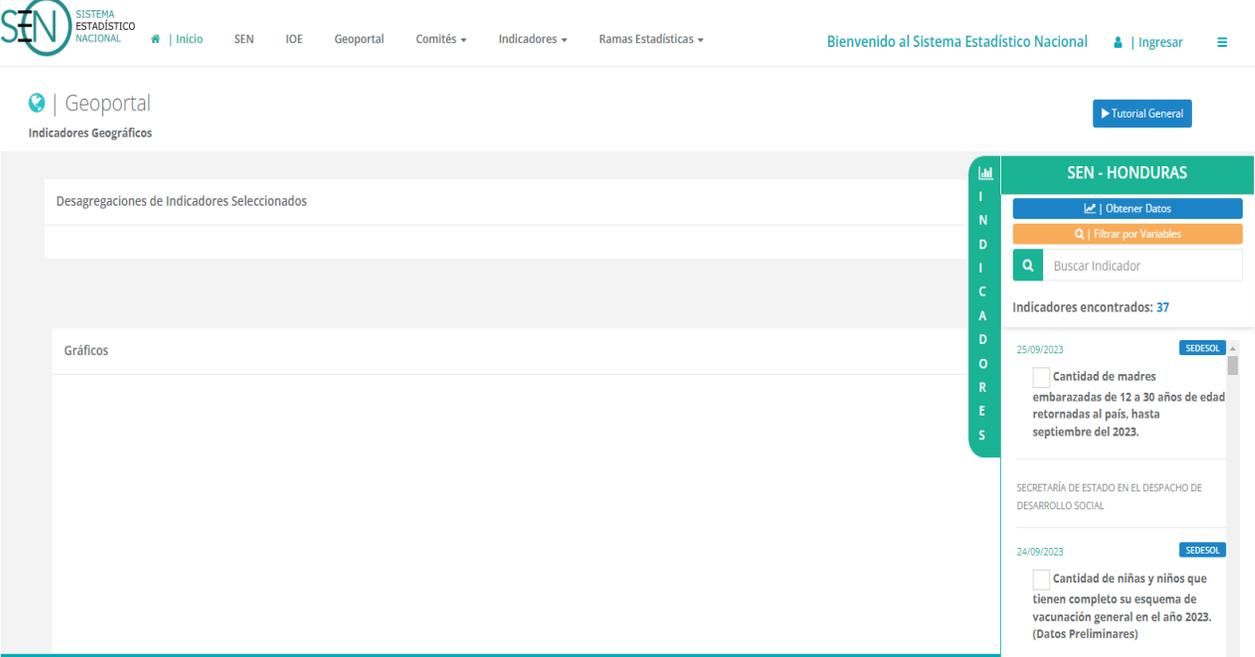
Año Base	Institución	Nombre de Operación Estadística	Dependencia	Metodología	Cobertura	Creación
Sin datos						

Anterior Siguiente

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-003 Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Gestión de la Información Estadística” Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI 67 de 86</p>

Anexo 3

Pantalla del Geoportal donde se visualizan Indicadores Geográficos



La imagen muestra la interfaz del Geoportal del Sistema Estadístico Nacional de Honduras. En la parte superior, hay un menú de navegación con opciones como Inicio, SEN, IOE, Geoportal, Comités, Indicadores y Ramas Estadísticas. El título principal es "Geoportal" y "Indicadores Geográficos".

El contenido principal está dividido en secciones: "Desagregaciones de Indicadores Seleccionados" y "Gráficos". A la derecha, hay un panel de búsqueda y resultados:

- Panel de búsqueda: "SEN - HONDURAS", "Obtener Datos", "Filtrar por Variables", "Buscar Indicador".
- Indicadores encontrados: 37.
- Resultado 1: "Cantidad de madres embarazadas de 12 a 30 años de edad retornadas al país, hasta septiembre del 2023." (SEDESOL, 25/09/2023).
- Resultado 2: "Cantidad de niñas y niños que tienen completo su esquema de vacunación general en el año 2023. (Datos Preliminares)." (SEDESOL, 24/09/2023).

Anexo 4

Comités Estadísticos Activos en la PGDSEN



La imagen muestra la página de detalles del Comité Estadístico de Cambio Climático y Medio Ambiente. El título es "Comité Estadístico de Cambio Climático y Medio Ambiente".

El contenido principal está dividido en secciones:

- Publicaciones**, **Proyectos**, **Eventos**.
- Indicadores de Comité** (botón destacado).
- Objetivo**: Es un comité dedicada a la recopilación, análisis y presentación de datos estadísticos relacionados con el cambio climático, la degradación ambiental y sus impactos en diversos sectores. A través de un enfoque científico y multidisciplinario, el comité trabaja para proporcionar información precisa y actualizada que respalde la toma de decisiones informadas en políticas ambientales y acciones de mitigación y adaptación.
- Contexto**: Aún existen brechas de información sobre la situación del medio ambiente y el cambio climático, especialmente en lo que concierne a comunidades rurales, urbanas e indígenas, ecosistemas vulnerables, áreas de alta biodiversidad y regiones afectadas por el impacto ambiental. Para abordar estas problemáticas, se requiere el fortalecimiento de la infraestructura estadística en Operaciones Estadísticas de Registros Administrativos que permitan una recopilación de datos más precisa y oportuna. En particular, es fundamental mejorar los sistemas de recopilación de información para garantizar la calidad de los datos ambientales recogidos, lo que facilitará la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas y acciones efectivas en la lucha contra el cambio climático y la preservación del medio ambiente.
- ¿Quiénes somos?**: Un Equipo Técnico de Coordinación Estadística que reúne a los productores de datos del Sistema Estadístico Nacional en las temáticas de cambio climático y medio ambiente; con el propósito de colaborar de manera conjunta en la producción estadística armonizada, utilizando metodologías estandarizadas y marcos de garantía de calidad para asegurar la confiabilidad y puntualidad de las estadísticas del comité. Esto es esencial para respaldar la toma de decisiones informadas y la implementación efectiva de políticas y acciones relacionadas con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p align="center">PR-SEN-003 Versión “1.0”</p>	<p align="center">“Gestión de la Información Estadística” Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">ONADICI 68 de 86</p>



Comité Estadístico de Niñez, Adolescencia, Juventud y Familia

[Inicio](#)

Detalles

Publicaciones

Proyectos

Eventos

[Indicadores de Comité](#)

Objetivo

Promover la generación, sistematización, armonización e integración de las Operaciones Estadísticas y sus indicadores de la infancia, juventud y familia, para una mejor planificación, implementación y evaluación de la Políticas Públicas y Programas que atiendan los derechos a favor de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en todo el país.

Contexto

Aún existen brechas de información sobre la situación de la niñez, adolescencia, juventud y familia principalmente entre grupos indígenas, niñas/os con discapacidad o en situación migrante, así como en áreas transversales como violencia contra la niñez, desarrollo en la primera infancia y pobreza multidimensional calculada para los grupos poblacionales de interés en el comité. Para abordar estas problemáticas se requiere del fortalecimiento de la infraestructura estadística en Operaciones Estadísticas de Registros Administrativos que respondan con mayor precisión y oportunidad; en particular, estos requerimientos se orientan a una mejora en los sistemas de captura de información a fin de garantizar la explotación y marcos de garantía de calidad de los datos recolectados.

¿Quiénes somos?

Un Equipo Técnico de Coordinación Estadística que reúne a productores de datos del Sistema Estadístico Nacional en las temáticas de niñez, adolescencia, juventud y familia; con el fin de trabajar conjuntamente para la producción estadística armonizada, con metodologías comunes y marcos de garantía de calidad que garanticen la fiabilidad y oportunidad de las estadísticas del comité para la toma de decisiones.



Comité Estadístico de Población y Migración

[Inicio](#)

Detalles

Publicaciones

Proyectos

Eventos

[Indicadores de Comité](#)

Objetivo

Contribuir al conocimiento y la comprensión de las tendencias demográficas y migratorias en el ámbito local, nacional y global. Nuestro trabajo se enfoca en la recopilación y el análisis de datos para respaldar la toma de decisiones informadas en políticas públicas, planificación económica, asuntos migratorios y desarrollo sostenible.

Contexto

En un mundo en constante evolución, los temas de población y migración adquieren una importancia creciente. Las dinámicas demográficas influyen en una amplia gama de aspectos, desde la planificación de servicios de salud y educación hasta el desarrollo económico y la distribución de recursos. Además, la migración, tanto interna como internacional, es un fenómeno que está en constante cambio y tiene un impacto significativo en las comunidades de origen y destino, así como en los aspectos sociales, económicos y políticos. En este contexto, el Comité Estadístico de Población y Migración se ha establecido como una fuente confiable de datos y análisis para apoyar la formulación de políticas y la toma de decisiones informadas.

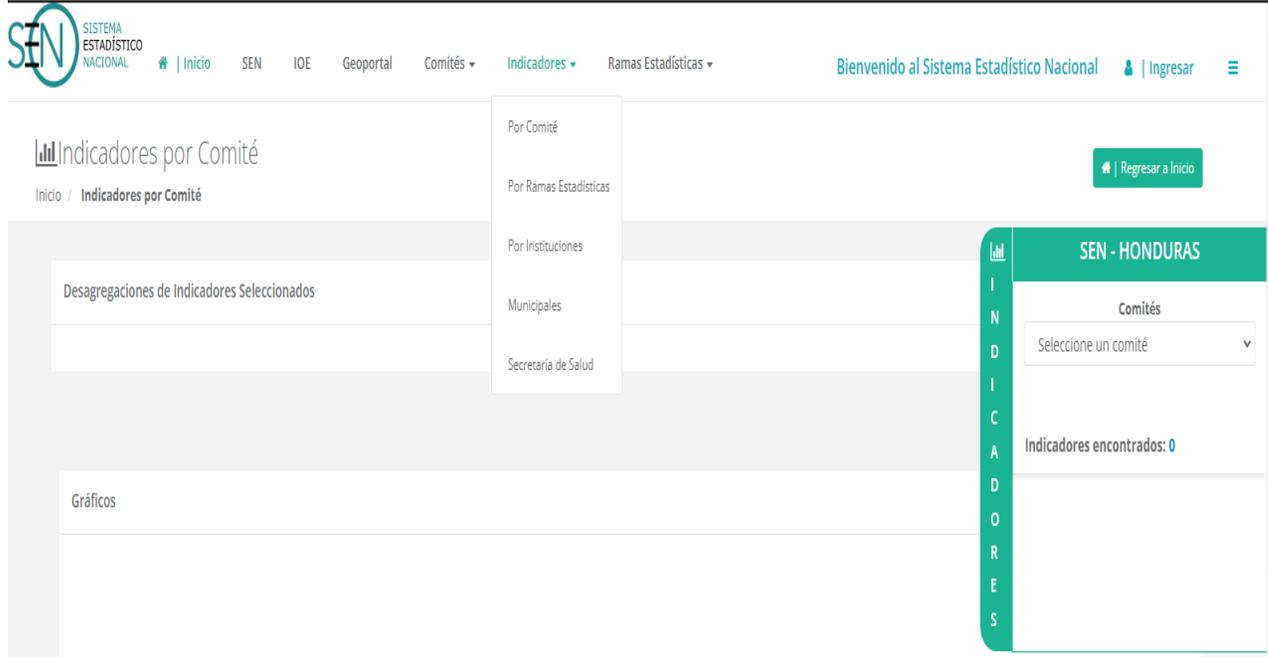
¿Quiénes somos?

El Comité Estadístico de Población y Migración está integrado por un grupo diverso de instituciones con temática de población y migración. Proviene de una variedad de sectores, incluyendo agencias gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. Esta diversidad de experiencias y perspectivas nos permite abordar estos temas desde múltiples ángulos y enriquecer nuestra comprensión de las complejas dinámicas poblacionales y migratorias.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-003</p> <p>Versión “1.0”</p>	<p>“Gestión de la Información Estadística”</p> <p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>ONADICI</p> <p>69 de 86</p>

Anexo 5

Pantalla donde se visualizan los Indicadores



La imagen muestra la interfaz de usuario del Sistema Estadístico Nacional (SEN) en Honduras. El encabezado incluye el logo del SEN, el título "SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL", y un menú de navegación con opciones como Inicio, SEN, IOE, Geoportal, Comités, Indicadores y Ramas Estadísticas. El usuario está logueado como "Bienvenido al Sistema Estadístico Nacional".

El contenido principal muestra la sección "Indicadores por Comité". Hay un botón "Regresar a Inicio" y un menú desplegable para seleccionar un comité. El menú muestra las siguientes opciones: Por Comité, Por Ramas Estadísticas, Por Instituciones, Municipales, y Secretaría de Salud. A la derecha, un panel lateral muestra "SEN - HONDURAS" y un selector de comités con el texto "Indicadores encontrados: 0".

Anexo 6

Pantalla donde se visualizan las Ramas Estadísticas



La imagen muestra la interfaz de usuario del Sistema Estadístico Nacional (SEN) en Honduras, enfocada en las ramas estadísticas. El encabezado es similar al del Anexo 5, pero con el menú "Ramas Estadísticas" activado. El usuario está logueado como "Bienvenido al Sistema Estadístico Nacional".

El contenido principal muestra la sección "Estadísticas Sociales y Demográficas". Hay un botón "Regresar a Inicio" y un menú desplegable para seleccionar una rama. El menú muestra las siguientes opciones: Sociales y Demográficas, Económicas, Precios, Ambientales y de Varios Dominios, Metodología Estadística y Directorios, y Ciencia, Tecnología e Innovación. A la derecha, un panel lateral muestra "SEN - HONDURAS" y un selector de ramas con el texto "Indicadores encontrados: 0".

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-003</p> <p>Versión “1.0”</p>	<p>“Gestión de la Información Estadística”</p> <p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>ONADICI</p> <p>70 de 86</p>

Anexo 7

Pantalla de ingreso a la Plataforma del Sistema Estadístico Nacional

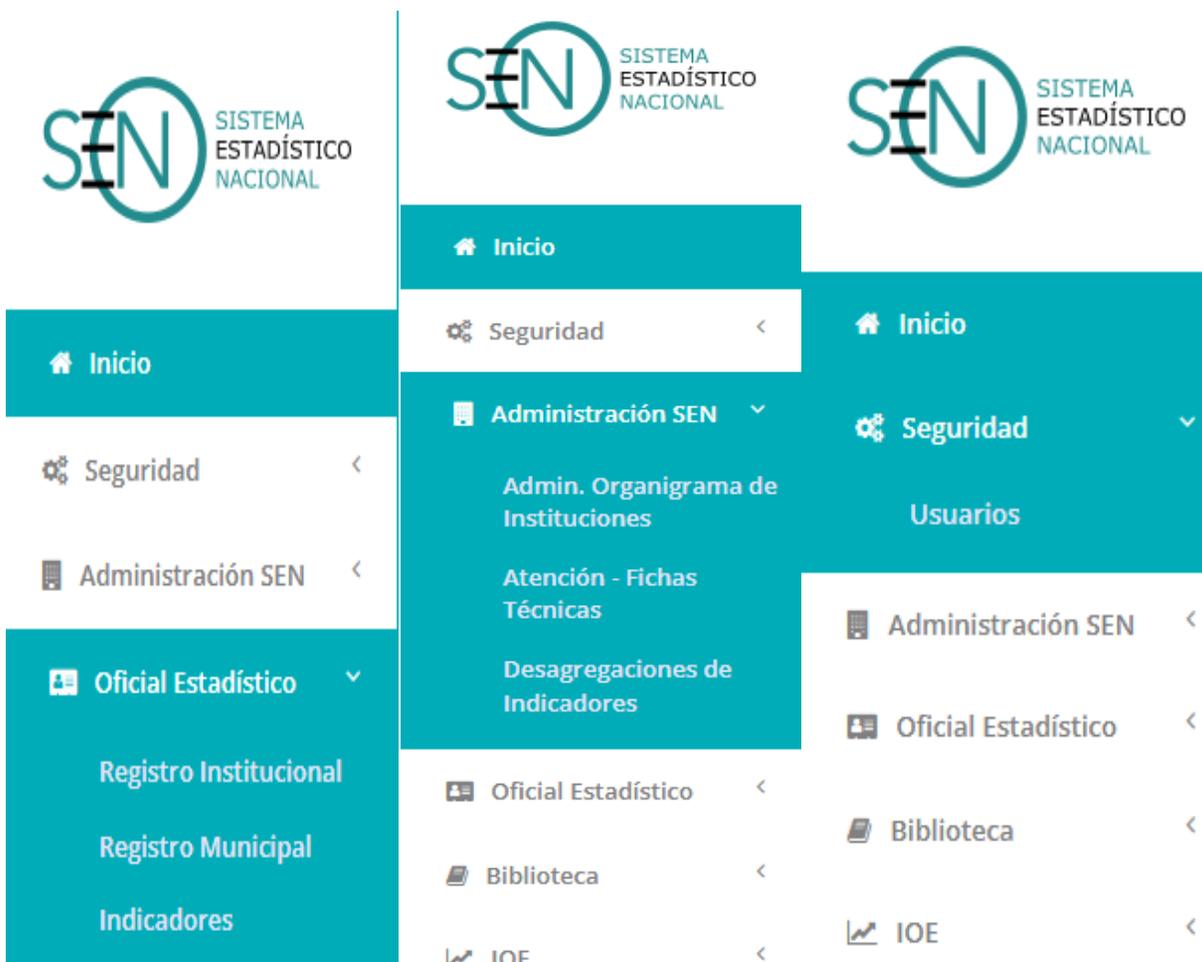


Anexo 8

Módulos del Sistema Estadístico Nacional



 Estadísticas	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-003 Versión “1.0”	“Gestión de la Información Estadística” Fecha: 06 de “Mayo” 2024	ONADICI 71 de 86



15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)

SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)

PROCEDIMIENTO “Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”

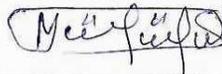
**CÓDIGO
“SEN-004”**

**FECHA
06/05/2024**

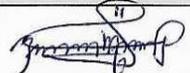
	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-004</p>	<p>“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>73 de 86</p>

Responsables de los Cambios al Procedimiento

Elaboración del Documento

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Mayra Edith Gámez Ramos	Analista Técnico del SEN	SEN	06/05/2024	

Revisión del Documento

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Zaida Maldonado	Analista Técnico del SEN	SEN	07/05/2024	

Verificación del Documento

Verificado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Ruth Maribel Núñez	Subjefe del SEN	SEN	07/05/2024	



Aprobación del Documento

Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Eugenio Sosa	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva	08/05/2024	



	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-004</p>	<p>“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>74 de 86</p>

Tabla de Contenido

1. Objetivo del Procedimiento.....	75
2. Alcance del Procedimiento	75
3. Marco Legal del Procedimiento.....	75
4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento	75
5. Responsables del Procedimiento	76
6. Insumos del Procedimiento	76
7. Productos o Resultados del Procedimiento.....	76
8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas	77
9. Descripción del Procedimiento.....	78
10. Diagrama de Flujo del Procedimiento	79
11. Gestión del Riesgo	80
12. Elementos Transversales del Procedimiento.....	81
13. Bibliografía	81
14. Anexos.....	82
15. Control de Cambios al Procedimiento.....	86

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-004	“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	75 de 86

1. Objetivo del Procedimiento

Obtener datos estadísticos mediante la recopilación de Operaciones Estadísticas e Indicadores en las 298 Municipalidades del país, mediante la colaboración de los Alcaldes Municipales y los Jefes de las diversas Unidades que las integran.

2. Alcance del Procedimiento

Este procedimiento tiene como finalidad la recopilación de información estadística en cada una de las 298 Municipalidades del país.

La ejecución de esta actividad se llevará a cabo de manera integrada, coordinada y racionalizada, siguiendo procedimientos comunes científico-normativos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

3. Marco Legal del Procedimiento

No.	Código	Documento
12	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística
13	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística
14	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística
15	LEY-005	Ley del Instituto Nacional de Estadística

4. Políticas y Lineamientos del Procedimiento

- Solicitud de Información
- Gira de recolección de información en las Municipalidades.
- Recolección de información
- Carga de la Información en la PGDSEN
- Publicación de la Información en la PGDSEN.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-004	“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	76 de 86

5. Responsables del Procedimiento

Área	Puesto de Trabajo	Responsabilidad
Dirección Ejecutiva	Director	Firma de Oficios y aprobación de los productos.
SEN	Jefe y Subjefe del SEN	Verificar los oficios y su envío en tiempo y forma, para las distintas alcaldías a nivel Nacional.
SEN	Equipo SEN	Ejecutar, seguimientos y verificar datos solicitados.

6. Insumos del Procedimiento

Código	Insumos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
OFICIO XXX-2024	Oficios	Archivo físico y digital respaldo en los servidores del INE	No definido
1	Plan de trabajo/Hoja de Ruta a seguir.	Archivo físico y digital respaldo en los servidores del INE	No definido
2	Información brindada por las distintas alcaldías.	Plataforma de la Gestión de Datos del Sistema Estadístico Nacional (PGDSEN)	No definido

7. Productos o Resultados del Procedimiento

Código	Productos	Lugar de Guarda	Tiempo de Guarda
1	Inventario de Operaciones Estadísticas Municipal	Plataforma de la Gestión de Datos del Sistema Estadístico Nacional (PGDSEN).	No especificado
2	Indicadores Municipales	Plataforma de Gestión de la Datos del Sistema Estadístico Nacional (PGDSEN).	No especificado

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-004</p>	<p>“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>77 de 86</p>

8. Definición de Glosario de Términos, Siglas y Abreviaturas

AMHON: Asociación de Municipios de Honduras

INE: Instituto Nacional de Estadística

IOE: Inventario de Operaciones Estadísticas

OE: Operaciones Estadísticas

PGDSEN: Plataforma de la Gestión de Datos del Sistema Estadístico Nacional

PNE: Plan Nacional de Estadística

SEN: Sistema Estadístico Nacional

UPEG: Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión

Comité Técnico: Estos se conformarán con base a áreas temáticas, sectoriales, regionales, permanentes o temporales cuyas funciones y número de participantes, serán establecidos de acuerdo a la opinión del SEN.

Indicador: es una relación entre variables que permite medir, de forma numérica, la magnitud de un evento, logro de objetivos, impacto de una actividad o proyecto, y generar referencia basada en el análisis estadístico útil para la toma de decisiones.

Inventario de Operaciones Estadísticas: es un repertorio de las operaciones estadísticas llevadas a cabo por la Administración del Estado (INE, secretarías de Estado, Banco Central de Honduras, Poder Judicial, Entes Autónomos, Desconcentrados y Conexos del Estado), en el que se presenta, con fines de coordinación, homogeneización e integración, la forma en que se realizan las estadísticas.

Operación Estadística: Se concibe como un conjunto de actividades que comprenden el diseño, recolección, organización, procesamiento, análisis, presentación y divulgación de los resultados estadísticos sobre una determinada área o tema de la realidad nacional.

Municipalidad: es la entidad autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que representa institucionalmente al Municipio, forma parte del Estado y contribuye a la realización de sus fines.

Alcaldías: Son órganos político administrativos que se integran por un alcalde o alcaldesa y un concejo, electos por votación, libre, secreta y directa para un periodo de cuatro años.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-004</p>	<p>“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>78 de 86</p>

9. Descripción del Procedimiento

Envío de oficios

- 9.1. Se actualiza el directorio de alcaldes de los municipios.
- 9.2. Se solicita el apoyo para visitar cada unidad de la institución a través de un oficio firmado por la Máxima Autoridad Ejecutiva dirigida a los alcaldes municipales.
- 9.3. Se realiza el envío del oficio por correo electrónico y se notifica a través de llamada telefónica al Alcalde y a los jefes de las diferentes unidades, previa visita del técnico encargado.

Giras de recolección de información en las Municipalidades

- 9.4. Se definen las alcaldías a visitar de acuerdo al cronograma de giras y la priorización de los municipios según las necesidades de información.
- 9.5. Se elaboran memos de solicitud de información a la Gerencia de Administración y Presupuesto, indicando fechas de salida y regreso, alcaldías a visitar, ciudades sedes y técnicos responsables. Técnicos del Sistema Estadístico Nacional y jefes del SEN.

Recolección de información

- 9.6. Se realizan visitas a las alcaldías municipales donde se solicita Información de todas las actividades para poder identificar las OE e indicadores que generan.

Carga de la Información en la PGDSEN

- 9.7 Creación de Usuarios con Rol de Oficiales Municipales para que se pueda realizar el Registro y Llenado de Fichas Técnicas de las OE y, carga de Indicadores generados en las Municipalidades en la PGDSEN.

Publicación de la Información en la PGDSEN.

- 9.8 Una vez que la información se revisa y se aprueba por los Analistas Técnicos del SEN se pone a disposición del público a través de la Plataforma del Sistema Estadístico Nacional.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
PR-SEN-004	“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	79 de 86



Matriz de Actividades, Responsables y Formularios Manual de Procedimientos

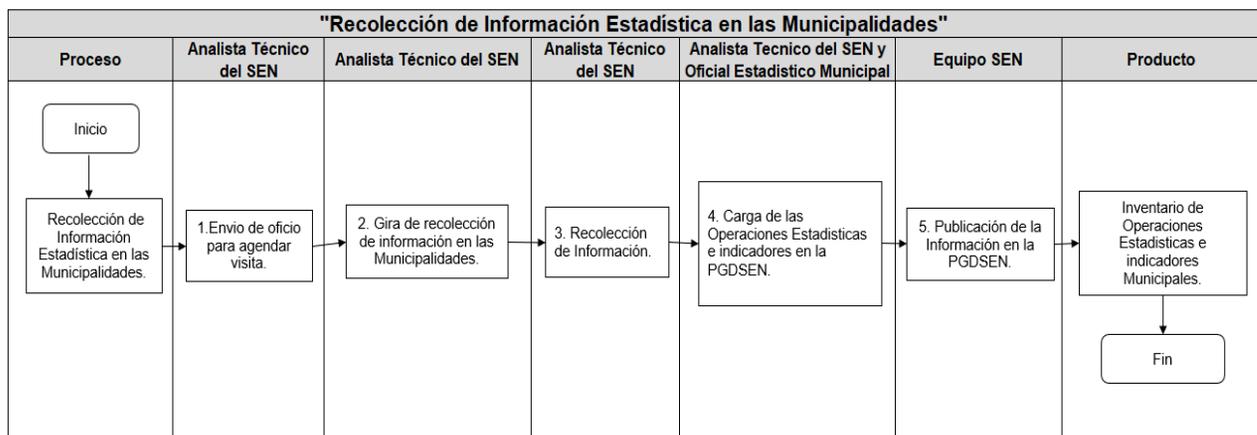


No.	Etapas del Proceso	Objetivo de la Etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
1	Envío de oficios	Solicitar apoyo para recolección de información para el Levantamiento de OE e Indicadores Municipales.	Oficios	Se solicita el apoyo para visitar cada unidad de la institución a través de un oficio firmado por la Máxima Autoridad Ejecutiva dirigida a los alcaldes municipales.	1 día	Analista Técnico del SEN		SEN
2	Gira de recolección de información en las Municipalidades.	Recolectar la información.	Memorandum a la Gerencia de Presupuesto	Se definen las alcaldías a visitar de acuerdo al cronograma de giras y la priorización de los municipios según las necesidades de información y se elaboran memorandum de solicitud de información a la Gerencia de Administración y Presupuesto.	2 días	Analista Técnico del SEN		SEN
3	Recolección de Información.	Recopilar con criterios técnicos y estandarizados la información estadística que producen las Municipalidades.	Transporte Vehicular	Se realizan visitas a las alcaldías municipales donde se solicita información de todas las actividades para poder identificar las OE e indicadores que generan.	2 semanas	Analista Técnico del SEN	Inventario de Operaciones Estadísticas e Indicadores Municipales.	SEN
4	Carga de las Operaciones Estadísticas e indicadores en la PGDSEN.	Cargar las Operaciones Estadísticas e indicadores en la PGDSEN.	PGDSEN	Registro y Llenado de Fichas Técnicas de las OE y, carga de Indicadores generados en las Municipalidades en la PGDSEN.	2 semanas	Analista Técnico del SEN y Oficial Estadístico Municipal	OE registradas e Indicadores cargados en la PGDSEN	SEN
5	Publicación de la Información en la PGDSEN.	Presentar visualmente la información en la PGDSEN.	PGDSEN	Una vez que la información se revisa y se aprueba por los Analistas Técnicos del SEN se pone a disposición del público a través de la Plataforma del Sistema Estadístico Nacional.	2 semanas	Equipo SEN	Inventario de OE Municipal e Indicadores recolectados y publicados.	SEN

10. Diagrama de Flujo del Procedimiento

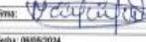
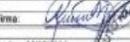


DIAGRAMA DE FLUJO Manual de Procedimientos



 INE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Estadísticas	“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)” “SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”	
PR-SEN-004	“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	80 de 86

11. Gestión del Riesgo

 INE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Estadísticas	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA-INE MATRIZ PARA LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y RESPUESTA A LOS RIESGOS		SEN-INE/222-00; SEN-INE/223-00; SEN-INE/224-00 Formulario 27/INE									
PROCESO:		Recolección de Información Estadística en las Municipalidades.										
NOMBRE DEL SUBPROCESO:		Levantamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas Municipal e Indicadores.										
OBJETIVO:		Obtener datos estadísticos mediante la recopilación de Operaciones Estadísticas e Indicadores en las 298 Municipalidades del país, mediante la colaboración de los Alcaldes Municipales y los Jefes de las diversas Unidades que las integran.										
(1) No	(2) Etapa del proceso	(3) Descripción del Riesgo	Riesgo Inherente		(6) Zona de Riesgo Preliminar	(7) Controles obligatorios para mitigar los riesgos	(8) Controles que existen en la entidad	(9) Controles pendientes por establecer para mitigar los riesgos	Riesgo Residual		(12) Zona de Riesgo Final	(13) Respuesta a los Riesgos
			(4) P	(5) I					(10) P	(11) I		
1	Envío de oficio para agendar visita.	11 Que no llegue la nota de solicitud a los técnicos encargados de facilitar la información del Levantamiento de OE e Indicadores. Directorio de Establecimientos Económicos. 12 La rotación del personal técnico en la alcaldía. 13 Realizar un convenio con las diferentes alcaldías para que siempre se nos facilite la recolección de la información.	2	3	M	11 Se actualiza el directorio de alcaldes de los municipios seleccionados. 12 Se solicita la información a través de un oficio firmado por la Máxima Autoridad Ejecutiva dirigida a los alcaldes municipales. 13 Se realiza el envío del oficio por correo electrónico a los jefes de las diferentes Unidades productoras de información estadística, previa visita del técnico encargado.	11 Se actualiza el directorio de alcaldes de los municipios seleccionados. 12 Se solicita la información a través de un oficio firmado por la Máxima Autoridad Ejecutiva dirigida a los alcaldes municipales. 13 Se realiza el envío del oficio por correo electrónico y se notifica a través de llamada telefónica a los jefes de las diferentes Unidades productoras de información estadística, previa visita del técnico encargado.	Realizar un convenio con las diferentes alcaldías para que siempre se nos facilite la recolección de la información.	1	2	B	Aceptar
2	Gira de recolección de información en las Municipalidades.	2.1 Que la institución INE, no autorice los viajes para realizar la gira de recolección del ICE e Indicadores. 2.2 Que no se cuente con la logística necesaria al momento de realizar la gira (Computadoras, internet, motoristas y vehículos).	3	3	A	2.1 Se definen las alcaldías a visitar de acuerdo al cronograma de giras y la priorización de los municipios según las necesidades de información. 2.2 Se elaboran memorandums de solicitud de información a la Gerencia de Administración Presupuesto, indicando fechas de salida y regreso, alcaldías a visitar, ciudades sedes y técnico responsable. 2.3 Se elaboran rutas de trabajo para el levantamiento de la información.	2.1 Se definen las alcaldías a visitar de acuerdo al cronograma de giras y la priorización de los municipios según las necesidades de información. 2.2 Se elaboran memorandums de solicitud de información a la Gerencia de Administración y Presupuesto, indicando fechas de salida y regreso, alcaldías a visitar, ciudades sedes y técnico responsable.	Se elaboran rutas de trabajo para el levantamiento de la información.	1	2	B	Aceptar
3	Recolección de Información.	3.1 Que la alcaldía no cuente con un sistema de información, que sea de fácil acceso, para obtener la información solicitada.	2	2	B	3.1 Se realizan visitas a las alcaldías municipales donde se solicita la Información para recolectar el ICE e Indicadores.	3.1 Se realizan visitas a las alcaldías municipales donde se solicita la Información para recolectar el ICE e Indicadores.	Se envía o hace entrega de la Ficha Técnica para cargar las OE e Indicadores en la PGDSEN.	1	2	B	Aceptar
4	Carga de las Operaciones Estadísticas e indicadores en la PGDSEN.	4.1 Que la PGDSEN no este disponible en el momento de la carga. 4.2 Que el cumplimiento de la carga de operaciones estadísticas e Indicadores no se pueda efectuar a tiempo por falta de disponibilidad de los encargados.	3	4	E	Cumplimiento Legal en base al Plegamiento y Ley del Instituto Nacional de Estadística.	Cumplimiento Legal en base al Plegamiento y Ley del Instituto Nacional de Estadística.	El Analista Técnico hace el llenado del primer borrador de la Ficha Técnica para la carga de OE e Indicadores en la PGDSEN.	1	2	B	Aceptar
5	Publicación de la Información en la PGDSEN.	5.1 Que no cumpla con el propósito institucional para proveer información de las Municipalidades.	2	3	M	5.1 Una vez que la Máxima Autoridad Ejecutiva da su aprobación a la información recolectada de las Municipalidades, se pone a disposición del público a través de la Plataforma del Sistema Estadístico Nacional.	-	Una vez que la Máxima Autoridad Ejecutiva da su aprobación a la información recolectada de las Municipalidades, se pone a disposición del público a través de la Plataforma del Sistema Estadístico Nacional.	2	2	B	Aceptar
Elaborado por: Mayra Edith Gómez Ramos		Revisado por: Zaida Mazonedo		Aprobado por: Ruth Nunez Nunez								
Firma: 		Firma: 		Firma: 								
Fecha: 06/05/2024		Fecha: 07/06/2024		Fecha: 08/06/2024								



	“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)” “SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)”	
PR-SEN-004	“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”	ONADICI
Versión “1.0”	Fecha: 06 de “Mayo” 2024	81 de 86

12. Elementos Transversales del Procedimiento

Matriz de Verificación



Inclusión de Elementos Transversales Estratégicos Manual de Procedimientos



Denominación del Proceso: "Recolección de Información Estadística en las Municipalidades"			
Preguntas de Verificación	Si	No	Respuestas de Verificación
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Control Interno y anticorrupción</u> ?	X		Las actividades se realizan en base a los procesos y procedimientos establecidos en la institución.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Descentralización</u> ?		X	El INE es un ente descentralizado, semi autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Participación Ciudadana</u> ?	X		Todo lo referente a las Municipalidades se publica en la PGDSEN, que es de acceso público, por lo tanto hay una participación ciudadana de manera indirecta.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas a la <u>Transparencia y Acceso a la Información Pública</u> ?	X		La información de las Municipalidades se publica en la PGDSEN, que es de acceso público, donde los usuarios pueden consultar información específica sin tener que hacer solicitud de información.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al <u>Archivo Documental</u> ?	X		La Plataforma PGDSEN almacena toda la información capturada en el proceso de recolección tanto de las Operaciones estadísticas como sus indicadores.
¿La descripción del proceso incluye medidas concretas (actividades) orientadas al cumplimiento de los indicadores de <u>PEI Institucional</u> ?	X		Las actividades realizadas en el proceso están orientadas al cumplimiento de los objetivos de la institución.

13. Bibliografía

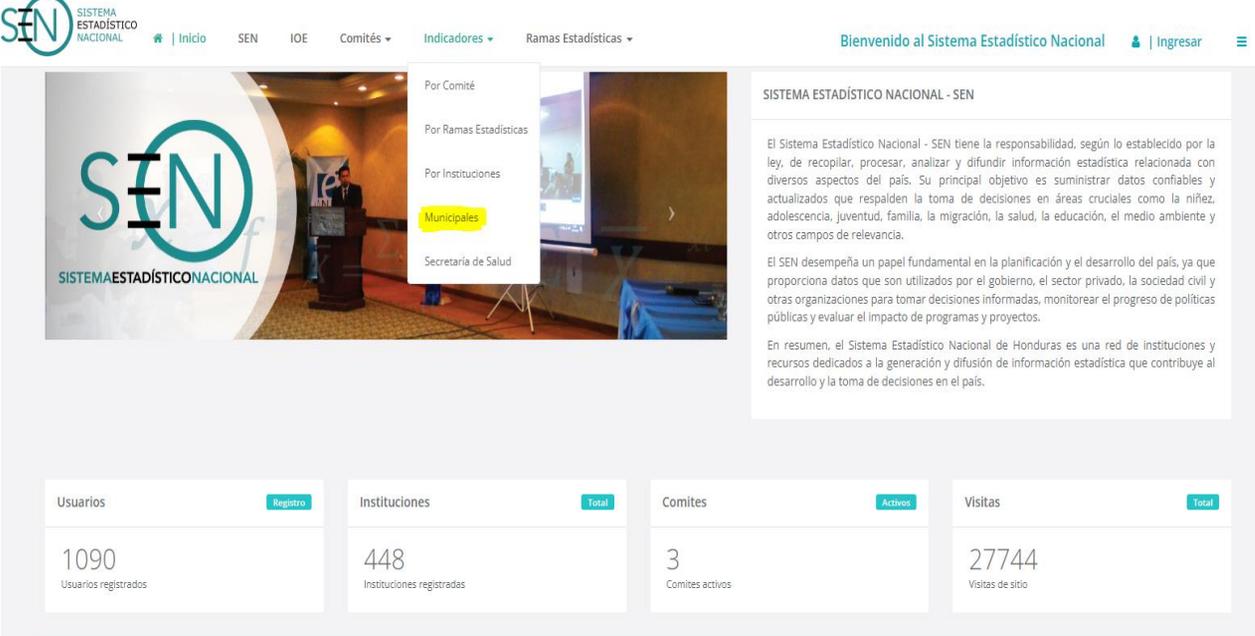
- Ley del Instituto Nacional de Estadística, Honduras, 2000
- Reglamento del Instituto Nacional de Estadística, Honduras, 2001
- Guía Metodológica para la Elaboración del Manual de Procedimientos en el Sector Público, ONADICI, 2022

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-004</p>	<p>“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>82 de 86</p>

14. Anexos

Anexo 1

Acceso a la información de la Municipalidades en la Plataforma del SEN



El Sistema Estadístico Nacional - SEN tiene la responsabilidad, según lo establecido por la ley, de recopilar, procesar, analizar y difundir información estadística relacionada con diversos aspectos del país. Su principal objetivo es suministrar datos confiables y actualizados que respalden la toma de decisiones en áreas cruciales como la niñez, adolescencia, juventud, familia, la migración, la salud, la educación, el medio ambiente y otros campos de relevancia.

El SEN desempeña un papel fundamental en la planificación y el desarrollo del país, ya que proporciona datos que son utilizados por el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y otras organizaciones para tomar decisiones informadas, monitorear el progreso de políticas públicas y evaluar el impacto de programas y proyectos.

En resumen, el Sistema Estadístico Nacional de Honduras es una red de instituciones y recursos dedicados a la generación y difusión de información estadística que contribuye al desarrollo y la toma de decisiones en el país.

Usuarios	Instituciones	Comites	Visitas
1090 <small>Usuarios registrados</small>	448 <small>Instituciones registradas</small>	3 <small>Comites activos</small>	27744 <small>Visitas de sitio</small>

Anexo 2

Página donde presenta la información referente a las Municipalidades



Municipalidades

[Inicio](#)

Indicadores Municipales

Objetivo

El objetivo de nuestras visitas a los municipios de Honduras es recolectar datos precisos y actualizados para desarrollar operaciones estadísticas que proporcionen información relevante y confiable sobre diversos aspectos socioeconómicos, demográficos y ambientales de cada área municipal. Estos datos servirán como base para la formulación de políticas públicas efectivas, la toma de decisiones informadas y la evaluación del progreso en diferentes áreas de desarrollo.

Contexto

Honduras es un país con una diversidad significativa en términos de condiciones socioeconómicas, demográficas y ambientales en sus distintos municipios. Sin embargo, la disponibilidad de datos confiables y actualizados en estos niveles locales a menudo es limitada. La falta de información precisa dificulta la planificación y ejecución de programas y proyectos destinados a abordar las necesidades específicas de cada municipio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por lo tanto, es crucial realizar operaciones estadísticas a nivel municipal para recopilar datos detallados que reflejen con precisión la realidad de cada área y así poder desarrollar estrategias y políticas adaptadas a las necesidades locales.

¿Quiénes somos?

Nuestra labor implica la planificación, ejecución y análisis de encuestas, entrevistas y otras técnicas de recolección de datos en terreno, asegurando la calidad y la representatividad de la información recopilada. Nuestro objetivo es proporcionar a las autoridades locales, regionales y nacionales datos sólidos y actualizados que les permitan tomar decisiones informadas y efectivas para el desarrollo sostenible de cada municipio y del país en su conjunto.

 INE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Estadísticas	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-004</p>	<p>“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>83 de 86</p>

Anexo 3

Presentación de las Municipalidades Visitadas

Municipalidades

Buscar Municipalidad

Municipalidad de Cantarranas, F.M.



Indicadores

Municipalidad de Valle de Angeles, F.M.



Indicadores

Anexo 4

Vista del IOE Municipal publico

SEN SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL Inicio SEN IOE Comités Indicadores Ramas Estadísticas Bienvenido al Sistema Estadístico Nacional Ingresar

Inventario de Operaciones Estadísticas Regresar a Inicio

Filtro de Operaciones (debe seleccionar al menos una opción en los filtros)

Institución: Municipalidad de Cantarranas, F.M. Año base: Todos los años base

Buscar Operaciones

Mostrar 25 elementos Buscar PDF

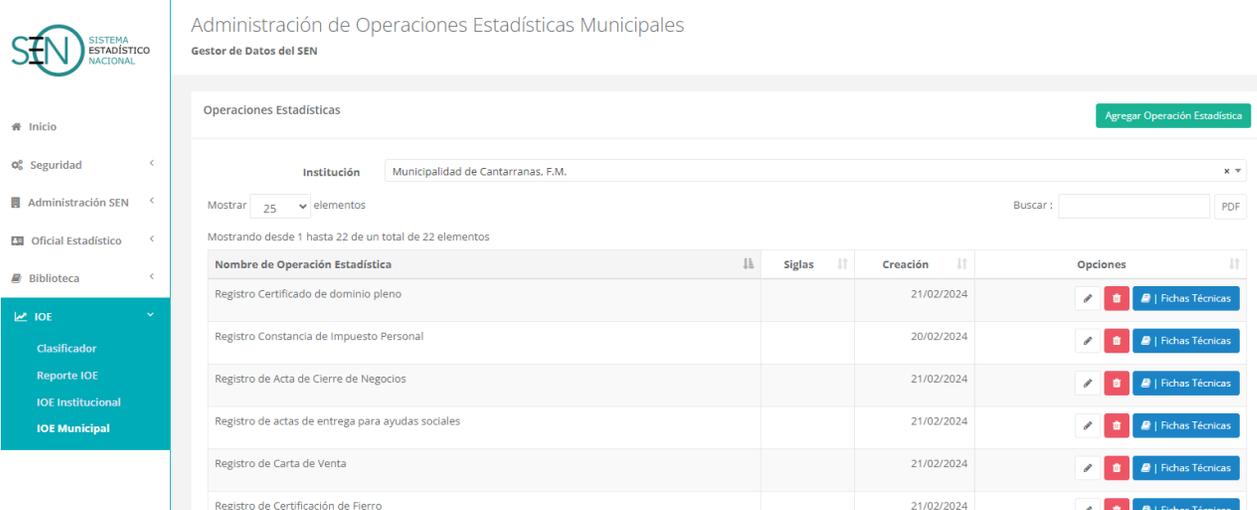
Mostrando desde 1 hasta 24 de un total de 24 elementos

Año Base	Institución	Nombre de Operación Estadística	Dependencia	Metodología	Cobertura	Creación
2012	Municipalidad de Cantarranas, F.M.	Registro de Permiso de Operación	Departamento Tributario	N/D	N/D	22/02/2024
2012	Municipalidad de Cantarranas, F.M.	Registro Certificado de dominio pleno	hdkjldla	N/D	N/D	22/02/2024
2016	Municipalidad de Cantarranas, F.M.	Registro Certificado de dominio pleno	jhaifbkaJfa	N/D	N/D	22/02/2024
2023	Municipalidad de San Juan de Flores, F.M.	Registro de Permiso de Operación	Departamento de Tributación	Registros Administrativos	Municipal	20/02/2024
2023	Municipalidad de San Juan de Flores, F.M.	Registro de Permiso circulación para mototaxis	Departamento de Tributación	Registros Administrativos	Municipal	20/02/2024

	<p align="center">“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p align="center">“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p align="center">PR-SEN-004</p>	<p align="center">“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”</p>	<p align="center">ONADICI</p>
<p align="center">Versión “1.0”</p>	<p align="center">Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p align="center">84 de 86</p>

Anexo 5

Listado de OE de una Municipalidad en el IOE Municipal



Administración de Operaciones Estadísticas Municipales
Gestor de Datos del SEN

Operaciones Estadísticas Agregar Operación Estadística

Institución: x

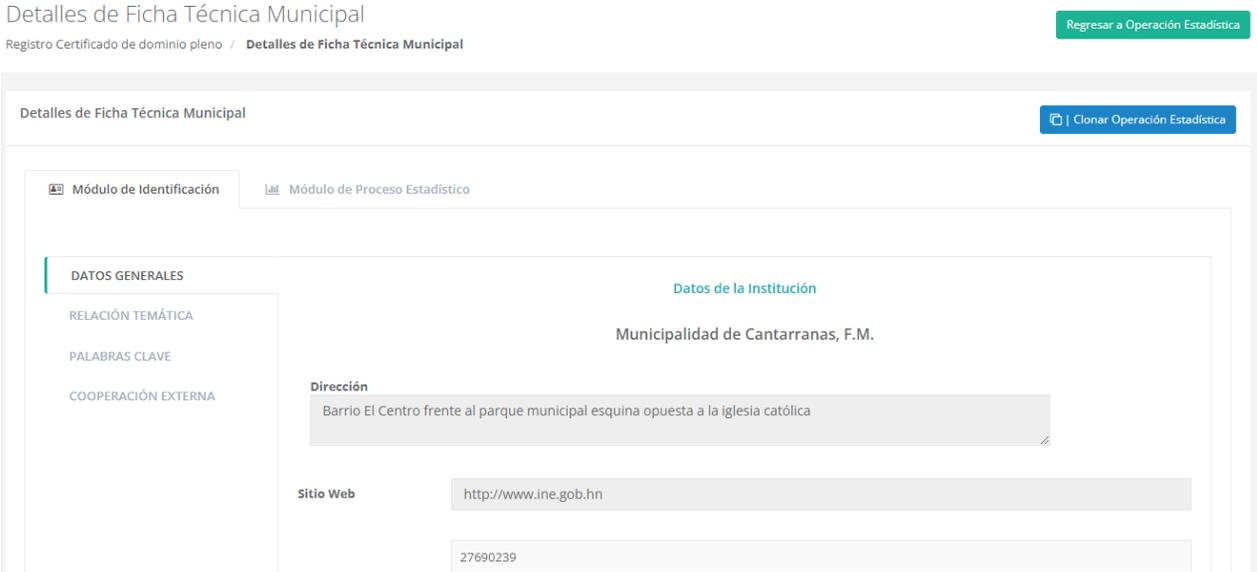
Mostrar: elementos Buscar: PDF

Mostrando desde 1 hasta 22 de un total de 22 elementos

Nombre de Operación Estadística	Siglas	Creación	Opciones
Registro Certificado de dominio pleno		21/02/2024	Fichas Técnicas
Registro Constancia de Impuesto Personal		20/02/2024	Fichas Técnicas
Registro de Acta de Cierre de Negocios		21/02/2024	Fichas Técnicas
Registro de actas de entrega para ayudas sociales		21/02/2024	Fichas Técnicas
Registro de Carta de Venta		21/02/2024	Fichas Técnicas
Registro de Certificación de Hierro		21/02/2024	Fichas Técnicas

Anexo 6

Ficha Técnica para la carga de una OE.



Detalles de Ficha Técnica Municipal Regresar a Operación Estadística

Registro Certificado de dominio pleno / Detalles de Ficha Técnica Municipal

Detalles de Ficha Técnica Municipal Clonar Operación Estadística

Módulo de Identificación | Módulo de Proceso Estadístico

DATOS GENERALES

RELACIÓN TEMÁTICA

PALABRAS CLAVE

COOPERACIÓN EXTERNA

Datos de la Institución

Municipalidad de Cantarranas, F.M.

Dirección
Barrio El Centro frente al parque municipal esquina opuesta a la iglesia católica

Sitio Web

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-004</p>	<p>“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>85 de 86</p>

Detalles de Ficha Técnica Municipal Clonar Operación Estadística

Módulo de Identificación Módulo de Proceso Estadístico

LINEAMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN

METODOLOGÍA, RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO

COBERTURA, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

INFORMACIÓN DE CONTACTO Y DOCUMENTACIÓN

1. ¿Cuál es el propósito general de esta Operación Estadística?

Legalizar los terrenos de la población de cantarranas

2. ¿Cuál es la principal normatividad que regula las funciones de su Institución?

Ley de Municipalidad

3. Seleccione el o los indicadores ODS relacionados con la Operación Estadística

Seleccione el Nivel de Producción de los Indicadores relacionados a los Instrumentos de Planificación Global (IPG) que produce con su Operación Estadística.

Puede utilizar el buscador para ingresar una palabra clave o sinónimo del Indicador y aparecerán en la Tabla los resultados relacionados.

Anexo 7

Presentación de un Indicador Municipal gráficamente.



[Inicio](#) [SEN](#) [IOE](#) [Comités](#) [Indicadores](#) [Ramas Estadísticas](#)

Bienvenido al Sistema Estadístico Nacional [Ingresar](#)

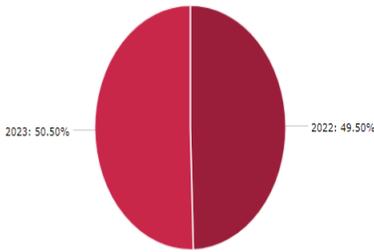
Pastel Dona Columnas Barras Linea Curva Suave Área

Cambiar color de gráfico

3D

Sistema Estadístico Nacional

Número de Bodas Civiles realizadas en el municipio de Valle de Ángeles.
Total de Bodas Civiles - Años



Año	Porcentaje
2023	50.50%
2022	49.50%

SEN - HONDURAS

[Obtener Datos](#)

[Filtrar por Variables](#)

Buscar Indicador

Indicadores encontrados: 9

23/02/2024 AMV.A

Número de Bodas Civiles realizadas en el municipio de Valle de Ángeles.

Municipalidad de Valle de Angeles, F.M.

23/02/2024 AMV.A

Número de cartas de venta registradas en la Municipalidad de Valle de Angeles. F.M.

Municipalidad de Valle de Angeles, F.M.

	<p>“INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE)”</p> <p>“SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL (SEN)”</p>	
<p>PR-SEN-004</p>	<p>“Recolección de Información Estadística en las Municipalidades”</p>	<p>ONADICI</p>
<p>Versión “1.0”</p>	<p>Fecha: 06 de “Mayo” 2024</p>	<p>86 de 86</p>

15. Control de Cambios al Procedimiento

Historial de Cambios al Procedimiento

Fecha	Versión	Autor		Descripción del cambio	Cambio Autorizado por:	
		Cargo	Área		Cargo	Firma